



El Instituto Electoral de Querétaro

PROCESO ELECTORAL



Otorga la presente

CONSTANCIA

Con fundamento en los artículos 55; 60; 61; 65, fracción IV; 67, fracciones I y XI, y 105 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; se hace constar que siendo las 20:49 horas del día 04 de mayo del año 2012, el Partido Verde Ecológico de México _____ presentó ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.

LA PLATAFORMA ELECTORAL

Que sostendrán sus candidatos a cargos de elección popular, durante el periodo de campaña del proceso electoral ordinario 2012.

Se extiende la presente constancia para los efectos que deriven en el procedimiento de registro de candidatos durante el proceso electoral 2012.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



[Signature]
LIC. MAGDIEL HERNÁNDEZ TINAJERO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

[Signature]
LIC. JOSÉ VIDAL URIBE CONCHA
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL



Jose Luis Godínez Landaez
001094

Partido Verde Ecologista de México

INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

2012 MAY 4 PM 8 49
Corregidora, Querétaro, a 04 de mayo de 2012.

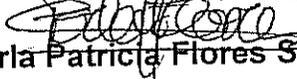
Lic. Magdiel Hernández Tinajero.
Secretario Ejecutivo del Consejo General.
P r e s e n t e.

SECRETARIA EJECUTIVA
OFICIALIA DE PARTES
RECIBI OFICIO CON DOS
PLATAFORMAS ELECTORALES,
ASI COMO DOS CD.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, y en atención al Oficio No. SE/497/12, solicito de la manera más atenta el **Registro de la Plataforma Electoral 2012, que sostendrán los candidatos a Diputados Locales y Ayuntamiento**, del partido que represento, misma que anexo; en un juego de copias y en medio magnético.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención y reciba un cordial saludo.

~~Atentamente~~


Lic. Perla Patricia Flores Suárez.

Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México

Ante el Consejo General del IEQ.

"AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD"

INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
04 MAYO 2012
HORA: 20:52
RECIBIDO
SECRETARIA EJECUTIVA



PLATAFORMA ELECTORAL 2012-2015

PROCESO ELECTORAL 2012-2015 EN EL ESTADO DE QUERÉTARO PARA LA ELECCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DE: ARROYO SECO, CADEREYTA DE MONTES, COLON, EL MARQUES, EZEQUIEL MONTES, JALPAN DE SERRA, LANDA DE MATAMOROS, PEDRO ESCOBEDO, PEÑAMILLER, PINAL DE AMOLES, SAN JOAQUIN, TEQUISQUIAPAN Y TOLIMAN



Comité Ejecutivo Estatal

TABLA DE CONTENIDO

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SALUD

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA EDUCATIVA

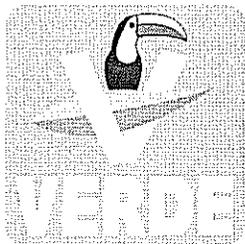
PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE JÓVENES

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE POLÍTICA INTERNA

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA



Comité Ejecutivo Estatal

DECLARACION DE PRINCIPIOS

El Partido Verde Ecologista de México es una organización ambientalista política interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México busca la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México, en especial de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivos humanos, animales y vegetales, así como de los elementos naturales.

Los principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México son Amor, Justicia, Libertad, para todos los seres que habitan la tierra.

AMOR

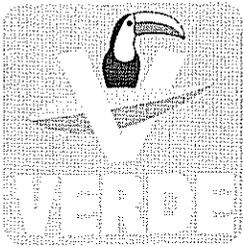
El amor es el principio motor de las acciones del PVEM, lo entendemos como el sentimiento efectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar, y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes, y con seres diferentes como son los animales y vegetales. El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, y cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar sólidos y efectivos beneficios. Cuando se ama no se compite con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio es de amor generalizado a todo y a todos, estabilizaría la paz y la armonía en México.

JUSTICIA

La justicia es el principio rector de las relaciones de PVEM con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de obtener ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a seres vivos o al medio ambiente.

Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas de beneficio común. Los más fuertes, hábiles, o mejor ubicados, deben utilizar sus favorables condiciones en bien de la vida.

Acorde con la justicia, el PVEM sostiene la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres y hombres, el acceso general de la educación, alimento, trabajo, habitación, salud, bienestar e información. Especial importancia se da en el Partido a los derechos humanos, y a los derechos a la vida de los animales y vegetales, al derecho y a la necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural.



Comité Ejecutivo Estatal

El concepto de justicia abarca a todos los seres humanos que compartimos este planeta, pero los humanos somos especialmente responsables de practicarla, ya que somos los únicos que la hemos alterado. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.

LIBERTAD

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad o país, puedan escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas. Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y educación, sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses del beneficio común.

Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas. Pero también, libertad de vida y movimiento para los animales silvestres que se encuentran injustamente enjaulados por el capricho de los hombres. Libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, para que a su vez los animales tengan libertad de acción en su hábitat, y el humano tenga vida y posibilidad de ejercer su libertad.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su autodeterminación a otro ser por diversión, capricho o conveniencia, y propugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos.

Todos estos principios se basan en los siguientes ejes fundamentales para el Partido Verde Ecologista de México:

AMBIENTALES

El medio ambiente constituye un elemento fundamental de sobrevivencia para la vida humana. Solo un ambiente sano y adecuado permitirá una buena calidad de vida en términos sociales y económicos, por lo que resulta fundamental una atención prioritaria a este rubro.

Principio de prevención, que nos exige adoptar medidas que eviten la concreción de acciones o actividades que puedan provocar un daño ambiental.

Desarrollo Sustentable, entendiendo éste como aquél desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.



Comité Ejecutivo Estatal

Justicia Ambiental, reconociendo la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas ambientales y políticas a nivel federal, estatal, local y tribal.

Participación Ciudadana, como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad es fundamental.

ECONÓMICOS

El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente. Sabemos que al destruirla, destruiremos la vida toda. La tendencia es buscar un equilibrio entre el desarrollo de los procesos económicos y la conservación del medio ambiente.

La tendencia económica es buscar un equilibrio, entre el desarrollo de los procesos económicos (tecnológicos, industriales, entre otros), y la conservación del medio ambiente. Cualquier desarrollo económico basado en la destrucción ambiental perjudica y produce pérdidas económicas y sociales.

El desarrollo económico de la nación debe ser compatible, entonces, con la conservación y recreación de nuestro entorno natural. El desarrollo económico, productivo, lo entendemos como el resultado del aprovechamiento y concordia con la naturaleza y no como una práctica de la explotación. La producción debe surgir de la creación y puesta en práctica de tecnologías adaptadas a los ecosistemas naturales del medio, y no como una producción que destruya las condiciones naturales de vida.

El proyecto económico nacional lo entendemos como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permita aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.



Comité Ejecutivo Estatal

SOCIALES

Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficiente que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.

La sociedad humana debe mantener al igual que los demás seres, en el número de individuos soportables por el hábitat, para evitar convertirse en plaga destructiva.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.

POLÍTICOS

La tendencia política del PVEM es la ecología, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo los principios políticos difieren sustancialmente de los otros partidos. La competencia se sustituye por la integración de esfuerzos en torno de un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat.

Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno. El PVEM quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

El PVEM afirma que como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos.

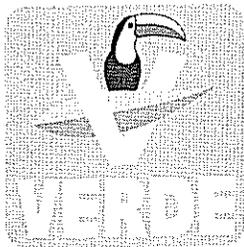
AUTONOMIA INTERNA Y EXTERNA

En el PVEM se establece categóricamente la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional, o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros o nacionales.



Comité Ejecutivo Estatal

En el PVEM queda absolutamente prohibido solicitar o recibir cualquier clase de apoyo económico, político y propagandístico, proveniente del extranjero o de ministros de los cultos religiosos o sectas.



Comité Ejecutivo Estatal



**PLATAFORMA ELECTORAL
EN MATERIA DE MEDIO
AMBIENTE**



Comité Ejecutivo Estatal

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA AMBIENTAL

I. PRESENTACIÓN

Nuestro planeta ha sido testigo de múltiples cambios a lo largo de su historia geológica. Sin lugar a duda la aparición de vida ha sido el evento más importante de su historia natural. La conformación de los ecosistemas tal y como los conocemos hoy en día son el resultado de millones de años de un complejo y dinámico proceso evolutivo que generó las condiciones propicias para la existencia de la vida y su diversidad. A lo largo de este tiempo geológico, el mundo ha presenciado diversos cambios y eventos que le han dado forma a su estructura y contenido como han sido la aparición y extinción de especies animales y vegetales a consecuencia de diversos fenómenos, pero en todos los casos, dichos cambios han tenido su origen en fenómenos naturales y en periodos de tiempo prolongados, que le han permitido al planeta su adaptación y con ello propiciando la continuidad de la vida.

Desde la aparición del ser humano como una especie que rápidamente se adaptó al ambiente y logró controlar en alguna medida los procesos naturales, se colocó como especie dominante, que empezó a provocar cambios drásticos en su entorno. A pesar de que se cuenta con registros históricos de importantes migraciones como consecuencia de afectación a los recursos naturales, no fue sino hasta finales del siglo XVIII cuando los sistemas de producción humana empezaron a demandar mayores recursos naturales y energía, modificándose desde entonces los patrones de consumo de la población mundial agudizándose la presión sobre estos insumos. Desde entonces se estableció un sistema económico industrial que generó severos impactos sobre el ambiente y la salud humana. No obstante fue hasta finales del siglo XIX, cuando se acuña el término de ecología como un ramal del estudio de las ciencias naturales y se despierta el interés de la sociedad por entender la evolución de los procesos ambientales.

Dadas las presiones sociales en el año de 1972 la Organización de las Naciones Unidas fue forzada a convocar a la primera Cumbre Mundial sobre Desarrollo Humano en la ciudad de Estocolmo, Suecia. Como resultado de esa cumbre mundial las naciones del mundo confrontaron el dilema de promover el desarrollo económico, social y ambientalmente responsable. Posteriormente, tras estos esfuerzos en el seno de la Comisión Europea, se conceptualizó al desarrollo sustentable como el mecanismo apropiado para alcanzar dicho objetivo.

México

En contraste en México existía la milenaria tradición de respetar nuestro hábitat, tradición que por décadas hemos traicionado. Recordemos que muchas de las cosmovisiones prehispánicas, vivas todavía en un buen número de comunidades indígenas de nuestro país, reconocen en el cuidado a la naturaleza, no sólo una necesidad ritual, sino una manera de entender la propia vida y la propia constitución de la comunidad.



Comité Ejecutivo Estatal

El desordenado e inconsciente desarrollo industrial, la pobreza, la explotación de los pueblos indígenas y la imperativa necesidad de sobre vivencia de la gran mayoría de las comunidades en zonas de alto riesgo ecológico, han llevado a este país al borde de la catástrofe ambiental.

Desafortunadamente no fue sino hasta los años setentas, cuando se gestó el movimiento ambientalista y con él un intento por reconocer nuestras tradiciones como una forma de conservar y utilizar sustentablemente nuestros recursos naturales.

El plan del gobierno mexicano para construir una docena de centrales nucleoelectricas despertó en la sociedad un genuino interés y preocupación por la protección del medio ambiente y la salud; de igual manera el fuerte proceso de destrucción de las selvas y los bosques aunados a los fenómenos de contaminación y degradación ambientales principalmente en las grandes urbes, fueron los detonantes de una participación social ambiental activa que hoy en día se manifiesta a través de organismos no gubernamentales, agrupaciones sociales, empresas, instituciones y grupos políticos preocupados por la conservación y el mejoramiento del medio ambiente en nuestro país. Entre estas agrupaciones el Partido Verde Ecologista de México, se ha erigido como el instrumento político de representación social de las causas ecologistas de México.

Desde su origen el Partido Verde Ecologista de México se ha caracterizado por promover el desarrollo sustentable como el modelo político, económico y social más viable para el progreso de nuestro país. El desarrollo sustentable es considerado por el PVEM como un modelo de desarrollo basado en el uso racional y democrático de los recursos naturales para la satisfacción de las necesidades y el pleno logro de las capacidades humanas siempre que se permita a los sistemas naturales su regeneración, conservando así dichos recursos para el goce de las generaciones futuras. De tal manera que para poder llevar a cabo dichas políticas nacionales de desarrollo es necesario hacer un diagnóstico de la problemática ambiental que vive nuestro país reconociendo sus antecedentes histórico-sociales y proponiendo alternativas para cada problema en particular, con el fin de delinear las políticas públicas que deben guiar el quehacer político nacional hacia un verdadero desarrollo sustentable.

El Partido Verde Ecologista de México tiene como visión ser la fuerza política de los ciudadanos que participan democrática y libremente en las decisiones fundamentales de la sociedad, para garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales y el derecho de cada persona a su desarrollo económico, político, social e individual en un medio ambiente sano, de respeto por la vida y la naturaleza dentro de una sociedad más justa.

Como ya se ha mencionado en reiteradas ocasiones el Partido Verde Ecologista de México ha adquirido una presencia fundamental en el país al ser representante de la población joven de México; que cada día va en ascenso y que requiere ser atendida,



Comité Ejecutivo Estatal

- Impulsar programas de técnicas o tecnologías de medición del uso del agua en zonas agropecuarias para hacer efectivas los permisos expedidos.
- Impulsar la campaña de riego nocturno con agua tratada, esto dará una mejor eficiencia en la absorción bajando el gasto en el recurso hídrico.

AIRE

Puede definirse a la contaminación del aire como: "la presencia en la atmósfera de uno o más elementos, en cantidad suficiente, de características o permanencia tales que causen efectos indeseables en el ser humano, las plantas, la vida animal o las construcciones y monumentos, o que interfieran con el esparcimiento del ser humano. Estos elementos pueden ser polvo, emanaciones, olores, humos, o vapor".

La exposición a los contaminantes atmosféricos provoca en la humanidad enfermedades respiratorias y padecimientos cardiovasculares, pudiendo ocasionar la muerte. Estos no sólo causan daños a los seres humanos, pues también generan estragos al medio ambiente. Por ejemplo, la exposición al ozono reduce la capacidad de las plantas de realizar la fotosíntesis y los óxidos de azufre y nitrógeno, al precipitarse afectan la fertilidad del suelo y debilitan los bosques. En los lagos y ríos, la deposición de estos contaminantes eleva la acidez del agua, lo que afecta a las poblaciones de peces.

En cuanto a las sustancias agotadoras de la capa de ozono, se ha documentado que su efecto sobre la salud puede aumentar considerablemente la propensión a enfermedades cancerígenas y a padecimientos oculares. En el medio ambiente sus repercusiones son notables en el océano, donde por efecto de la mayor radiación ultravioleta, las poblaciones de krill se han diezmando considerablemente, lo que pone en serio riesgo la supervivencia de diversas especies marinas y terrestres.

De acuerdo a la SEMARNAT, entre mayores sean los niveles de emisión de contaminantes, mayores serán las concentraciones a las que estén expuestas las poblaciones. A nivel nacional, las principales fuentes de contaminación del aire son: vehículos automotores en ruta (34%); usos de combustibles (17%); plantas de generación de electricidad (12%); fuentes de amoniaco (8%); manufactura y otros procesos industriales (6%); uso de solventes (5%); incendios y quemas (3%); fuentes móviles que no circulan por carreteras (3%); refinación de petróleo y otros combustibles fósiles (3%); distribución de combustible (2%); combustión industrial de combustibles (2%); minería (2%); otras fuentes de área (2%); y polvo fugitivo (1%).

Dichas fuentes de contaminación provocan la emisión anual de aproximadamente 17'048,885 de gases dañinos en todo el país, destacando el monóxido de carbono (CO), los óxidos de azufre (SOx) y los compuestos orgánicos volátiles (COV) como principales sustancias emitidas.



Comité Ejecutivo Estatal

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado Querétaro Propone:

- Considerar jurídicamente la conservación del suelo como un asunto de seguridad estatal y municipal por su importancia alimentaria y de calidad del agua.
- Impulsar Programas de Actividades Productivas Rotativas (agropecuarias, forestales y de conservación) que permita la regeneración de los suelos.
- Actualizar y elaborar los Programas de Ordenamiento Ecológico tanto regionales y locales como la única herramienta para tener un crecimiento ordenado que priorice la vocación del suelo y su protección.
- Reformar la Legislación pertinente, para reducir el cambio de uso de suelo de forestal a actividades agropecuarias o urbanas, mediante la promoción de incentivos a actividades productivas diversificadas como el turismo alternativo, técnicas sustentables en la actividad agropecuaria que reduzcan la presión que se tiene sobre el suelo
- Promover programas, créditos y financiamiento en torno a la reconversión del uso de suelo agrícola y ganadero a suelos de uso forestal.

BIODIVERSIDAD

Para todos es evidente la situación ambiental en que nos encontramos inmersos ya que el deterioro ambiental es una realidad creciente y preocupante, hemos sido capaces de dañar prácticamente todos los ecosistemas que existen así como los elementos naturales que los conforman. En pocas décadas estamos acabando lo que a la naturaleza le llevó millones de años crear, los cambios que hemos provocado a la tierra son tan drásticos que de continuar con esta tendencia pocos serán los ecosistemas que podamos conservar o en su caso restaurar, y menos aun las especies que tendrán la capacidad de adaptarse. Solo cuando conocemos los resultados de estudios e investigaciones que se realizan para saber cuánto hemos avanzado en la lucha contra la degradación ambiental, dimensionamos realmente la gravedad del problema y los efectos que las actividades humanas han causado a la Tierra.

Vivimos en un planeta donde el 22% de las especies de mamíferos, el 14% de las especies de aves y el 31% de las especies de anfibios se encuentran amenazados o extintos, donde el tráfico ilegal de especies es el tercer negocio más lucrativo. Resulta preocupante saber que los países que tienen la mayor biodiversidad también encabezan las listas de pérdida de especies, debemos comprender que el crecimiento económico no



Comité Ejecutivo Estatal

puede ser infinitamente constante por el simple hecho de que los insumos requeridos provienen de una riqueza natural que es finita.

La variedad de especies existentes es el resultado de 3, 500 millones de años de evolución y son pocos los países que tienen la fortuna de albergar dentro de su territorio la mayor biodiversidad del planeta. Para algunos autores 12 naciones concentran el 70% de la diversidad biológica mundial, entre los que encontramos a Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, México, Congo, Madagascar, China, India, Malasia, Indonesia y Australia. Sin embargo, es dentro de estos países donde existe el mayor riesgo en la pérdida de especies.

Por ello, la conservación, el cuidado de la naturaleza y su aprovechamiento sustentable son ejes torales de una política pública nacional basada en el desarrollo sustentable.

La Biodiversidad en México

La ubicación geográfica del país, características físicas y climáticas permiten que en el territorio converjan una gran variedad de ecosistemas, tanto marinos como terrestres con aproximadamente dos millones de kilómetros cuadrados de territorio continental, somos el único país con un mar propio y el decimo segundo a nivel mundial con la mayor extensión de mar territorial., esto no ha permitido contar con una gran riqueza biológica.

Aunque sólo el territorio nacional ocupe el 1.4% de la superficie terrestre, en él se encuentra 10% del total mundial de especies conocidas, muchas de las cuales son endémicas, lo que convierte a México en uno de los llamados países "megadiversos".

De acuerdo con información de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, en el país habitan 535 especies de mamíferos de las cuales 488 son terrestres y 47 son marinas. Por lo que corresponde a reptiles en territorio nacional se han descrito 804 especies, lo que nos ubica en el segundo lugar a nivel mundial en diversidad de este grupo de especies.

El ser la única nación del mundo con un mar propio y una gran extensión de aguas patrimoniales, ha permitido que se hayan descrito 2 184 especies de peces marinos, cifra superada solamente por la región del Pacífico asiático, conformada por Indonesia, Filipinas, Australia y parte de Papua-Nueva Guinea.

En lo que se refiere a insectos, en nuestro país se han descrito 47 853 especies, pero se estima que existen cerca de cien mil. Por lo que toca flora, nuestro territorio nacional se encuentra entre los cinco con el mayor número de plantas vasculares. Se han descrito hasta ahora poco más de 25 000 de un total que se estima entre 27 000 y 30 000, de las cuales una alta proporción es endémica al país.

Por si fuera poco, las características del territorio y evolución de la vida silvestre han sido tales, que existe una gran cantidad de especies que sólo se distribuyen en ciertas áreas



Comité Ejecutivo Estatal

del país, comúnmente denominados endemismos. Podemos señalar que entre el 50 y 60 por ciento de las especies de plantas conocidas en México solo se encuentran aquí. Así también, los vertebrados, reptiles y anfibios son los grupos con mayor porcentaje de endemismos ubicándose entre el 57 y el 65 por ciento respectivamente, y entre los mamíferos y los peces dulceacuícolas dichos endemismos oscilan en el 32 por ciento.

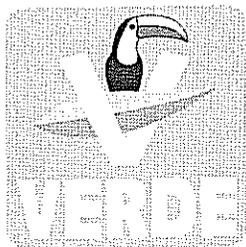
Es necesario fortalecer íntegramente el sistema de áreas naturales protegidas del país, y en especial de nuestro Estado y sus municipios, para detonar el aprovechamiento sustentable de los elementos naturales y su conservación. Adicionalmente se debe reconocer la necesidad de políticas uniformes de conservación, ya que en la construcción de una agenda nacional se deben integrar enfoque y políticas territoriales adecuadas la complejidad de la biodiversidad mexicana.

Ahora bien, parte importante para la conservación de esta biodiversidad es la regulación de los organismos genéticamente modificados, debemos adoptar medidas legislativas, administrativas o de política que aseguren su control, para sí evitar la contaminación genética de las especies del país.

La biodiversidad es absolutamente crítica para la supervivencia de las poblaciones rurales y urbanas y, en muchos casos, está ligada a la protección conferida por los derechos de propiedad intelectual sobre invenciones y creaciones directa o indirectamente derivadas de esta biodiversidad y los conocimientos tradicionales de comunidades indígenas asociados a la misma.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Impulsar programas Estatales y Municipales con el objeto de fomentar la conservación de los ecosistemas mediante el pago por servicios ambientales a los propietarios de los predios, así como garantizar su preservación al integrarlos al sistema nacional de áreas naturales protegidas, por la vía de la certificación voluntaria.
- Crear corredores biológicos que impidan la fragmentación de los ecosistemas en las declaratorias de áreas naturales protegidas.
- Impulsar un trabajo conjunto entre gobierno y los diversos sectores productivos al momento de formular las declaratorias de áreas naturales protegidas ya que con ello podremos regular de manera efectiva el desarrollo de diversas actividades económicas e incluso permitir la diversificación de ingresos a los pobladores locales, es necesario establecer mecanismos de financiamiento e impulsar proyectos productivos en los ecosistemas menos degradados, para así garantizar el desarrollo de las regiones rurales de este país sin comprometer la conservación de los ecosistemas.



Comité Ejecutivo Estatal

- Implementar programas de restauración de diversas áreas naturales del Estado y Municipios.
- Privilegiar que sea la Comisión Estatal de Áreas Naturales Protegidas quien administre los terrenos estatales o baldíos, destinándolos cuando sea el caso a su conservación.
- Reconocer la función ecológica de la propiedad y los servicios ambientales que presta.
- Fortalecer las políticas de control y eliminación de especies exóticas invasoras y prohibir su utilización en actividades de restauración de ecosistemas naturales.
- Impulsar reformas a la Ley de Derechos para fortalecer los programas de pago por servicios ambientales y aumentar la recaudación por actividades de aprovechamiento extractivo y no extractivo de vida silvestre.
- Impulsar dentro de las autorizaciones para el aprovechamiento extractivo de las especies listadas en la norma oficial mexicana 059 su reintroducción al medio natural.
- Fortalecer el mecanismo de declaratoria de áreas naturales protegidas para hacerla operante además de realizar una recategorización de algunas áreas existentes, para determinar las modalidades adecuadas para su protección y manejo.
- Fortalecer los programas de conservación para las especies en riesgo.
- Realizar de manera coordinada acciones de inteligencia para desarticular las bandas dedicadas al tráfico ilegal de especies.
- Fortalecer los programas como el de empleo temporal, enfocándolo a la conservación de especies en riesgo y ecosistemas frágiles.
- Salvaguardar la conservación de las áreas naturales frente a obras o actividades sujetas a evaluación de impacto ambiental.
- Establecer los mecanismos que permitan que los beneficios obtenidos por el aprovechamiento sustentable de los elementos naturales se compartan justa y equitativamente con las comunidades indígenas y locales.
- Mantener actualizados los sistemas de información sobre las especies, los ecosistemas y las áreas naturales protegidas.



Comité Ejecutivo Estatal

- Impulsar la creación de unidades de manejo para la conservación de vida silvestre.
- Invertir en infraestructura en materia de centros para la conservación e investigación de la vida silvestre.
- Impulsar los programas de incentivos para la conservación.
- Fortalecimiento de la vigilancia de áreas naturales protegidas.
- Establecer mecanismos especiales de regulación para el aprovechamiento de subsistencia de la vida silvestre.
- Fomentar el turismo de conservación.
- Restringir la posesión de especies de vida silvestre como mascotas.
- Desarrollar mejores mecanismos de identificación y marcaje de las especies y ejemplares autorizados para aprovechamiento extractivo.
- Fortalecer los mecanismos de regulación para quienes realizan actividades comerciales con flora silvestre.
- Realizar fuertes campañas de comunicación que permitan concientizar sobre la conservación de las especies y desincentivar su demanda.
- Prohibir los espectáculos itinerantes que implique especies de vida silvestre.

BOSQUES

En diversidad de ecosistemas, México y Brasil son los países más ricos de Latinoamérica y la región del Caribe, seguidos por Colombia, Argentina, Chile y Costa Rica; Sin embargo, si se toma en cuenta tan sólo el número de hábitats o ecorregiones, México es el país más diverso de la región. A nivel mundial, tan sólo China e India rivalizan en la diversidad de su cubierta vegetal.

Las cuencas de captación forestal proveen una gran proporción del agua que se destina a usos domésticos, agrícolas e industriales. Los bosques influyen decisivamente en la disponibilidad y calidad del agua, y por consiguiente depende de una ordenación forestal apropiada.



Comité Ejecutivo Estatal

Los bosques desempeñan un rol fundamental en la mitigación del cambio climático; esto nos obliga a revisar qué estamos haciendo y qué debemos hacer para frenar el grave problema de deforestación y degradación que aqueja a los ecosistemas forestales de nuestro país. La deforestación emite aproximadamente el 20 por ciento de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, puesto que los árboles están compuestos de carbono en un 50 por ciento, y una vez talados, ese carbono que almacenan regresa a la atmósfera.

Los servicios ambientales son las condiciones y los procesos a través de los cuales los ecosistemas naturales y las especies que los conforman dan sostén a la vida en el planeta y, por lo tanto, son el vínculo central entre capital natural y bienestar social.

La superficie vegetal forestal del país ocupa 145,247,547 hectáreas, es decir aproximadamente 74% de la extensión superficial del país; de las cuales 34,194,434 ha. corresponden a bosques y 32,059,162 ha. a selvas, alrededor de 50,081,454 millones de hectáreas son vegetación de zonas áridas.

México presenta una tasa de deforestación, de acuerdo a CONAFOR de sólo 155 mil hectáreas anuales, mientras que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) como la UNAM reportan que el país presenta una tasa de deforestación más de tres veces superior a la antes mencionada; el INEGI indica que cada año se deforestan 478 mil 922 hectáreas de bosques y selvas, en tanto que la Universidad señala que la cifra es de casi 484 mil hectáreas anuales.

Los bosques son aprovechados ineficientemente y a su vez son sobreexplotados, la industria forestal en México se distribuye principalmente en Durango (25.2%), Chihuahua (22.2%), Michoacán (14.8%), Estado de México (6.4%) y Oaxaca (6.1%), que contribuyen con el 74.7% del total.

En los bosques mexicanos el 60% de la producción de madera proviene de la tala clandestina, y esta se ha incrementado en un 6.5%, colocando en el mercado ilegal alrededor de 7 mil millones de metros cúbicos de madera.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Establecer como tema prioritario la conservación y protección de bosques, como un elemento fundamental de la conservación de todos los recursos naturales terrestres de los que dependemos para subsistir, incluyendo agua y oxígeno.
- Fomentar una política forestal integral que promueva el manejo forestal comunitario como eje de la conservación y cuidado de la biodiversidad.
- Fomentar el cambio de uso de suelo agrícola o pecuario a forestal, para incrementar frontera forestal y disminuir la agropecuaria.



Comité Ejecutivo Estatal

- Establecer como obligatorio para las autoridades estatales la promoción de programas tendientes a la forestación y reforestación de los terrenos idóneos de su territorio. Para tal efecto, se podrán celebrar convenios con Instituciones Públicas y Privadas. La forestación y reforestación, deberá realizarse con especies nativas de la zona que no ocasionen o puedan ocasionar, como efecto secundario, una alteración en las condiciones físicas, químicas o biológicas, del ecosistema forestal originario en terrenos forestales y preferentemente forestales.
- Proponer que los criterios conservacionistas previstos en la legislación forestal sean incorporados en la legislación agraria.
- Dotar de mayores recursos presupuestales "etiquetados" para los propietarios o poseedores de predios que se encuentren realizando actividades de protección, conservación, forestación, reforestación, restauración, vigilancia, manejo sustentable de los ecosistemas forestales y generación o mejoramiento de los servicios ambientales forestales.
- Fomentar, que los aprovechamientos forestales que incluyan en sus procesos la certificación voluntaria del manejo forestal y de la cadena productiva, sean prioritarias para el otorgamiento de incentivos económicos.
- Impulsar, a través de programas e instrumentos económicos, el desarrollo de plantaciones forestales comerciales en terrenos carentes de vegetación forestal, pero cuya vocación era y sigue siendo forestal. Esto es, en áreas geográficas cuyas actividades tradicionales son la ganadería extensiva y la agricultura.
- Fomentar una capacitación intensa y específica a la Profepa, de manera que tenga las herramientas y preparación necesaria para vigilar el cumplimiento de la Ley Forestal, en aras de mejorar su eficiencia en las actividades de inspección y vigilancia que le competen.
- Impulsar programas de educación, y capacitación forestal destinados a propietarios y productores forestales, así como de los pobladores de regiones forestales, en materia de conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, así como en materia de contingencias, emergencias e incendios forestales.

CAMBIO CLIMÁTICO

Hoy la preocupación por los efectos del cambio climático ha crecido ante las evidencias contundentes, que nos demuestran que este es el problema más importante y urgente a atender.



Comité Ejecutivo Estatal

El cambio climático global también es un factor de presión muy importante para la distribución y eventual existencia de muchos ecosistemas y sus especies en México y el mundo. Los cambios en la temperatura y en los patrones de precipitación afectarán la distribución y extensión de distintos biomas como los bosques, selvas, pastizales y matorrales y, por ende, de las especies que los integran. Considerando los cambios en la temperatura y precipitación que se pronostican, en México los ecosistemas terrestres más afectados serán los bosques templados, las selvas tropicales y los bosques mesófilos de montaña.

Los estudiosos del fenómeno han concluido que el cambio climático es producto, principalmente, de la actividad humana. El uso intensivo de combustibles fósiles (carbón, petróleo, gasolinas, diesel, gas natural y los combustibles derivados del petróleo) y la quema y pérdida de bosques son dos de las principales fuentes de este problema.

México contribuye con el 1.5% de emisiones ocupando el treceavo lugar a nivel mundial, Estados Unidos ocupa el primer lugar hasta el momento con más del 23% de emisiones, de CO₂. A nivel mundial la deforestación contribuye con un 20% de emisiones, en el caso de México la deforestación contribuye con un 18% de emisiones de CO₂.

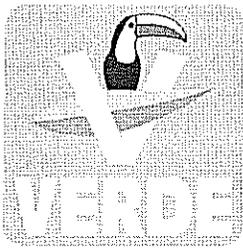
Los efectos del cambio climático se manifiestan en forma de aumento de la temperatura global, aunque de manera diferenciada, es decir que habrá: derretimiento de los glaciares y de los polos, aumento del nivel del mar, de entre 0.09 y 0.88 metros del nivel medio del mar para el año 2100, por el aumento de la temperatura mayor en los polos que en el resto del planeta. Habrá una modificación de la distribución de especies de animales y plantas, y un aumento en la variabilidad de la precipitación.

Esto llevará a cambios en la producción de alimentos, disponibilidad de agua potable, así como de incidencia de enfermedades.

En otras partes aumentarán las sequías, por las tasas de evaporación más elevadas, mientras que en otras habrá más lluvias torrenciales y aumento de la actividad ciclónica y pérdida de costas.

De acuerdo a datos oficiales y públicos habrá modificación especial y temporal de lluvias y sequías, con una drástica modificación de la disponibilidad de agua por habitante.

Ante este panorama el PVEM enfocará sus esfuerzos en establecer directrices para enfrentar y mitigar los efectos del cambio climático en México, abordándolo como un problema de seguridad nacional, que afectara a todos los sectores de la población, en especial a los más débiles. Trabajaremos en legislar para adoptar medidas preventivas y económicas eficaces, entre ellas:



Comité Ejecutivo Estatal

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

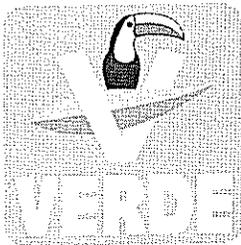
- Capacitar de grupos civiles especializados, así como de población en la prevención de daños durante desastres.
- Implementar nuevas técnicas y políticas en la gestión del agua.
- Implementar medidas que disminuyan efectos probables en las áreas de desertificación, suministro de agua potable a poblaciones
- Apoyar a la investigación en los sectores: hídrico, forestal, agrícola y de salud pública.
- Fomentar el uso de ecotecnias relacionadas con la adaptación y la mitigación del cambio climático, mediante programas, subsidios, incentivos fiscales y regulaciones específicas dictadas por la autoridad estatal y municipal.
- Reformar la protección de los ecosistemas forestales y en beneficio de la captura de carbono, por el mayor porcentaje de biomasa forestal, con una visión de acuerdo con las condiciones ambientales y sociales de cada región.
- Reformar la ley para establecer que de manera participativa y transparente, se homologuen las definiciones y parámetros metodológicos adecuados para conocer la situación y las dinámicas de cambio de los ecosistemas forestales y los servicios ambientales, dado que la diversificación de definiciones y técnicas en cuanto a inventarios forestales, limita gravemente la toma de decisiones, rediseño y evaluación de la política forestal.

RESIDUOS

Uno de los principales problemas que aquejan el entorno ambiental y que dificultan la calidad de vida de la sociedad, tiene que ver con los grandes volúmenes de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) que se generan diariamente en el país, y por el escaso o nulo tratamiento que reciben.

En las últimas cuatro décadas, la generación por habitante de RSU se incrementó en 200%, generando en promedio 1.5kg de basura al día que equivalen a 547kg/año. La composición de los residuos sólidos pasó de ser mayoritariamente orgánica a incluir una alta proporción de plásticos y productos de lenta descomposición.

De acuerdo al Instituto Nacional de Ecología (INE) en nuestro país se generan diariamente 112,000 toneladas de residuos sólidos que equivalen a 41 millones de toneladas cada año; dicha cantidad equivale a llenar 60 veces el Estadio Azteca, trayendo consigo implicaciones ambientales serias como la contaminación de cuerpos de agua, de



Comité Ejecutivo Estatal

suelo y de emisiones a la atmósfera. Una tonelada de basura contiene una carga orgánica de contaminantes equivalente a las aguas negras generadas por 5 mil personas, y produce al menos 280 metros cúbicos de gases de efecto invernadero.

Con respecto a los residuos de manejo especial, los datos más recientes de la SEMARNAT indican que la mayor generación de este tipo de desechos corresponde a los de la construcción y demolición provenientes de obras para viviendas, comercios e industria (77%), seguido de los lodos provenientes de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales (18%), los residuos generados por servicios de transporte (3%), y finalmente los residuos que se generan en las unidades médicas (2%).

Ahora bien, el problema de los residuos tiene sus orígenes en 2 puntos fundamentales: en la excesiva generación que rebasa la capacidad de los municipios para recolectar y manejar adecuadamente los residuos, y en el inadecuado manejo de los mismos a través de tecnologías contaminantes o tecnologías adecuadas pero mal aplicadas para su tratamiento.

Por ejemplo, de 112 ciudades y municipios con más de cien mil habitantes, aproximadamente 50 carecen de "rellenos sanitarios" y su promedio de eficiencia en el manejo de la basura oscila entre 10 y 20 %; esto según datos del programa México Limpio.

Así mismo, en nuestro país actualmente los RSU terminan en rellenos sanitarios (si es que se les puede llamar así) ya que, según datos de la SEMARNAT existen 200 sitios controlados que equivocadamente se les llama "rellenos sanitarios", de los cuales sólo 9 se acercan al cumplimiento de la norma que regula la construcción y requisitos de los rellenos sanitarios, y el resto (alrededor de 650) son tiraderos a cielo abierto.

Un verdadero relleno sanitario no ocasiona impactos graves sobre la salud y el ambiente, ya que aplica todas las medidas necesarias para prevenir la contaminación. Los riesgos se presentan una vez que el relleno llegó al final de su vida útil, que generalmente es al cabo de 20 años, ya que se descuida el sitio y el monitoreo, y los residuos empiezan a hacer sus efectos sobre el ambiente y por lo tanto sobre la salud.

Desafortunadamente, en la última década una gran variedad de empresas extranjeras han llegado a México para instalar tecnologías para el tratamiento de los residuos conocidas como "al final de la tubería" que en sus países son rechazadas por los graves impactos a la salud y al ambiente que provocan, como las "incineradoras de residuos".

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Implementar un esquema de Basura Cero como eje rector de la política nacional, estatal y municipal en materia de residuos, que supone la corresponsabilidad de los sectores, gubernamental, empresarial/industrial y ciudadano, para reducir la cantidad de residuos que llegan a un relleno sanitario a través de medidas como la



Comité Ejecutivo Estatal

separación, el compostaje, el reciclaje y la reutilización, así como la aplicación de políticas como la Responsabilidad Extendida al Productor.

- Impulsar la Leyes de Residuos Sólidos Estatales basadas en esquemas de Basura Cero, comenzando por sistemas de separación de residuos en todo el país.
- Prohibir la incineración de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y cualquier otra tecnología similar como pirolisis, gasificación, plasma y cualquier otra tecnología que genere dioxinas, furanos, bifenilos policlorados (BPC's) durante el tratamiento/eliminación de los residuos.
- Redefinir los programas de aprovechamiento de residuos, de manera que no puedan ser utilizados como combustible alternativo por las graves afectaciones que estas prácticas tiene a la salud y al ambiente.
- Impulsar el aprovechamiento de residuos orgánicos a través de biodigestores
- Prohibir el envío de materiales clave al relleno sanitario para evitar su desaprovechamiento y para incentivar el mercado del reciclaje a través de la certeza jurídica para inversionistas.
- Fomentar el desarrollo de Rellenos sanitarios con tecnología de punta, que reciban únicamente los residuos que no puedan comportarse, reutilizarse o reciclarse.
- Incentivar el mercado para el reciclaje a través de reformas legales que otorguen a los inversionistas certeza jurídica.
- Desarrollar Campañas permanentes de capacitación para la gestión integral de los residuos, enfocadas en la capacitación del personal de limpia en materia de separación y recolección de residuos, incentivando la participación comunitaria y solidaria, con el fin de que los RSU sean manejados eficientemente en cada localidad.
- Impulsar el reconocimiento de las cooperativas de pepenadores como proveedores del servicio de recolección de residuos, a fin de instituir mecanismos de apoyo para reintegrar a las cooperativas en los sistemas de gestión de residuos sólidos, otorgándoles a las personas derechos y beneficios como seguro social y esquemas de pensión para proteger su vida, así como materiales y equipo eficientes para realizar su actividad de reciclaje.
- Establecer sanciones por el incumplimiento en la elaboración o implementación de los planes de manejo.



Comité Ejecutivo Estatal

CONTAMINACIÓN POR RUIDO

La contaminación acústica es la forma de contaminación urbana más frecuente y también, la que ha sido menos regulada. La principal fuente de contaminación acústica proviene del motor de los vehículos, pero en México, otro factor de deterioro auditivo es causado por aparatos electrodomésticos utilizados indiscriminadamente en los hogares, fábricas, empresas y oficinas.

De los 365 días del año, se ha calculado que más de 350 días se sobrepasa el límite máximo permisible -establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS)- que es de 65 decibeles (db) en las principales ciudades del país, pues no existen mecanismos jurídicos de control y regulación de las emisiones sonoras que se apliquen integralmente para reducir la exposición al ruido tanto de las personas como del medio natural. Se reconoce que los niveles mayores a 80db producen efectos psicológicos y fisiológicos adversos.

La Ciudad de México es la única localidad que cuenta con una Norma Oficial NADF005/2006, que establece límites de hasta 65db entre las 6:00 y las 8:00 horas del día, y de 62db entre las 20:00 horas y las seis de la mañana, para controlar las emisiones acústicas generadas diariamente.

Resulta importante mencionar, que la contaminación generada por ruido sí está regulada en nuestro país dentro del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Protección del Ambiente. No obstante, las entidades federativas no aplican las disposiciones de este reglamento porque carecen de autoridades que puedan implementarlas, lo que provoca que permanentemente los límites máximos permisibles establecidos sean violados, y que más del 35% de la población mexicana padezca de pérdida permanente del oído.

Las leyes y reglamentos así como las normas y estándares internacionales sí existen, pero se requiere de vigilancia.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Impulsar la creación de capítulos específicos sobre ruido en las legislaciones ambientales locales, con el objeto de prevenir y controlar la emisión de ruido urbano, rural doméstico y laboral que trascienda al medio ambiente o al espacio público.
- Incluir en la planeación urbana, el establecimiento de medidas preventivas para controlar la contaminación acústica en cada edificación.



Comité Ejecutivo Estatal

- Fomentar la implementación de un programa de Verificación vehicular por emisiones de ruido, que sea obligatorio para todos los vehículos automotores. Esta verificación se llevará a cabo en las mismas fechas establecidas para la verificación vehicular sobre emisiones atmosféricas. Las autoridades ambientales también recibirán denuncias en materia de ruido generado por vehículos automotores y se les dará el mismo curso que a las denuncias de contaminación atmosférica generada por los mismos.

AGROPECUARIO

A nivel mundial, la ganadería es el mayor usuario mundial de los recursos de la tierra: los terrenos de pastoreo ocupan el 26% de la superficie no helada del planeta y el 33% de la tierra cultivable destinada a la producción de alimentos.

Esta actividad representa el 40% del valor mundial de la producción agropecuaria, lo que es de suma importancia para la subsistencia y la seguridad alimentaria de alrededor de mil millones de personas en el mundo. Así mismo, el ganado contribuye con el 15% de la energía alimentaria total y el 25 % de las proteínas de la dieta a nivel mundial. Los productos provenientes del ganado proporcionan micronutrientes esenciales que no se obtienen fácilmente a partir de alimentos vegetales.

La ganadería en México se practica en aproximadamente 1.09 millones de kilómetros cuadrados (km²), lo que representa el 56% de la superficie del país, es decir, más de 90 millones de hectáreas se destinan al pastoreo, que equivale a la mitad del territorio nacional.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las tierras destinadas al pastoreo son utilizadas para alimentar a más de 23 millones de cabezas de ganado bovino, 7 millones de ovejas y poco más de 4 millones de cabras, sin embargo la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) menciona que el inventario ganadero está conformado principalmente por 31.7 millones de cabezas de ganado bovino, 7.7 de ovino y 8.9 de caprino.

Con base en la Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares, en el año 2010, en México existían más de 29 millones 75 mil hogares, de los cuales un millón 967 mil 776 (6.8%) percibe ingresos relacionados con los sectores agropecuario y pesquero, la generación de bienes agrícolas, pecuarios y pesqueros alcanzó las 245 millones 731 mil toneladas, la producción agrícola creció casi siete millones de toneladas con respecto a 2009 y el subsector pecuario tuvo un incremento de más de 300 mil toneladas en los últimos dos años.

En los últimos quince años la ganadería en México ha mantenido su participación en el producto total del sector agropecuario, con una contribución porcentual en torno a 28%.



Comité Ejecutivo Estatal

Los sistemas de tipo extensivo causan el 24.57% de la degradación del suelo, en los terrenos nacionales, el número de cabezas de ganado superan la capacidad de los ecosistemas en 10 estados, siendo particularmente alto en el estado de Sinaloa y en entidades de clima templado, Estado de México, Jalisco, Querétaro y Guanajuato.

La práctica de la ganadería extensiva no solamente está circunscrita a grandes modelos de alta o mediana producción, este sistema también se observa en el denominado "Sistema de Traspatio" o de "Autoconsumo", el cual constituye una actividad de amplia popularidad en la población, particularmente en las de escasos recursos económicos o en aquellas que heredaron una tradición agrícola y/o pecuaria.

La ganadería bovina, ovina y caprina ejercen un impacto directo sobre los ecosistemas de las cuencas hidrográficas por tener dentro de sus modelos de producción el libre pastoreo, el cual constituye uno de los elementos que inciden en la estructura y función de las mismas.

En resumen, el sector agropecuario mexicano resulta altamente ineficiente y degradador del ambiente.

No obstante este sector que brinda múltiples beneficios a la población, generador de alimentos de origen animal y de fuentes de empleo, es de suma importancia procurar su reorientación a sistemas de producción sustentables a través de su manejo integral considerando sus componentes sociales, económicos y ambientales.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Promover programas que establezcan un esquema de rotación del ganado en potreros para asignar zonas de descanso y permitir la recuperación de la cobertura vegetal, sobre todo en zona con un alto grado de desertificación, con el propósito de aumentar la disponibilidad de forraje para el ganado y mejorar su condición corporal, lo que repercute directamente en un beneficio económico.
- Promover técnicas alternativas de producción en la ganadería sustentable, como la rotación de potreros es un sistema de pastoreo basado en alternar el uso con el descanso del agostadero, orientando las estrategias para obtener la máxima producción animal por hectárea, cuidando, al mismo tiempo, conservar los recursos naturales.
- Dirigir el mayor porcentaje del presupuesto, de créditos y de financiamiento, hacia una ganadería sustentable, que generen un crecimiento económico bajo la premisa de la conservación de la naturaleza.



Comité Ejecutivo Estatal

- Reconocer el Ordenamiento Ecológico del Territorio Locales como instrumento de regulación para la ampliación de la frontera agrícola.
- Empezar las acciones necesarias para lograr la tecnificación del campo en lo referente al aprovechamiento sustentable del agua, para lo cual propondremos el cobro para los excedentes en los volúmenes autorizados de agua. De esta forma no se impacta sensiblemente a los productores y se les incentiva para adoptar tecnología de riego por goteo.
- Presentar iniciativas para elevar las restricciones sobre sustancias químicas utilizadas en la agroindustria, tales como pesticidas, fertilizantes químicos, hormonas, etcétera; a la vez que generaremos el fomento de pesticidas orgánicos.
- Fomentar la adecuada inspección y vigilancia por parte de la SAGARPA en las fronteras y puertos de entrada de estos productos, atendiendo a las circunstancias que se han venido presentando por la introducción de animales y subproductos provenientes del extranjero, de manera ilegal o sin cumplir con los requisitos mínimos de seguridad; lo que desafortunadamente pone en riesgo, en primer lugar al ganado y a los productos en pie que son introducidos a nuestro país, y por ende, la salud de todos los mexicanos.

AGROECOLOGÍA

La agroecología engloba la conservación del medio ambiente, con un enfoque ecológico y social para establecer agroecosistemas sustentables.

En los países en desarrollo como México, la agricultura debe someterse a una transformación importante para responder a los retos relacionados con la seguridad alimentaria y la respuesta al cambio climático. El cambio climático reducirá la productividad, la estabilidad de la producción y los ingresos agrícolas.

Las prácticas "climáticamente inteligentes" podrían implementarse en los sistemas agrícolas de México. La agricultura climáticamente inteligente, es aquella que incrementa de manera sostenible la productividad, la resiliencia (adaptación), reduce/elimina Gases de Efecto Invernadero (GEI) (mitigación) y fortalece los logros de metas nacionales de desarrollo y de seguridad alimentaria.

Se estima que la población mundial pasará de los 7,000 millones de habitantes actuales a 9.000 millones en 2050, en México somos 112 millones 322 mil 757 habitantes, por lo que la FAO estima que alimentar a la población mundial requerirá un aumento del 70% en la producción agrícola total.



Comité Ejecutivo Estatal

La Agricultura de Conservación (CA) es un término que engloba prácticas agrícolas con tres características:

- a) Mínima perturbación mecánica del suelo (sin labranza y siembra directa)
- b) El mantenimiento de un manto de materia orgánica rica en carbono que cubra y alimente el suelo (paja y/o otras capas de residuos vegetales)
- c) Rotaciones o secuencias y asociaciones de cultivos también árboles, que podrían incluir leguminosas nitrificantes.

La Agricultura de Conservación contribuye a la adaptación al cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad de los cultivos.

La agroforestería es el uso de árboles y arbustos en cultivos agrícolas y/o la producción animal y sistemas de manejo de la tierra. El uso de árboles y arbustos en los sistemas agrícolas ayuda a afrontar el triple reto de garantizar la seguridad alimentaria, mitigar y reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático y aumentar la adaptabilidad de los sistemas agrícola al mismo.

Los árboles mejoran la fertilidad del suelo y la humedad del mismo, al aumentar la presencia de materia orgánica. Los sistemas agroforestales tienden a secuestrar mayores cantidades de carbono que los sistemas agrícolas sin árboles.

En México se extraen al año 72km^3 de agua, de la cual el 77% se destina para fines agropecuarios, por lo que una mejor captación y retención de aguas mediante estanques, diques, pozos, cadenas de retención, entre otros; y una mayor eficiencia en el uso de estos, tales como los sistemas de irrigación que generan un mejor rendimiento en los cultivos.

Una agricultura más productiva y con mayor adaptación requiere transformaciones en la gestión de los recursos naturales. Para que esto se logre se necesitan políticas, infraestructuras e inversiones considerables para construir la capacidad financiera y técnica de los agricultores (especialmente pequeños propietarios) con el fin de permitirles adoptar prácticas climáticamente inteligentes que podrían generar crecimiento económico rural y garantizar así la seguridad alimentaria.

El enfoque de la agricultura convencional siempre ha buscado incrementar la producción de cosechas agrícolas sin considerar las consecuencias posteriores sobre el ambiente en el que se practica.

Así ocurre, por ejemplo, con la labranza intensiva del suelo, práctica de monocultivo, uso indiscriminado de fertilizantes sintéticos, el control químico de plagas, uso intensivo de agua de pozos profundos para la agricultura y la manipulación genética, entre otras prácticas de la agricultura moderna. Es por esto que es necesario cambiar el enfoque y



Comité Ejecutivo Estatal

alcanzar un desarrollo armónico entre el fomento de la agricultura y la conservación de la naturaleza.

El PVEM considera necesario modificar el sistema actual de promoción agrícola, y apoyar a las formas alternativas de producción y consumo agrícola.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Promover técnicas alternativas de producción en agroecosistemas sustentables, como la agricultura orgánica, la hidroponía, la agroforestería, entre otros.
- Impulsar un marco legal que dé certeza jurídica a los llamados sellos verdes o certificaciones, para aquellos productos agrícolas que son producidos mediante técnicas ambientalmente amigables, como el café orgánico, frutas tropicales orgánicas, cereal orgánico, etc., entren en el nuevo mercado de productos respetuosos de la naturaleza y que tengan un valor agregado para que puedan competir en el mercado actual tanto a nivel nacional como internacional. Esto también como medida para regresar los precios de productos como el café a niveles que permitan sostener la viabilidad de esta industria y que por lo tanto reduzca la presión a que se ven sometidos actualmente los ecosistemas naturales de las poblaciones que originalmente producían café y que están siendo alteradas con motivo de la necesidad de estos pueblos por encontrar una alternativa productiva y que cambian el uso de suelo de agrícola, forestal o de conservación a pastoril con los graves impactos para el ambiente que esto genera.

INDUSTRIA: RESIDUOS PELIGROSOS

El sector industrial de nuestro país es fuente generadora de riqueza y oportunidades de desarrollo y empleos, sin embargo, en muchos casos los aspectos ambientales han sido subordinados al interés de generar benefactores materiales que propicien el crecimiento económico a partir del cual se busca mejorar la calidad de vida de las personas.

El consumo de materias primas, agua y energía para el desarrollo de las actividades industriales genera como resultado no sólo benefactores económicos y sociales, sino también procesos de degradación ambiental que inciden en costos que la mayoría de las veces no se reflejan directamente en las ganancias económicas derivadas de dichas actividades.

Es decir, la internalización de los costos ambientales no es una práctica común de la industria nacional y sólo a raíz del incremento en los estándares ambientales, es como las industrias invierten recursos tecnológicos de prevención de la contaminación ambiental.

Cabe señalar que los problemas ambientales que se generan en el sector industrial tienen su origen principalmente en:



Comité Ejecutivo Estatal

- La extracción de materias primas no renovables,
- La generación de residuos,
- La no internalización de los costos, y
- El incumplimiento de la legislación ambiental.

En nuestro país, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) ha implementado desde hace dos décadas un programa de Auditorías Ambientales para que las industrias de todos los sectores productivos de México se sometan a prácticas voluntarias de inspección, a fin de conocer los impactos que generan al ambiente y las medidas emprendidas para mitigarlos.

Si las empresas cumplen con las normatividades vinculadas así como con los criterios establecidos en dicho programa, entonces serán acreedoras a un Certificado de Cumplimiento Ambiental (conocido antiguamente como Industria Limpia), en el que se resaltarán las acciones sostenibles de cada industria o empresa que han coadyuvado a internalizar los costos de sus actividades y a minimizar los daños causados.

La problemática asociada a los residuos peligrosos (RP) tiene dos grandes líneas: por un lado, la que se deriva de la presencia de sitios ya contaminados y que requieren su remediación, y por el otro, aquella orientada a la prevención de la contaminación proveniente de las fuentes en operación.

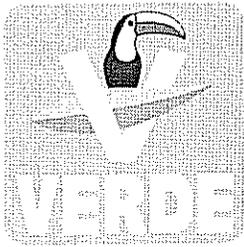
Las fuentes generadoras más importantes de RP en el país son los sectores manufacturero y minero. En 1996, la industria manufacturera generó 77% de los RP, mientras que el sector minero y petrolero fue responsable de la generación del 11%.

Los tipos de residuos generados son muy diversos, estimándose que la mayor parte corresponde a sólidos generados a partir de las industrias textil, peletera, del asbesto, autopartes y otras. A estos le siguen los líquidos residuales de proceso, aceites gastados, escorias y disolventes.

En el país hasta el año 2004, se tenían identificados 297 sitios contaminados con RP, de los cuales 119 se habían caracterizado de acuerdo al grado de riesgo que representan para la salud y el ambiente, y 12 se consideraban como rehabilitados o en proceso de rehabilitación.

La otra tecnología muy utilizada en nuestro país es la incineración de los desechos, sin embargo también es una tecnología poco adecuada. El sometimiento de residuos a procesos de combustión genera compuestos más peligrosos que los que se pretenden eliminar, incluso algunos de ellos son persistentes en el ambiente y cancerígenos.

En México existen incineradores 53 incineradores en todo el país, de los cuales el 85% son destinados para la eliminación de residuos biológico-infecciosos, y el 15% restante



Comité Ejecutivo Estatal

que requieren de un entrenamiento o conocimiento previo para su realización. Dentro de esta gama de actividades encontramos al rafting o descenso en río, el ciclismo de montaña, el kayakismo, el montañismo, la caminata por montaña, el buceo, la espeleología, el campismo, el surf, la cabalgata, entre otras.

Por lo anterior, los prestadores de servicios turísticos de aventura deben de tener un certificado que les permita realizar dichas actividades riesgosas, mismo que a propuesta del PVEM se expediría por la Secretaria de Turismo a aquellos quienes acrediten la suficiente capacitación, equipo necesario y medidas de seguridad para dar un servicio de calidad a los usuarios.

Este tipo de actividades en su mayoría se realizan en espacios naturales y en comunidades alejadas de los centros de población lo que ofrece a dichas regiones nuevos focos de desarrollo y posibilidades de diversificación productiva.

El ecoturismo es para el PVEM, aquella "actividad de fomento que tiene como finalidad educar, concienciar y valorar, los elementos naturales con los que cuenta nuestro país, respetando las capacidades de carga de los ecosistemas y minimizando los impactos ambientales que la actividad turística genera".

En este orden de ideas, las actividades que se desarrollen dentro de las Áreas Naturales Protegidas y que sigan los lineamientos de los planes de manejo de las mismas, así como los principios de respeto a las capacidades de carga de los ecosistemas, el ahorro y la eficiencia en el consumo de energía y recursos naturales, el correcto tratamiento y disposición de residuos, la educación ambiental y la conservación de los ecosistemas serán considerados turismo ecológico.

Esta actividad por su naturaleza es la que requiere de menor infraestructura y gasto de recursos para su desarrollo, a su vez necesita de un gasto sólo en su capacitación lo que la hace un potencial detonante del desarrollo en las regiones más aisladas del país.

De igual manera proponemos sanciones para aquellas personas morales o físicas que presten servicios turísticos llamándose eco-turístico cuando no reúnan las características antes mencionadas.

Es menester señalar que en México únicamente contamos con un 5% de actividades turísticas enfocadas al Ecoturismo o turismo alternativo, lo que denota el gran rezago en que se encuentra dicho sector por la falta de inversiones públicas y privadas que permitan su expansión sostenible.

Es necesario y prioritario por lo tanto, propiciar la consolidación de esta sana modalidad del turismo considerando sustancialmente los beneficios que puede aportar a la economía de la nación en general, y con especial énfasis a determinadas regiones marginadas.



Comité Ejecutivo Estatal

- Fomentar la reingeniería de procesos productivos contaminantes o “sucios”; a través de la reconversión de tecnologías, métodos de tratamiento y eliminación de residuos, mediante el establecimiento de incentivos económicos e Ley.
- Promover incentivos fiscales y financieros para apoyar a las industrias medianas y pequeñas a fin de que adopten tecnologías limpias en sus procesos productivos.

TURISMO

México, gracias a su ubicación geográfica tiene un alto potencial turístico que lo ubica en la 10ª posición de los destinos más atractivos del mundo, generando el 9% del PIB nacional, representando la tercera fuente de divisas más importante del país, generando más de 7.5 millones de empleos, con la participación de 43,000 unidades económicas de las cuales el 80% son pequeñas y medianas empresas. Así mismo nuestro país se ha constituido como uno de los destinos más atractivos para la Inversión extranjera directa, quedando en la 6ª posición a nivel mundial.

De acuerdo a la Organización Mundial del Turismo (OMT), para el año 2010 arribaron a México alrededor de 22.6 millones de turistas –lo que representa un crecimiento del 5% con respecto al 2009-, y nuestro país tuvo un turismo doméstico de 161 millones de personas, con una inversión pública del orden de 6,649 millones de pesos para el 2010.

Aunado a ello, de enero a junio de 2011, se estima que el turismo doméstico ascendió a 79.7 millones de personas, cifra histórica alcanzada en un primer semestre de la actual administración, lo cual representa el 82% del flujo de personas y el 86% del gasto realizado por el turismo total del país. El indicador de llegadas de turistas nacionales a cuartos de hotel reportó 30.3 millones de turistas.

Así mismo de enero de 2007 a junio de 2011, el turismo de internación, principal variable del turismo internacional por ser el segmento que genera mayor derrama económica, aumentó 17.8% respecto al periodo de enero de 2001 a junio de 2005, con un gasto medio de 744.4 dólares, 15.7% superior entre ambos periodos de comparación. Estos resultados permitieron un aumento del 26.2% en el ingreso de divisas por visitantes internacionales entre ambos lapsos.

Sin embargo, las actividades mal planeadas de la expansión turísticas en México, así como la mínima regulación que se tiene para evitar que los turistas y los centros donde se impulsa el turismo en el país, han ocasionado severos impactos sobre los ecosistemas naturales y la cultura tradicional a lo largo y ancho del país.

Más aún, la saturación en la prestación de servicios turísticos en estos desarrollos está en algunos casos ocasionando la quiebra y cierre de hoteles, restaurantes, plazas comerciales, etcétera.



Comité Ejecutivo Estatal

para residuos sólidos de origen industrial, con una capacidad instalada para incineración y reuso de residuos peligrosos de 134,500 toneladas/año.

Cabe recalcar que el problema no se centra en la eliminación o tratamiento de los residuos, sino en los procesos productivos que los generan.

Entre las industrias de mayor impacto ambiental destacan la química, la petrolera, la papelera, la siderúrgica, la azucarera, la textil y la manufacturera. Dichas industrias demandan, además de enormes volúmenes de materias primas, agua y energía, generando con ello importantes cantidades de aguas residuales y residuos sólidos y peligrosos.

Las grandes industrias han optado por incorporar a sus procesos sistemas de certificación de calidad, que mejoran en gran medida su desempeño ambiental, aunque la motivación esencial es la rentabilidad económica de sus procesos. Sin embargo, estos procesos voluntarios de certificación deben generalizarse y en los casos más contaminantes volverse obligatorios.

El control sobre la gran industria resulta más sencillo para las autoridades en virtud de su fácil ubicación física en la mayoría de los casos. No obstante, existe un número importante no definido de medianas y pequeñas industrias cuyos procesos productivos están al margen de las disposiciones ambientales en la materia y para las cuales no se dan abasto los inspectores de la PROFEPA.

Aunado a esto, tenemos que otro elemento de la problemática ambiental en el sector industrial es el incumplimiento de la legislación ambiental por parte de los sujetos jurídicos, consistente en violación de obligaciones legales; a estándares ambientales y a límites máximos permisibles de liberación de contaminantes al ambiente; lo que genera impactos significativos sobre el medio ambiente, los ecosistemas y la salud humana.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Fomentar la creación de un inventario de los residuos peligrosos a nivel estatal y municipal.
- Impulsar la instrumentación de un padrón estatal de industrias grandes, medianas y pequeñas que permita a las autoridades conocer su ubicación, procesos y generación de residuos.
- Hacer obligatorias las auditorías ambientales de procesos productivos altamente riesgosos; y de las medianas y pequeñas empresas.



Comité Ejecutivo Estatal

Analizando lo anterior, nuestro Partido expone que los instrumentos regulatorios y de política ambiental se orienten a que los desarrolladores turísticos asuman los costos ambientales que generan los impactos significativos a los ecosistemas, lo cual no se subsana únicamente con una compensación monetaria, sino que se requiere además de un enfoque preventivo y de mitigación de impactos, considerando criterios ambientales y no únicamente económicos para la selección de un sitio y gestión de un complejo turístico.

Así mismo, dado que para el PVEM el turismo representa la oportunidad de desarrollo económico sustentable más importante del país, proponemos reorientar su crecimiento hacia formas de turismo social y ambientalmente responsable que le permitan al sector ser sostenible y sustentable. Para lograr este objetivo, resulta fundamental la participación corresponsable de la sociedad para el desarrollo del sector turístico, partiendo de una estrecha relación entre los diferentes actores sociales.

En el camino hacia el turismo sustentable, el Partido Verde Ecologista de México busca reorientar las políticas turísticas hacia un fomento y promoción del llamado turismo alternativo el cual definimos como "toda aquella actividad recreativa, educativa y cultural que se desarrolla dentro de los límites del territorio nacional bajo la premisa del respeto a la cultura y el entorno natural, por personas ajenas a las comunidades locales y que genera una derrama económica directa para los habitantes de las comunidades donde se desarrolla".

El turismo alternativo tiene las siguientes vertientes: El turismo rural, el turismo de aventura, el ecoturismo y el turismo cultural.

Así tenemos que el turismo rural se caracteriza por llevarse a cabo dentro de las distintas y diversas comunidades existentes a lo largo y ancho del territorio nacional, siguiendo rutas prestablecidas que le permiten al turista conocer y participar de la vida cotidiana tradicional de las comunidades autóctonas mexicanas. Este turismo fomenta el conocimiento y la promoción de los usos y costumbres nativas de cada región fortaleciendo en sus habitantes su fomento y conservación para beneficio de todos los mexicanos.

Además, el turismo rural busca generar una nueva alternativa económica en aquellas regiones donde la diversificación productiva no se ha desarrollado, para lo cual el PVEM prevé la creación de distintos centros regionales de capacitación en materia de administración turística rural, así como dotar de la infraestructura mínima necesaria para desarrollar dicha actividad, que en la mayoría de los casos no es mayor a la ya existente y que sólo requiere de una buena restauración y adecuación a las nuevas necesidades del visitante.

En cuanto al turismo de aventura, este tiene por finalidad ofrecerle a turista una gama diversificada de eventos que en su mayoría se desarrollan dentro de espacios naturales y



Comité Ejecutivo Estatal

No obstante que los esfuerzos por reducir los niveles de contaminación atmosférica han generado resultados parciales en el caso de las principales ciudades del país, también es cierto el hecho de que los programas encaminados a resolver este problema continúan siendo presa de enormes fallas y corrupción en perjuicio de la ciudadanía y de las políticas ambientales.

Este es el caso del control vehicular cuyo origen ha sido distorsionado y convertido en un negocio muy rentable que cada día se aleja más de su propósito fundamental que es el evitar la emisión excesiva de contaminantes derivada del parque vehicular.

Calidad de Aire

Las políticas públicas que han centrado sus esfuerzos en el control vehicular y en menor medida la verificación industrial, no han tenido el éxito y efecto esperados para reducir la contaminación atmosférica, pues no han considerado otras medidas paralelas que controlen la contaminación en las grandes ciudades.

Sobre este último punto es importante señalar que, el parque vehicular registrado ante las autoridades se ha incrementado en un 17% en las últimas tres décadas, habiendo en circulación hoy día alrededor de 32'338,820 unidades automotores en todo el país, que provocan un aumento en la concentración de partículas contaminantes en la atmósfera.

Tomando como base la perspectiva de *transversalidad* y gobernabilidad que el tratamiento de los problemas ambientales exigen, en este caso los atmosféricos, se presenta una iniciativa con Proyecto de Ley que garantice el derecho de toda persona a un medio ambiente adecuado para su sano desarrollo y bienestar, además de contribuir al proceso de desarrollo sustentable a través de la preservación de la calidad del aire y la protección a la atmósfera.

Por otro lado hay que reconocer que el combate a la contaminación atmosférica se ha globalizado y encuentra su mayor punto de coincidencia en el fenómeno de cambio climático que ya se manifiesta en nuestro país a través de fenómenos meteorológicos y alteraciones climáticas que provocan desastres naturales y daños a la salud, el ambiente y la economía.

Considerando lo anterior, se estima que México emite alrededor de 3.70 toneladas de CO₂ por habitante, cifra que se encuentra 4.02 toneladas por debajo del promedio mundial. Alrededor de dos tercios de este volumen corresponden a los diversos procesos de combustión en los sectores energético, industrial, de transporte y de servicios.

El resto (cerca de un tercio) se origina en los procesos de deforestación, cambio de uso de suelo y quema de leña -alrededor de 20 millones de personas usan la leña como principal energético para uso doméstico, por lo que este recurso sigue siendo un elemento importante en la producción de CO₂ nacional.



Comité Ejecutivo Estatal

Así mismo, el sector forestal aporta casi el 40% de las emisiones totales de CO₂ y el sector de generación de energía tiene la contribución más importante. De aquí que mientras en México no se desarrollen fuentes alternas de energía no se mejorará el balance de carbono.

En este sentido México como país en vías de desarrollo está en oportunidad de corregir su crecimiento industrial hacia uno sustentable que incorpore tecnologías que permitan el abatimiento de las emisiones nacionales de bióxido de carbono (CO₂) que actualmente se estiman en 1.5% a nivel mundial.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Promover se elabore, de seguimiento y haga pública y de fácil acceso la información epidemiológica así como los estudios relacionados con los impactos de la calidad del aire en la salud.
- Diseñar mecanismos que incentiven la inversión privada, en investigación en salud ambiental, enfocada a conocer los riesgos asociados a la contaminación atmosférica, la causalidad de enfermedades derivadas de la exposición a contaminantes atmosféricos, así como para determinar las dosis-respuesta de los principales contaminantes atmosféricos identificados en el Estado. Esto permitirá establecer funciones dosis-respuesta y con ello, escenarios de intervención que permitan definir las políticas públicas necesarias para prevenir los daños en la salud por estas causas.
- Promover el establecimiento del Programa de Centros Históricos Libres de vehículos automotores que fomente el uso de transportes alternativos como la bicicleta.
- Impulsar un Programa de Educación Ambiental en materia de contaminación del aire, para sensibilizar a la población sobre el impacto de las emisiones en su salud y en el ambiente.

SUELO

Por la importancia que representa para el desarrollo de diversas actividades económicas primarias como la agricultura, la ganadería y la silvicultura, además de los servicios ambientales que presta, la protección de los suelos resulta un asunto de mayor importancia para el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales; en este sentido el Partido Verde Ecologista de México presta una atención prioritaria para su conservación.



Comité Ejecutivo Estatal

Del suelo depende el desarrollo de la biodiversidad, además de que garantiza la seguridad alimenticia del país.

La desertificación disminuye la productividad de los suelos, reduce la producción de alimentos y despoja a la tierra de su cubierta vegetal e incluso repercute negativamente causando inundaciones, salinización de los suelos, deterioro de la calidad del agua. Dicha problemática está incidiendo en producir y agravar la hambruna, la malnutrición, la pobreza y los movimientos migratorios, y puede desencadenar crisis, conflictos e inestabilidad.

La Cumbre de Río en 1992, definió la desertificación como: "la degradación de los suelos de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, bajo el efecto de diversos factores, entre ellos las variaciones climáticas y las actividades humanas"; hoy en día nos encontramos con una alarmante situación de degradación que afecta el 45.2% de la superficie del país.

Se estima que un 54.8% de superficie terrestre se encuentra sin degradación aparente; la agricultura y el sobrepastoreo registran un 17.5% para cada actividad; la deforestación reporta un 7.4% y el 3.1% restante lo cubren la sobre-explotación de la vegetación, la urbanización y la actividad industrial.

Alrededor del 70% de los 5.2 billones de hectáreas de tierras secas utilizadas para agricultura en el mundo ya están empobrecidos. La desertificación afecta hoy día a la cuarta parte de la superficie del planeta.

Los terrenos forestales de la República Mexicana ocupan 145 millones 247 mil 547 hectáreas, es decir aproximadamente 74% de la extensión superficial del país; de los cuales 34'194,434 ha. corresponden a bosques, y 32'059,162 ha. a selvas; alrededor de 50'081,454 de hectáreas son vegetación de zonas áridas.

Como marco de defensa para contener las tendencias actuales en esta materia, tenemos al Convenio de las Naciones Unidas para la Lucha Contra de Desertificación, firmado en París en Junio de 1994, y ratificado por nuestra nación en abril de 1995.

Los Suelos en México

Cada año en México, cerca de 400 mil hectáreas presentan procesos de desertificación, determinados por varios factores sociales, económicos y biofísicos que operan a nivel local, regional y nacional. Habitualmente, la causa directa ha sido la expansión de los cultivos, el pastoreo o la explotación maderera.

Así, tenemos que los suelos erosionados en México se deben a la falta de programas de ordenamiento ecológico del territorio y de diversificación productiva del campo, así como a



Comité Ejecutivo Estatal

la ausencia de asesoría técnica y voluntad por restaurar el suelo en los principales lugares donde ocurre este fenómeno.

El suelo en sí mismo alberga una gran diversidad de especies de flora y fauna, además de ser poseedor de grandes cantidades de nutrientes que dan sostén a la vida en la Tierra.

México muestra evidencias de erosión hídrica en un 11.8% (22.73 millones de ha) 56.4% se encuentra en el nivel ligero, 39.7% en el nivel moderado y 3.9% entre fuerte y extremo, en cuanto a la erosión eólica el territorio muestra evidencias en un 9.5% (18.1 millones de hectáreas), 66.7% se encuentra en nivel moderado, 29.5% en ligero y 3.9% entre fuerte y extremo. En el caso del primer tipo de erosión representó 88% de la superficie nacional afectada, y en la segunda el 95.5%.

Es por ello que, fenómenos como la deforestación y la degradación de los ecosistemas son graves porque generan erosión, sedimentación de lagos y ríos, disminución en la captación de agua y recarga de mantos acuíferos en varias regiones del país, inundaciones, reducción del potencial productivo por la pérdida paulatina de fertilidad de suelos e impactos negativos en la biodiversidad. Esto provoca pobreza en la población rural y migración a las ciudades.

México presenta una tasa de deforestación de 155 mil hectáreas anuales con base a la información de la CONAFOR, pero el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la UNAM reportan que el país presenta una tasa de deforestación tres veces superior a la antes mencionada; el INEGI indica que cada año se deforestan 478 mil 922 hectáreas de bosques y selvas, en tanto que la UNAM señala que la cifra es de casi 484 mil hectáreas anuales.

La mayoría de las actividades humanas están sujetas a la capacidad productiva de este elemento y la alteración en su capacidad de producción se ve reflejada en fluctuaciones en los mercados de diversos productos primarios, desabasto y en casos extremos hambre y conflictos sociales. Así tenemos que este gran actor del desarrollo humano y natural ha sido olvidado por la mayoría de las políticas nacionales y no es considerado aún un tema de seguridad nacional.

El suelo puede ser junto con el agua, el segundo factor generador de conflictos sociales en los próximos 20 años. De no contar con una política que salvaguarde este elemento esencial para el desarrollo sustentable de nuestro país, veremos limitado nuestro futuro como nación.

El Partido Verde Ecologista de México se ha caracterizado por reconocer que los problemas ambientales surgidos de la ausencia de modelos de desarrollo armónicos con el medio ambiente, son las prioridades en la agenda política nacional que como institución política tratará.



Comité Ejecutivo Estatal

escuchada, pero sobre todo requiere participar en la implementación de las acciones que resulten necesarias para alcanzar la sustentabilidad del desarrollo, la cual deberá ser la meta última de cualquier partido político que represente los intereses nacionales.

Es en este sentido que el Partido Verde Ecologista de México tiene ante sí un gran reto, la verdadera incorporación de la variable de sustentabilidad en cada una de las Políticas Sectoriales que sean desarrolladas en nuestro país, a efecto de contar con elementos que permitan a México contar con una Política de Estado que sea social, económica, política y ambientalmente responsable de conformidad con las necesidades que se vayan presentando.

La Sustentabilidad: Eje Rector para el Desarrollo Estatal y Municipal.

El concepto de desarrollo sustentable conlleva diferentes sentidos y significados.

La definición más aceptada del desarrollo sustentable es la de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (Comisión Brundtland) según la cual el desarrollo sustentable es aquel que responde a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para responder a las suyas; no obstante para que esta definición sea de utilidad para los responsables políticos es necesario dotarla de contenido.

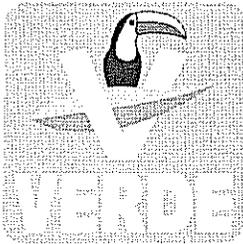
Aunque no pueda conocerse a ciencia cierta cuáles serán las necesidades de las generaciones venideras, cabe suponer que serán semejantes a la nuestra, es decir, que como mínimo tenemos que intentar que la situación que la satisfacción de nuestras necesidades no impida a las generaciones futuras gozar de un nivel de vida por lo menos igual a la actual.

Más aún, cada generación responde a sus necesidades con los recursos de que dispone para producir bienes y servicios que pueda consumir. Asimismo, algunos de los recursos disponibles pueden servir para crear nuevos recursos, que a su vez, podrían producir bienes y servicios destinados a su consumo en el futuro.

Es por ello, que una política económica que se diga sustentable debe contar con una oferta de recursos naturales que sea suficiente para que las generaciones futuras satisfagan sus necesidades; lo que supone una planeación ordenada en la utilización de los recursos naturales.

Es en este sentido en el que la propuesta del Partido Verde Ecologista de México surge como una alternativa que parte de la base de la incorporación de la variable de sustentabilidad en cada una de las áreas de actuación.

Debido a lo anterior el Partido Verde Ecologista de México presenta ante la sociedad su plataforma electoral en materia ambiental. Para tal efecto, ésta se ha seccionado de la manera siguiente:



Comité Ejecutivo Estatal

II. PRINCIPIOS DE POLÍTICA AMBIENTAL

Principio de Prevención, que supone la adopción de medidas anticipadas para evitar daños ambientales y que permitan la conservación del medio ambiente.

Principio de Justicia Ambiental, que reconoce la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas ambientales y políticas a nivel federal, estatal, local y tribal.

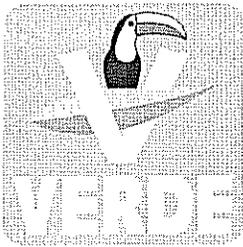
Participación Ciudadana, como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad es fundamental.

Principio de responsabilidad compartida, que implica una participación activa del Estado y de los distintos sectores de la sociedad en la resolución de los problemas ambientales. La complejidad de los problemas ambientales exige la toma de acciones por parte de todos los sectores de la sociedad en el ámbito de sus competencias y posibilidades para que sean resueltos.

Principio de quien contamina paga, que implica en primera instancia un enfoque preventivo que supone la internalización de costos ambientales en las actividades que generen daños ambientales. La realización de actividades requiere que se consideren las externalidades ambientales.

Principio precautorio, que implica que cuando una actividad representa una amenaza para la salud humana o para el medioambiente, deben tomarse medidas aun cuando algunas relaciones de causa y efecto no hayan sido totalmente determinadas de manera científica.

Principio de Transversalidad, para aplicar los criterios ambientales y de sustentabilidad de manera transversal en la toma de decisiones, acciones y programas de cualquier ramo competencia del Estado.



Comité Ejecutivo Estatal

III. NUESTRO MEDIO AMBIENTE

AGUA

El territorio mexicano tiene 1.2 millones de hectáreas de lagos y 1.6 millones de hectáreas de estuarios. Asimismo existen 722 cuencas hidrológicas que se han agrupado en 37 regiones hidrológicas. La Comisión Nacional del Agua ha definido 13 regiones hidrológico-administrativas, para garantizar un mejor manejo.

En cuanto al agua subterránea, en México existen 653 acuíferos, de los cuales 100 están sobreexplotados, pues su nivel de extracción es superior a la recarga al menos en un 10%, por lo que las reservas de agua subterránea se agotan a un ritmo de 8 km³ por año. De los acuíferos sobreexplotados se extrae el 57% del agua subterránea que se utiliza en el país y más del 90% de acuíferos sobreexplotados están asociados al uso agrícola.

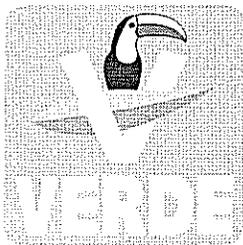
Por su ubicación geográfica es un país que depende de las condiciones meteorológicas extremas como son los huracanes, para contar con este vital líquido, especialmente en el norte. Los procesos de cambio climático también han impactado negativamente en cuanto a la disponibilidad de agua que se ha traducido en prolongadas sequías que afectan a los ecosistemas y las actividades económicas, principalmente del sector primario.

Aunado a lo anterior, el mayor crecimiento poblacional y económico se ha generado en las zonas con menor disponibilidad de agua; así, en el centro y norte, donde se tiene el 31% de la disponibilidad nacional se concentra el 77% de la población, situación que contrasta con la zona sureste, donde existe el 69% de la disponibilidad y únicamente se ubica el 23% de la población.

Esta situación ha provocado la sobreexplotación de los acuíferos del centro-norte del país con los consecuentes daños a los ecosistemas y la intrusión de los mantos freáticos. Esta región del país se ha caracterizado además por un uso no sustentable del agua en el desarrollo de las actividades agroindustriales que siguen utilizando sistemas de gravedad para el riego de los campos agrícolas, lo que provoca el desperdicio de este vital líquido hasta en un 80%.

La falta de infraestructura y el mal manejo para el tratamiento de aguas residuales tiene como resultado que cerca de un 95% de las aguas residuales del país no tengan un adecuado tratamiento y sean vertidas al ambiente provocando su contaminación, como es el caso de las industrias química, siderúrgica, petrolera, papelera y azucarera.

Por lo que se refiere al cuidado y protección de las cuencas hidrológicas como generadoras de servicios ambientales entre los que está la disponibilidad de agua, observamos un proceso constante de degradación que incluye la deforestación de los



Comité Ejecutivo Estatal

bosques y las selvas por cambios de uso del suelo para el avance de la frontera agrícola y urbana, así como la explotación de los bosques para obtención de maderas.

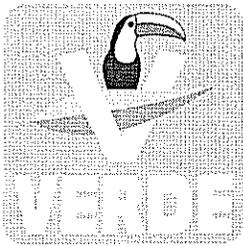
El principal uso consuntivo del agua es el agrícola (77% del total extraído), seguido por el de abastecimiento público (14%), industrial autoabastecida (4%) y termoeléctrica (5%).

La cobertura de agua potable en México es del 90.7%, mientras que la de alcantarillado es del 86.8%. No obstante, en el país hay aproximadamente 8 millones de mexicanos que no tienen acceso a agua potable. Este es un reto que se tiene que superar, sobre todo si se quiere contribuir a lograr la meta que se planteó en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de 2002 en Johannesburgo de reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de habitantes del planeta que carezcan de acceso a agua potable o que no puedan costearlo.

El derecho al acceso al agua es un requisito para la concreción de todos los demás derechos humanos consagrados en la Declaración Universal adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año de 1948.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Garantizar que las reformas aprobadas en el Congreso de la Unión al Artículo 4 Constitucional respecto del derecho del agua sean aplicadas mediante las reformas en la legislación secundaria y los recursos presupuestales al ramo.
- Impulsar el tratamiento obligatorio de las aguas residuales y en general el elevamiento de las normas sobre calidad y niveles máximos permisibles de contaminación de las aguas.
- Promover una cultura de aprovechamiento racional del agua a través de los sistemas de educación, medios de comunicación, y de elevar las sanciones por el desperdicio y contaminación del vital líquido.
- Desarrollar una serie de mecanismos necesarios y programas de apoyo para proyectos de investigación enfocados al mejoramiento de la calidad de aguas residuales, así como a la innovación de tecnología que permita el ahorro y reuso.
- Fomentar a través de distintos mecanismos los sistemas de captación de agua de lluvia a nivel domiciliario e industrial.
- Impulsar la propuesta del drenaje diferenciado para su ejecución, que separe el agua de lluvia de la residual, haciendo más eficiente el reuso de ambas.



Comité Ejecutivo Estatal

Por lo anterior, el Partido Verde Ecologista de México propone que se tome al turismo sustentable como la planificación ambiental de la actividad turística y como un instrumento para la conservación y el manejo sustentable de las zonas forestales, con la participación de las comunidades directamente afectadas y vinculadas con el aprovechamiento, conservación y restauración de los recursos naturales propios de la región como factor principal de atractivo para prestar servicios turísticos, sin que los recursos sufran deterioro mayor al natural por la realización de dicha actividad; siendo ésta actividad de baja densidad.

Más aún, su incorporación dentro del sector tiene la ventaja de que el reconocimiento de las implicaciones sociales, medioambientales y económicas del turismo, puede suponer tanto beneficios para la industria como para las comunidades locales y sobre todo para la conservación de los recursos naturales.

Estimamos fundamental el cambio de modelos turísticos actuales, hacia otros que tengan como finalidad el fomento de turismo sustentable; para lo cual, el turismo tradicional deberá asumir sus responsabilidades sociales y ambientales a través de un esquema en el que se involucre directamente a las comunidades en el desarrollo y planeación de los complejos turísticos. Igualmente se debe de privilegiar el fomento del turismo de baja densidad, que es más rentable y menos agresivo con el ambiente; además de alentar alternativas turísticas como el turismo de aventura, el turismo rural, el turismo cultural y el ecoturismo.

Si se planifica sustentablemente la actividad turística, ésta puede representar una valiosa oportunidad económica para las poblaciones locales e indígenas y sus culturas, así como para la conservación y utilización sostenible de la naturaleza con un compromiso intergeneracional.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Implementar Esquemas de Certificación de Sustentabilidad Turística basados en normas de cumplimiento voluntario e instrumentos de auditoría ambiental, que permitan: a) obtener resultados concretos en la protección y conservación ambiental del sector; b) trasladar al sector una parte de los costos de aplicación y supervisión de las medidas de protección ambiental; c) desarrollar mecanismos de información sobre el desempeño sustentable de las empresas turísticas.
- Modificar la Ley de Turismo, a fin de que la normatividad contemple los siguientes criterios: a) sustentabilidad medioambiental frente a explotaciones netamente turísticas y recreativas que permitan resistir a la promoción comercial; b) sustentabilidad económica en relación con la inversión y presencia comercial extranjera; c) sustentabilidad social de modo que se proteja la integridad de las comunidades donde se realicen proyectos turísticos.



Comité Ejecutivo Estatal

- Impulsar, en materia fiscal, que la recaudación derivada del turismo se utilice para la promoción de nuevas formas de turismo como el turismo alternativo, histórico, rural, de aventura, etc.
- Impulsar la reorientación del gasto público en turismo hacia el desarrollo de capacitación y mejoramiento de la infraestructura necesaria para dichas actividades, y se antepondrán aquellos proyectos turísticos alternativos que requieren menor inversión en infraestructura, sobre los tradicionales megaproyectos turísticos.
- Incorporar un apartado específico que proteja nuestro patrimonio cultural, con base en los acuerdos suscritos por México en la Carta Internacional sobre Turismo Cultural, la Carta de Bruselas o la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, entre otros aplicables. Además de considerar los posibles efectos sobre la cultura viva de las comunidades que reciben grandes cantidades de turistas. Es necesario que en este punto exista corresponsabilidad de las autoridades federales y estatales.
- Garantizar el derecho de las comunidades para decidir en torno a cualquier tipo de proyecto de desarrollo turístico que les afecte o que tengan consecuencias sobre sus recursos, territorios, formas de vida y costumbres.
- Establecer la obligatoriedad de que las instancias de gobierno realicen los estudios de impacto ambiental, económico, social y cultural de todos los desarrollos turísticos a realizarse en el Estado, particularmente en las zonas de mayor vulnerabilidad ambiental, como las costas, o social, como las zonas indígenas.
- Establecer mecanismos que garanticen un turismo sustentable y analizar la viabilidad técnica jurídica, económica y social de la iniciativa de Ley.
- Considerar la responsabilidad del Sector Turismo frente a los efectos del cambio climático, a fin de que adopten las medidas necesarias para coadyuvar a su mitigación, como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y el establecimiento de medidas de adaptación del Sector a las consecuencias de este fenómeno.

V. HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL



Comité Ejecutivo Estatal

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL

En la actualidad, una estrategia importante para el desarrollo económico lo constituye la educación ambiental, pues se ha visto que es más redituable prevenir que remediar. Las incipientes inquietudes de la sociedad en torno a la conservación de los recursos naturales y al mantenimiento del ambiente sustentable, obliga a la evolución de los modelos, contenidos y estrategias educativas, en donde se promueva en los ciudadanos la toma de conciencia y la capacidad para que ellos mismos se comprometan con las decisiones que afectan sus vidas.

México fue el primer país en firmar la iniciativa de las Naciones Unidas que declaró al decenio 2005-2015 como la década de la educación para el desarrollo sustentable. Frente a este acuerdo, y considerando los grandes retos en la materia, es necesario construir una visión de la educación formal y no formal en pro de la sustentabilidad ambiental que fomente actitudes y comportamientos favorables que permitan garantizar el bienestar actual y futuro, la formación de capacidades, el impulso a la investigación y la innovación científica y tecnológica, así como el seguimiento y la evaluación de programas y resultados.

Hoy día el entorno económico de México es una de las principales barreras tanto para la oferta como para la demanda de educación y capacitación ambiental debido a que los recursos para costear la asistencia de empleados a clases son escasos. En la actualidad se ofrecen anualmente más de 250 programas en el sector de la educación superior a los que se suman más de 200 cursos de diplomado y más 600 cursos breves, la mayor parte de los cuales se iniciaron en la década pasada.

Aproximadamente el 33% de los programas de licenciatura, 45% de los programas de maestría y el 64% de los programas doctorales se ofrecen en instituciones ubicadas en el Distrito Federal y los estados colindantes. Por otra parte, la región sur del país ofrece sólo 8% de los programas de licenciatura y 2% en lo que corresponde a maestrías y doctorados. También en las áreas urbanas se encuentran concentrados los cursos de diplomado, 40% de los cuales se ofrecen en instituciones del Distrito Federal, en donde también se ofrece más del 6% de los cursos breves.

La falta de infraestructura en materia de educación y capacitación ambiental fuera del Distrito Federal y algunas pocas zonas selectas del país, crea problemas para empresas que no tienen un acceso fácil a una diversidad suficiente de programas. La ampliación de programas de capacitación ambiental más allá de las pocas ubicaciones en donde se ofrecen hoy día, es un paso necesario en el desarrollo de la toma de conciencia ambiental de México.

Otro problema es la visión que tiene la sociedad mexicana, en su mayoría pasiva, que espera que la solución del deterioro del medio ambiente y los recursos naturales sean resueltos por el gobierno. Este enfoque debe cambiar. No sólo el gobierno es el



Comité Ejecutivo Estatal

responsable de la solución de los deterioros ambientales, cada individuo que conforma la sociedad es corresponsable tanto de los problemas como de la solución.

Para subsanar lo anterior se debe fomentar una conciencia ambiental, informar no sólo sobre el medio ambiente físico y biológico, sino también el vínculo del ambiente con la sociedad, la economía y el desarrollo humano. La Educación Ambiental debe ser una herramienta que permita un cambio de actitud y modalidad de consumo, que conduzcan al equilibrio entre las necesidades humanas y los procesos de la naturaleza.

Por ello el PVEM planteará como objetivo reorientar la pedagogía y las ciencias de la educación hacia la Educación Ambiental, tal como lo recomiendan los organismos internacionales y la propia sociedad, enfocándola en todo momento al desarrollo sustentable y la conservación. Se debe instrumentar la educación ambiental para que los métodos formales y no formales de educación y capacitación sean accesibles y de calidad para todo mexicano.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Asegurar que en las dependencias de gobierno, se lleven a cabo sesiones de capacitación en materia ambiental para que los servidores públicos incorporen criterios ambientales en sus actividades cotidianas, tanto en su lugar de trabajo como en su casa y comunidad
- Utilizar los avances tecnológicos para la difusión de la información ambiental, fomentar el uso del internet, las videoconferencias, y demás medios electrónicos de transmisión de información para lograr una cobertura mayor de la educación ambiental, por ello es necesario emprender reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones.

PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ciudades ambiental y socialmente sustentables

Las ciudades son el espacio del hábitat social donde se desarrolla la vida en comunidad, la satisfacción de necesidades, la generación de recursos, y la cultura; en resumen, donde tiene expresión el desarrollo social y económico. Sin embargo, la generación de residuos sólidos, la contaminación del aire, la alta densidad poblacional, el consumo energético, el abasto de agua con calidad y la concentración de establecimientos industriales y de servicios representan algunos de los principales problemas ambientales en las zonas urbanas.



Comité Ejecutivo Estatal

El ejemplo más tangible de esta relación es el vínculo entre la urbanización y el cambio climático, por un lado, la contribución de las ciudades al calentamiento global y por otro, los impactos potencialmente devastadores de éste en las poblaciones urbanas.

El Informe del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos “Ciudades y el Cambio Climático” estima que entre un 40 y un 70 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) procedentes de las ciudades provienen de actividades humanas y están principalmente relacionadas con el consumo de combustibles fósiles, la producción industrial y la generación de residuos. Los datos anteriores toman especial relevancia al considerar las tasas sin precedentes del crecimiento urbano. Entre 1950 y 2011, la población urbana aumentó casi cinco veces.

Por su parte, las alteraciones en el medio ambiente impactan significativamente en nuestras ciudades afectando de diversas formas tales como el suministro de agua, la infraestructura física, el suministro de bienes y servicios, la producción industrial e, incluso, en la seguridad de la ciudadanía.

Esta particular condición de la ciudad como emplazamiento del desarrollo humano, exige y demanda, para su gestión, una aproximación y un análisis sistémicos que se concrete en el aprovechamiento de las potencialidades de la vida en comunidad y la mitigación de las externalidades del proceso de crecimiento económico y transformación social. En este sentido, puede definirse como una ciudad ambientalmente sustentable aquella en la que ocurre un movimiento hacia el rediseño de las formas utilizadas para satisfacer las necesidades de la sociedad y que considera la capacidad de carga del ambiente.

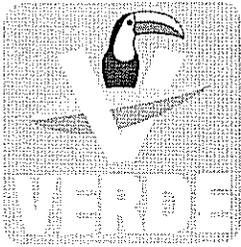
Tal rediseño implica, en primera instancia, evaluar la situación medio ambiental de las Ciudades, es decir, el estado en que se encuentran los recursos naturales (equilibrio, degradación, sobreexplotación), así como el desempeño ambiental del Estado, esto es, cómo las políticas gubernamentales impactan en el medio ambiente y el desarrollo sustentable de Aguascalientes y la relevancia de este tema en la toma de decisiones de los entes de Gobierno y en la elaboración de sus políticas públicas.

Adicionalmente deberán generarse índices de bienestar social que nos permitan conocer los niveles de marginación y pobreza de las ciudades.

En segundo lugar, requiere la reestructuración de dichas políticas y sus estrategias a efecto de modificar los hábitos de consumo y satisfacción de necesidades de la sociedad, considerando la capacidad de carga de los ecosistemas en el corto, mediano y largo plazo; así como las estrategias de gobierno para regularlas o satisfacerlas.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro de Propone:

- Diseñar e instrumentar un Programa de Ciudades Ambiental y Socialmente Sustentables enfocado a los siguientes temas:



Comité Ejecutivo Estatal

- La Gobernanza Ambiental
- Transporte
- Residuos
- Calidad del Aire
- Cambio climático
- Uso de suelo
- Saneamiento
- Educación ambiental y participación ciudadana
- Manejo integral de cuencas hidrológicas
- Desarrollo económico limpio
- Pobreza y medio ambiente

Evaluación ambiental estratégica

Sin lugar a dudas la degradación ambiental es un tema que nos debe preocupar y ocupar, en las últimas décadas hemos perturbado la naturaleza de manera exponencial, el gobierno no ha sido capaz de respetar los principios de sustentabilidad de los que tanto alardea, y tarde o temprano tendremos que pagar por los daños provocados.

En 2009 el costo por agotamiento y degradación ambiental representó el 7.9% del PIB esto quiere decir que para remediar o prevenir los daños que causamos al ambiente en el 2009 cada mexicano tenía que pagar de su bolsillo 150 días de salario mínimo.

Esta información solo ejemplifica que hasta hoy la carrera contra el deterioro ambiental de este país está perdida y que al final los ciudadanos tendremos que pagar los daños producidos, debemos estar claros que las actividades económicas se encuentran directamente vinculadas con el medio ambiente, ya que dependen de él para obtener los insumos necesarios en su operación; por tal motivo, el crecimiento económico de un país no puede ser constante debido a que la materia prima que requiere es finita, en una visión a largo plazo debemos orientar nuestras políticas públicas hacia el desarrollo sustentable, preocuparnos en dotar a nuestras familias de una mejor calidad de vida, la cual no obtendremos solo con el crecimiento económico debido a que los índices de desigualdad social siguen creciendo y este no se ve reflejado en los bolsillos de las familias mexicanas.

Nuestra propuesta debe ser clara, concreta y en beneficio de los ciudadanos, es por ello que con una visión a largo plazo debemos aumentar la tendencia a incrementar el gasto ambiental y disminuir el impacto de las actividades humanas, para ello y como partido gobernante debemos comenzar desde casa, mediante una planeación ambiental estratégica de los planes y programas gubernamentales.

Actualmente tenemos diversas políticas públicas que en lugar de complementarse, son contrarias entre sí, contamos con programas agrícolas que fomentan la degradación de



Comité Ejecutivo Estatal

los bosques a causa del aumento ilegal de la frontera agrícola y por otro lado impulsamos programas de reforestación en tierras degradadas, esto solo representa el desperdicio de recursos económicos y la degradación del ambiente.

Debemos impulsar el desarrollo sustentable de todos los sectores productivos, fortalecer las instituciones de gobernanza y lograra que las tomas de decisión sean las correctas para así cumplir objetivos ambientales, sociales y económicos equilibrados, solo así reduciremos los riesgos de degradación ambiental desde el gobierno, que constituyen el fundamento del crecimiento equitativo y desarrollo de un país.

Debemos considerar el medio ambiente cuando tomemos decisiones, en la misma manera en que consideramos los temas económicos y sociales.

Sin instrumentos como este, corremos el riesgo de convertir los éxitos de desarrollo del día de hoy, en los retos ambientales del mañana.

Parte importante de la planeación ambiental es la evaluación de impacto ambiental de las obras o actividades, por tal motivo se debe fortalecer el marco jurídico aplicable y la capacidad institucional para hacerla efectiva. En la actualidad una gran cantidad de actividades y obras se encuentran sujetas a este instrumento, su importancia es tal, que los funcionarios encargados de emitir sus autorizaciones deben contar con todos los instrumentos necesarios para hacerlo correctamente y no verse rebasados por el número de trámites presentados.

Este instrumento constituye un mecanismo importante de valoración y mitigación de los daños ambientales provocados por una diversidad de actividades no solo económicas, por tal motivo su operación en concatenación con la evaluación ambiental estratégica representa un enorme reto para la planeación de las políticas públicas y las actividades del país en función de la sustentabilidad de las mismas.

Ordenamiento territorial

A principios de siglo, sólo uno de cada 10 habitantes del planeta vivía en las ciudades, lo que permitía que la mayor parte de la ciudadanía se ubicara en zonas rurales dedicándose propiamente a actividades de la región que en su mayoría era de bajo impacto ambiental.

A partir de 1950, la urbanización mundial se aceleró por el consecuente crecimiento y fenómeno de la industrialización dando lugar a aglomeraciones metropolitanas en todos los continentes. En ese año, diez zonas urbanas rebasaban los 5 millones de habitantes.

Para 1990, el planeta contaba con 33 grandes urbes cuya población superaba 5 millones de habitantes; de ellas, 15 tenían más de 10 millones y seis, 15 o más millones de habitantes. Asimismo, en las 100 ciudades más pobladas del planeta habitaban 565.5



Comité Ejecutivo Estatal

millones de habitantes, 11.5% de la población mundial, y tres ciudades rebasaban límites internacionales.

La magnitud alcanzada por el crecimiento urbano representa enormes retos para el gobierno y la administración local y nacional. La concentración no es garantía de la calidad de vida de sus habitantes y, en muchos casos se contrapone.

Hacia finales del siglo XX nuestro país el fenómeno de urbanización en nuestro país provocó que adquiriera un carácter predominantemente urbano. La forma de identificar el fenómeno es a través del enorme crecimiento de las ciudades y los problemas asociados a ellas: desempleo, subempleo, inseguridad, carencia y deterioro de viviendas, deterioro de los ecosistemas, déficit de los servicios, entre otros aspectos. El crecimiento de la población, la expansión desordenada de las actividades industriales, agropecuarias y urbanas, el incremento de la pobreza, una visión política a corto plazo, la falta de una aplicación efectiva de instrumentos de política y regulación ambiental por parte del Estado y una ausencia de cultura ambiental en la población, han ocasionado, entre otras cosas, una sobreexplotación de los elementos naturales y colocado un gran número de ciudadanos en estado de vulnerabilidad ante los desastres naturales e incluso la contaminación de los ecosistemas.

Así como nuestra ubicación geográfica nos ha permitido una riqueza natural, también nos posiciona en un lugar de alta vulnerabilidad ante los fenómenos naturales como huracanes, tormentas y sequías. Aunque este tipo de fenómenos ha estado presente año con año sus efectos se ven severamente incrementados a causa de la degradación de los ecosistemas y las actividades humanas. De acuerdo con el Informe Capital Natural de México más de un tercio de nuestro territorio (35.4%) sufre el problema de sequía, siendo las ecorregiones de Baja California, el Desierto Chihuahuense y la Sierra Madre Occidental las más impactadas.

La erosión de los suelos, el cambio de usos de suelo para actividades agrícolas, los asentamientos irregulares, la deforestación, son causas importantes de degradación que representan enormes costos al país en términos económicos.

Tan solo en el rubro de desastres climatológicos en el 2010 el Gobierno Federal destinó 20 094 700 000 millones de pesos para la reparación de los daños causados. Ante una mayor incidencia de los fenómenos climáticos se prevé que estas cifras aumenten año con año, fenómenos atípicos como granizadas, lluvias torrenciales o sequías demandarán cada vez que nuestro país destine recursos presupuestales mayores para su atención.

Esto, no solo afecta a la ciudadanía sino repercute en la economía nacional y local, ya que afecta el desarrollo de una gran variedad de sectores industriales.

Respetar la vocación natural del suelo y desarrollar las actividades más aptas dentro de ciertas zonas, repercute en una disminución significativa de los impactos de fenómenos



Comité Ejecutivo Estatal

naturales a la ciudadanía y los sectores económicos, lo cual representa por consecuencia un ahorro de recursos presupuestales al gobierno.

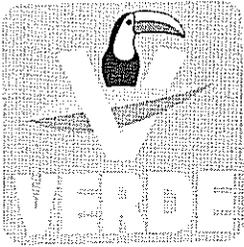
Es por ello que propondremos fortalecer el desarrollo de instrumentos de planeación territorial como el ordenamiento ecológico del territorio y los programas de desarrollo urbano.

Se debe reconocer que este instrumento ayuda a orientar el emplazamiento geográfico de inversiones en infraestructura física y de actividades productivas incluyendo el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, sin embargo la facultad constitucional de regular estos usos y destinos corresponde a las autoridades locales, por ello debemos plantear mecanismos de coordinación y cooperación entre los distintos ordenes de gobierno en los cuales se fortalezca el actuar de los municipios desde el punto de vista presupuestal y humano para así lograr que la mayoría de los municipios en México cuenten con sus ordenamientos ecológicos del territorio y en congruencia con ellos sus programas de desarrollo urbano, esto evitará que la ciudadanía se encuentre en estado de vulnerabilidad al asentarse en zonas de riesgo y permitirá impulsar el desarrollo de las actividades económicas estableciéndolas en los lugares más aptos para su operación, considerando sus requerimientos en términos de servicios y comunicaciones.

Una correcta planeación territorial, nos permitirá tener un crecimiento ordenado en cada una de nuestras ciudades cuidando que todo ciudadano tenga acceso a los bienes y servicios que requiere para aumentar su calidad de vida, así podremos reducir los índices de afectación a la ciudadanía por desastres como las inundaciones que tantos daños provocan año con año.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Implementar la “Evaluación Ambiental Estratégica”, para integrar la variable ambiental a las políticas, planes y programas con una perspectiva estratégica, amplia y de largo plazo, en temas como agricultura, comunicaciones y transportes, desarrollo social, energía, turismo, desarrollo urbano, medio ambiente entre otras.
- Impulsar el desarrollo sustentable de manera transversal en todos los sectores productivos.
- Fortalecer la evaluación de impacto ambiental de las obras o actividades y garantizar la participación ciudadana haciendo obligatoria la consulta pública.
- Modificar la visión de la evaluación de impacto ambiental para hacerla realmente un instrumento preventivo.



Comité Ejecutivo Estatal

- Fortalecer institucionalmente al personal encargado de emitir las autorizaciones de impacto ambiental.
- Requerir seguros y garantías a todo aquel que promueva una autorización de impacto ambiental.
- Exigir el monitoreo constante de las obras y actividades.
- Impulsar las acciones de inspección y vigilancia de las actividades sujetas a evaluación de impacto ambiental.
- Hacer compatibles todos los instrumentos de planeación territorial y determinación a usos y modalidades del territorio, como las declaratorias de áreas naturales protegidas, los ordenamientos ecológicos del territorio, los ordenamientos turísticos, los planes y programas de desarrollo urbano.
- Impulsar en los municipios del país el desarrollo y establecimiento de ordenamientos ecológicos del territorio local, en pleno respeto a la vocación natural del suelo y los ecosistemas.
- Impulsar la reubicación de asentamientos humanos irregulares en las zonas determinadas como de riesgo ante fenómenos naturales.
- Fortalecer desde el punto de vista constitucional el respeto a los usos de suelo de conformidad con los instrumentos que los determinan.
- Impulsar el aumento per cápita de áreas verdes dentro de los planes o programas de desarrollo urbano.
- Impedir los cambios de usos del suelo forestal para fomentar prácticas agrícolas.

ACCESO Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL

La efectiva aplicación y cumplimiento de la normativa ambiental constituye uno de los desafíos actuales más importantes para los operadores jurídicos de todos los sectores. En ese camino, establecer y mejorar los instrumentos y mecanismos para acceder a la justicia ambiental es uno de los aspectos claves en el cual nuestros países han acumulado una rica experiencia en años recientes.

El reconocimiento constitucional del derecho a un ambiente saludable y como interés difuso, hoy es innegable y ha traído aparejado el reconocimiento de la responsabilidad del Estado de dar la más alta de las protecciones al ambiente con la sanción respectiva en los delitos ambientales.



Comité Ejecutivo Estatal

Actualmente podríamos decir que contamos con legislación ambiental adecuada, nunca terminada y siempre perfectible, sin embargo mantenemos dificultades en su aplicación y cumplimiento. Esta situación que limita el acceso a la justicia ambiental obedece a diversas cuestiones técnicas, pero tiene su punto de partida en la naturaleza particular del bien jurídico protegido por el derecho ambiental. La razón, nuestros sistemas están basados en el defensa a ultranza de los derechos individuales, los mismos no contienen los institutos adecuados para la tutela de bien jurídico, y se hace necesario identificar una Teoría de los Principios de Derecho, del Daño Ambiental, del Amparo y el Proceso Colectivo Ambiental.

Para el PVEM ha sido urgente identificar los ejes a considerar en el abordaje del tema Acceso a la Justicia ambiental las cuestiones de: Acceso a la información y educación ambientales, los mecanismos procesales de legitimación para obrar y la organización institucional en el ámbito administrativo y judicial. El Acceso a la Justicia Efectiva en defensa del medio ambiente, requiere: Legitimación de obrar amplio, Facilitación de la Prueba y sentencia propagatoria en beneficio del grupo o la colectividad afectada. En este contexto, requerimos de Jueces especializados con un rol activo, de compromiso social.

De poco sirve la legislación ambiental sin un efectivo sistema que procure su estricta aplicación. En México la responsabilidad de procurar esta justicia estaba otorgada originalmente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y más recientemente tras las reformas al Código Penal Federal y Federal de Procedimientos Penales, cualquier persona puede iniciar ante el Ministerio Público una averiguación previa por delitos consignados en la legislación.

Desde el ámbito de la gestión ambiental se resalta que cada país debe administrar justicia a favor del ambiente, velando por tener organismos ambientales responsables de los procesos administrativos que planifiquen, evalúen y fiscalicen la gestión ambiental, utilizando las siguientes herramientas: La tramitación y seguimiento correcto de la Evaluación de Impacto Ambiental (contentivo del correspondiente Estudio de Impacto, el otorgamiento de la Licencia Ambiental y las medidas dictadas a los efectos de minimizar o impedir los daños al ecosistema), previo al desarrollo de cualquier acción que de hecho se presuma pueda afectar considerablemente al Medio Ambiente, así como del establecimiento de un sistema de Inspección Estatal el cual permite la detección in situ de posibles conductas que violan lo establecido en la legislación ambiental vigente, además de crear programas de concientización ambiental, ejercer programas que incentiven la participación ciudadana, ejecutándose ésta ya sea a través de Comités locales de Seguimiento o con la interposición de denuncias.

De la misma manera, es urgente una redacción más clara y adecuada de los tipos penales, así como la necesidad de introducir metodologías aceptadas para la valoración y cuantificación del daño ambiental que permita su efectiva reparación; esto implicaría la necesidad de capacitación de funcionarios tanto del Ministerio Público como de autoridades ambientales en aspectos técnicos.



Comité Ejecutivo Estatal

Hoy en día la falta de conocimiento sobre los ecosistemas y su funcionamiento por parte de las autoridades, además de recursos económicos limitados, no han permitido que las instituciones dedicadas a la procuración de justicia garanticen la integridad del ambiente. Es el caso de la PROFEPA que cuenta sólo con 577 inspectores para todo el país. Además, la PROFEPA como órgano adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales juega un papel de juez y parte, ya que en muchas ocasiones son entidades públicas las agresoras ambientales lo que ha cohibido su acción.

Asimismo la falta de atribuciones de la PROFEPA sobre asuntos relacionados con la inspección y vigilancia en temas de agua limitan sensiblemente su campo de acción, ya que es la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) la responsable por ley de inspeccionar sobre el cumplimiento de las disposiciones relativas al vital líquido. Problema que se traduce en que la CONAGUA sea órgano operador y de vigilancia lo que evita la aplicación de la ley, pues es la CONAGUA responsable de muchos atentados contra el recurso hídrico. Lo mismo sucede para el caso de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), que otorga permisos de aprovechamiento y vigila su cumplimiento beneficiando en ocasiones, ilegalmente, a determinados sectores o grupos de interés.

Otro factor que resta eficiencia y eficacia al trabajo de la PROFEPA, es la ausencia de una política de procuración de justicia basada en el análisis de información de inteligencia. Difícilmente puede negarse el valor y utilidad de la función de la inteligencia para la aplicación de la ley ambiental. La falta de presupuesto o recursos materiales para las instituciones de procuración de justicia en esta materia, lejos de ser una causa justificante para no desarrollar sus estructuras orgánicas, es una de las razones que apoya el impulso de esta importante herramienta. La inteligencia no sólo permitiría incrementar la eficacia del trabajo institucional, sino que además haría más eficiente el uso de los escasos recursos humanos y materiales, con los que se cuenta para atender la demandas ciudadanas de tutela de su entorno, y para disminuir la incidencia de ilícitos y daños ambientales.

La política de aplicación de la ley debe no sólo debe reflejar una estrategia represiva, sino que fundamentalmente debe sustentarse en el desarrollo de acciones puntuales de prevención. La PROFEPA no cuenta con ni operativa ni estructuralmente con un área dedicada a esta tarea, a la cual debe sumarse el uso de los instrumentos de control administrativos tradicionales, de prevención y acción penal, así como las acciones de defensa del interés colectivo frente a los tribunales federales.

La evaluación de la eficacia de ley y los instrumentos de la política ambiental, debe desarrollarse en forma simultánea con el estudio y avance de la aplicación de la ley mediante el SISTEMA DE JUSTICIA AMBIENTAL. Sin aplicación de la ley no será posible avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la ley y la sustentabilidad del desarrollo nacional.



Comité Ejecutivo Estatal

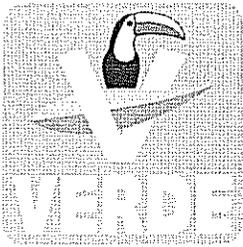
La administración pública ambiental y sus estructuras orgánicas deben actuar en forma congruente, armónica e inteligente en la consecución de los objetivos de sustentabilidad, justicia y cumplimiento de la ley. Por ello, deberá considerarse que las tres grandes áreas de operación de la SEMARNAT interactúen adecuadamente: las áreas de gestión, investigación científica y procuración de justicia ambiental.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Crear un tipo penal conforme al cual se sancione a los servidores públicos que, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, otorguen en contravención a la normatividad aplicable, permisos, licencias o autorizaciones de contenido ambiental.
- Involucrar a las autoridades estatales y municipales en la inspección y vigilancia de los recursos naturales en coadyuvancia con la PROFEPA.
- Impulsar desde la Legislatura local que se retire a la Comisión Nacional del Agua sus atribuciones como órgano de inspección y vigilancia y dejarlo sólo como órgano operador, otorgando dichas facultades a la PROFEPA.
- Impulsar desde la Legislatura local que se retire a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca sus atribuciones de inspección y vigilancia y otorgárselas a PROFEPA.
- Impulsar desde la Legislatura local que se otorguen mayores atribuciones a las Fuerzas Armadas para coadyuvar con las autoridades civiles en acciones de inspección y vigilancia en materia ambiental.
- Impulsar desde la Legislatura local reformar el Código Penal Federal para establecer la concurrencia de autoridades federales y locales en la persecución de los delitos que atentan en contra del ambiente. Así como para prever la responsabilidad penal de las personas morales y de los ejecutivos corporativos que dolosamente cometen delitos contra el ambiente.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

México se ha caracterizado por un desarrollo científico y tecnológico incipiente; cuenta con una planta de investigadores muy reducida en relación a su población en comparación con los países de la Unión Europea o Estados Unidos de América.



Comité Ejecutivo Estatal

La falta de vinculación del trabajo científico con la industria es una clara tendencia que nuestro país no ha podido superar a lo largo de los años, pese a la existencia de una destacada planta de científicos y de escasas pero muy buenas instalaciones de investigación en nuestro país.

Una de las principales causas por las que México no cuenta con una base amplia de investigadores es la reducida matrícula de estudiantes que ingresa a esta área, causada principalmente por los bajos salarios y la pobre perspectiva laboral con que se cuenta en nuestro país para estos especialistas. Pese a que en los últimos años la oferta se ha abierto a otros estados fuera de las grandes ciudades, la investigación científica dista mucho de ser lo que nuestro país necesita para su crecimiento.

El PVEM cree firmemente que el conocimiento científico es requisito *sine qua non* en la búsqueda del desarrollo sustentable al que aspira la humanidad. El conocimiento aplicado y traducido en adelantos tecnológicos coadyuvará al combate del deterioro ambiental y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

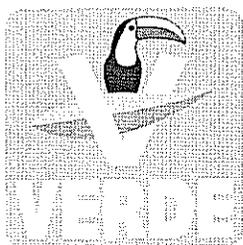
El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Aumentar el número de becarios y el monto de las becas asignadas para la investigación ambiental para formar más y mejores cuadros de investigadores jóvenes, esto a través de un incremento en los montos presupuestarios asignados para este rubro específico;
- Fomentar el establecimiento de un porcentaje mínimo de recursos que se destinen a proyectos científicos y tecnológicos, asociados a la protección, conservación y restauración de la naturaleza y el medio ambiente.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación de la sociedad civil organizada ha sido fundamental en el avance del movimiento ecologista a nivel mundial y nacional. Las organizaciones civiles han ocupado espacios que fueron abandonados por las autoridades por descuido o desinterés en la mayoría de los casos, y han logrado sustituir en muchas ocasiones la participación del Estado.



Comité Ejecutivo Estatal

La participación ciudadana en la gestión ambiental es un derecho y también una obligación. A través de ella se favorece la transparencia, la fiscalización de la gestión ambiental y la rendición de cuentas, se mejora la actuación de los responsables de la toma de decisiones, se reducen las posibilidades de conflictos y se fortalece la evaluación y el seguimiento de las políticas y estrategias.

Esto coadyuva a la construcción de espacios de confianza y colaboración entre sociedad y gobierno y a la resolución compartida de los problemas ambientales, propiciando con ello la consolidación del proceso de cambio cultural y de democratización del país.

La participación de la sociedad en la gestión ambiental es una de las más avanzadas y organizadas, pues por ejemplo, la garantiza la participación corresponsable de las personas en forma individual o colectiva, en la preservación y restauración del patrimonio natural.

Con ese marco de acción, la SEMARNAT ha ido consolidando diversos espacios de participación de la sociedad, entre los que destacan los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable (CCDS), el Consejo Nacional Forestal (CONAF) y los consejos estatales forestales, el Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONAP) y sus consejos asesores, los Consejos de Cuencas y múltiples consejos temáticos y grupos de trabajo multisectoriales, como el Consejo Consultivo de Cambio Climático, entre otros.

Asimismo, la SEMARNAT ha institucionalizado diversos mecanismos de atención a la ciudadanía, acceso a la información y rendición de cuentas. Posteriormente, esto se ha fortalecido con la publicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAI PG).

Sin embargo, frente al nuevo sistema político nacional en donde se presenta un proceso de consolidación de un esquema de alternancia en el poder, la participación de las organizaciones de la sociedad civil imprime una dinámica que obliga a los partidos políticos y a las estructuras del poder a ser más receptivos y sensibles ante las demandas sociales.

Por todo lo anterior, es innegable la importancia que tiene para nuestro país y en particular para nuestro Estado, el contar con mecanismos de participación ciudadana. El Partido Verde Ecologista de México, cuyo origen está ligado a la sociedad civil, entiende las limitaciones y obstáculos a las que se enfrentan estas agrupaciones sociales y comparte su inquietud para ser tomadas en cuenta en la toma de decisiones a nivel político.

Es necesario establecer el papel de la participación de los ciudadanos en la conservación del ambiente y en la definición de políticas ambientales; la conservación es la utilización adecuada de los recursos de tal forma que produzca el mayor y sostenido beneficio para



Comité Ejecutivo Estatal

las generaciones actuales y futuras; comprende la preservación, el mantenimiento, la utilización sostenida, la restauración y la mejora del entorno.

En este sentido, la gestión de los recursos naturales debe ser participativa, transparente y democrática, y debe estar respaldada por una conciencia ambiental (auspiciada por la educación) y por la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas de los actores gubernamentales como principio rector del acceso a la información pública que permita difundir datos y/o sugerencias para revertir los procesos de degradación ambientales, en aras de fortalecer las instituciones en todos los niveles a fin de cimentar la participación inclusiva en la toma de decisiones, como lo pregona la Carta de la Tierra de la cual México es signatario.

La participación ciudadana y la transparencia en materia ambiental son fundamentales para lograr la gestión integral, sostenible y responsable de los recursos naturales, y son pilares en la protección, preservación y cuidado del entorno ambiental; dado que la ciudadanía es la primera en notar un problema ambiental, es imprescindible que cuente con las herramientas legítimas para poder actuar en pro de su solución e involucrarse con libertad en el establecimiento de las políticas públicas que pudieran afectarlo o beneficiarlo, gestando así la acción comunitaria que el Planeta necesita.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Impulsar desde la Legislatura local que se modifique la legislación fiscal para que las organizaciones de la sociedad civil, cuyos fines sean los de la conservación y protección del ambiente y la naturaleza, puedan otorgar recibos deducibles de impuestos por concepto de donativos.
- Modificar la legislación ambiental a efecto de que los procesos de consulta pública en materia de impacto ambiental y de consejos consultivos para el desarrollo sustentable sean de carácter vinculatorio para la autoridad.
- Establecer un sistema permanente de enlace entre las dependencias de la Administración Pública y las organizaciones de la sociedad civil, para la atención de demandas sociales, garantizando que estos enlaces no privilegien sólo a algunas organizaciones afines a sus intereses.



Comité Ejecutivo Estatal



PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SALUD



Comité Ejecutivo Estatal

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SALUD

El sector salud hoy en día en México vive una crisis de retrasos y de burocracia que se ha venido arrastrando desde hace varios años, y que requiere de soluciones inmediatas.

La salud es un derecho humano inherente a todos los individuos, indispensable para su pleno desarrollo. Es así que nuestra Carta Marga establece la obligación del Estado de garantizar salud para todos los mexicanos. El goce de una buena salud es un elemento central para la acumulación del capital humano porque determina el tiempo que una persona podrá dedicar a las actividades productivas durante su vida.

En México, si bien la estrategia del sector público de proveer directamente los servicios de salud a la población durante cinco décadas, ha logrado importantes avances en el combate a las enfermedades transmisibles, aún no ha sido capaz de garantizar la protección de la salud mediante un servicio de alta calidad. Por el contrario, su instrumentación ha generado incentivos que actúan en contra de la calidad y de una asignación eficiente de recursos en las instituciones del país.

La cobertura del sistema de salud pública es insuficiente y desigual, además de que la atención médica presenta una calidad muy baja. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su Reporte de Salud Mundial 2000, el sistema de salud de México ocupa la posición 61 de un total de 191.

En este sentido, nuestro país tiene un significativo déficit de cobertura, pues el sistema de salud deja sin atención hasta a un tercio de la población y sólo atiende el 40% de la demanda total de servicios de salud.

Así mismo, presenta un rezago en cuanto a camas hospitalarias se refiere, pues cuenta con un promedio de 0.74 camas por cada mil habitantes, valor inferior al sugerido por la OMS, que es de una cama por cada mil habitantes. Las instituciones de seguridad social tienen una tasa de 0.87 camas, contra 0.63 de las instituciones que atienden a la población sin seguridad social.

Aunado a ello, México tiene un atraso de cobertura en términos del personal médico adecuado al número de pacientes que se atienden, pues hay 1.85 médicos por cada mil habitantes, cuando la recomendación internacional es de tres médicos por cada mil habitantes. Prevalcen marcadas diferencias entre las entidades del país, pues mientras que el Distrito Federal cuenta con tres médicos y cinco enfermeras por cada mil habitantes, el Estado de México, Chiapas y Puebla tienen menos de un médico y una enfermera por cada mil.

A la falta de cobertura se suma la deficiencia en la calidad de los servicios de salud, ya que sólo 12.7% de los hospitales públicos está certificado con normas de calidad, y el desabasto promedio de medicamentos en el país es de 25%.



Comité Ejecutivo Estatal

Debido a la burocracia, la demora o negativa en la entrega de medicamentos a los pacientes, y la débil remisión de éstos a los servicios de especialidades u hospitalización, trae como consecuencia que la salud de los pacientes empeore, y por tanto que exista una saturación en las salas de urgencias, ya que no son atendidos o no reciben los medicamentos oportunamente.

Lo anterior ha orillado a los pacientes a que de forma injusta y onerosa, adquieran con sus propios recursos los medicamentos para no suspender sus respectivos tratamientos, sin que nadie les retribuya en forma alguna los gastos que realizaron, contratando otros servicios de atención médica.

Además, el ausentismo del personal, la mala organización y los elevados tiempos de espera son problemas comunes dentro de los sistemas públicos de salud. Por ejemplo, los usuarios de población abierta y seguridad social esperan en promedio 30 y 40 minutos más que los de instituciones privadas para ser atendidos en una consulta. Además el excesivo papeleo entorpece una eficiente atención médica además de poco simplificado que son los trámites.

En resumen el retraso en la prestación de estos servicios provoca un importante incremento de las consultas y hospitalizaciones futuras con un deterioro, no sólo en la capacidad de atención, sino también en la salud de los afectados y de nuevos usuarios.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Vales de medicina para garantizar cabalmente el abasto de medicamentos y agentes terapéuticos a los derechohabientes del IMSS, ISSSTE y Seguro Popular.
- Promover una mayor asignación de inversión pública estatal y municipal en materia de salud, que pueda reflejarse en el crecimiento de infraestructura, así como en el aumento de los recursos humanos del ramo.
- Crear un sistema de capacitación permanente que asegure la existencia de un personal de salud disponible, competente, especializada y productiva.
- Abordar los factores sociales y económicos determinantes del sector salud mediante políticas y programas que permitan mejorar la desigualdad e integrar enfoques favorables por regiones.
- Simplificación administrativa.
- Cobertura universal de los servicios básicos de salud con énfasis en el fomento al autocuidado.



Comité Ejecutivo Estatal

- Destinar mayores recursos etiquetados al sector con el fin de tener una cobertura que beneficie a las zonas rurales hoy desatendidas.
- Alentar el desarrollo de los programas de educación para la salud por su relevancia dentro de la salud pública y la prevención de enfermedades.
- Desarrollar un programa de difusión e información para el uso de medicamentos de libre acceso que permita a los pacientes saber que productos están ingiriendo y como deben suministrarse.
- Crear programas de participación comunitaria y familiar para atender enfermedades como hipertensión y diabetes.
- Instalar estratégicamente módulos de denuncia ciudadana, con procedimientos expeditos.
- Fomentar la calidad de la atención médica mediante mecanismos de auditoría obligatoria para la evaluación objetiva de los servicios que se proporcionan a la sociedad, bajo criterios congruentes con la ética, responsabilidad, calidez y compromiso con la satisfacción de los usuarios.
- Incrementar la inversión y modernizar la infraestructura para la instalación de bancos que permitan la donación de órganos, así como concientizar sobre la donación.
- Implementar un programa de Salud Buco-Dental y de salud visual para la población de entre 7 y 15 años de edad, de manera que podamos erradicar los rezagos escolares ocasionados por estos problemas.



Comité Ejecutivo Estatal



PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA EDUCATIVA



Comité Ejecutivo Estatal

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA EDUCATIVA

La educación pública en México, es un tema de escepticismo social, puesto que existen diversos fenómenos que han desencadenado una grave deficiencia de conocimiento para muchos de nuestros niños y jóvenes. Sin embargo debe ser un tema de prioridad para la gestión pública.

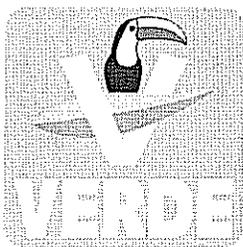
Para el Partido Verde Ecologista de México, este tema, es de gran relevancia para el crecimiento social y económico de nuestro país, sin ella no podremos combatir los graves problemas a los que actualmente nos enfrentamos, la violencia, la desigualdad y la pobreza son fenómenos ocasionados, entre otras, por el escaso nivel académico en los planteles de enseñanza, por la falta de competitividad educativa de nuestros niños y jóvenes y por el estancamiento de los sistemas de enseñanza.

Para el Partido Verde Ecologista de México la educación nacional constituye el cimiento en el que descansa el proyecto de desarrollo que los mexicanos necesitamos para construir nuevas oportunidades de progreso. Es por ello que en las pasadas elecciones Federales de 2009, nuestro Partido, propuso la implementación de un Bono Educativo que permitiera asegurar el acceso de los estudiantes al conocimiento del idioma Inglés y a la Computación, con la finalidad de contribuir a mejorar la educación a través de herramientas básicas para el desarrollo profesional que exige el mundo moderno; El inglés y la computación son las materias de mayor uso en los negocios internacionales y en las innovaciones científico-tecnológicas.

Resulta relevante que según las cifras del Censo de Población y Vivienda 2010, el 94.7% de la población en edad escolar de 6 a 14 años, es decir, más de 25 millones de niños, asistía al nivel de educación básica, sin embargo, aún prevalece un rezago de cobertura de 5.3% lo que equivale a 1 millón y medio de niños aproximadamente. Según diversos estudios para el año 2020 el déficit será del 10% en este sector.

A la falta de cobertura en educación básica, se suma la deficiencia, pues 11 de cada 100 niños son analfabetas porque no terminan dicho nivel educativo, ya que no se les brindan oportunidades educativas accesibles en las comunidades donde viven, además de que no se les otorgan incentivos para seguir estudiando, quedando así por debajo del promedio de los estudiantes del nivel básico de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo que refleja la importancia de mejorar la calidad educativa en la educación básica de México.

Cabe añadir, que de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO) el fenómeno del analfabetismo en México está ligado a las dificultades que tiene el sistema educativo para brindar una cobertura integral de educación básica a los niños y niñas que ahora son adultos y que viven en las localidades más pequeñas y dispersas del país. Esto ha traído consigo un alto índice de analfabetismo, que hoy en día es del 6.9% equivalente a 5 millones de habitantes, mayoritariamente adultos, que



Comité Ejecutivo Estatal

carecen de un nivel de formación escolar.

Por otro lado de un total de casi 10 millones de personas entre 15 y 19 años de edad que deberían estar cursando el nivel medio superior, únicamente estudian el 46.5%, dejando fuera del sistema educativo a más de la mitad de la población de este sector (53.5%), lo que denota que la cobertura educativa es insuficiente para este nicho de la población.

Otro de los serios problemas en el tema educativo es la deserción, pues de acuerdo a la S.E.P., cada día desertan 3 mil 114 jóvenes del bachillerato, que equivale a 600 mil alumnos al año, ya que carecen de incentivos para seguir estudiando, y enfrentan diversas presiones sociales y económicas que los obligan a dejar los estudios. Por un lado, la alta demanda en las escuelas públicas los limita a ser partícipes de los concursos nacionales para tener acceso a alternativas eficientes de desarrollo educativo, y por otro lado, los Programas de Becas otorgadas por el Gobierno son insuficientes, además de que únicamente otorgan apoyos a las instituciones de educación pública.

Lo anterior refleja que la cobertura en la educación media superior enfrenta un rezago del 70.8%, pues únicamente 2 millones de jóvenes tienen la oportunidad de estudiar frente a los 9 millones que se encuentran en esta edad escolar. Es así, que el sistema de educación media y superior enfrenta el enorme reto de ampliar la cobertura para dar acceso a los jóvenes que hoy están fuera de las aulas, aunque es un hecho lamentable, que la deserción escolar, como fenómeno que incide en el rezago educativo de la población, está presente en todos los niveles que componen el Sistema Educativo Mexicano.

Complementariamente, se percibe falta de capacidad y de capacitación en los aspirantes que buscan desarrollarse como docentes en los distintos niveles de educación básica, pues en las evaluaciones que se les han aplicado, únicamente el 50% de los aspirantes las han aprobado, y lo han hecho con calificaciones muy poco competitivas, es decir, en escala del 1 al 10, han aprobado con 6. Esto sin duda ha mostrado una falta de eficacia y de eficiencia por parte del claustro académico que provoca una deficiente calidad educativa impartida a la población, por lo que nos encontramos ante una urgente necesidad de crear las condiciones que favorezcan y estimulen la excelencia por parte de los maestros.

En este mismo orden de ideas resultan desafortunadas las cifras que arroja la prueba de Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), en donde se muestra que una escuela particular tiene un mejor nivel de enseñanza que una escuela gubernamental. Esta situación no es una novedad, pero si debe ser una situación de alerta para nuestro sistema educativo.

Es menester señalar también la deficiente infraestructura escolar que por supuesto también afecta a la calidad educativa, debido a que el 94.7% del presupuesto asignado a educación se destina al gasto corriente que incluye el pago de salarios y materiales. La falta de infraestructura ha permitido que la escuelas sufran los estragos del sol, los



Comité Ejecutivo Estatal

huracanes y las lluvias extremas, dejando en ocasiones sin clases a muchos niños.

Además, en México se enfrenta un obstáculo en torno a la vinculación entre la educación y el mercado laboral, pues el hecho de que los estudiantes alcancen los niveles de escolaridad más altos no garantiza que se incorporen, al mundo laboral, por lo que México requiere que todos en primer término los jóvenes tengan acceso a educación superior de calidad, y que los contenidos y métodos educativos respondan a las características que demanda el mercado laboral.

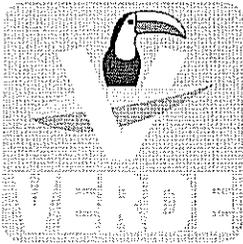
Finalmente y uno de los temas más relevantes es la falsa creencia de quien no paga no merece una educación de calidad. Esta situación, a nivel nacional ha generado un grave conflicto entre las instituciones de educación públicas y privadas, muchos padres de familia han incorporado a sus hijos a escuelas particulares pensando que serán por mucho mejores que las escuelas públicas, sin embargo, muchos de ellos han sido engañados por instituciones que no tienen registro ante la Secretaría de Educación Pública y han enfrentado un elevado gasto innecesario, en donde a los alumnos no se les reconoce su nivel de educación.

Es por todo lo anterior, que impulsaremos un cambio en la política nacional, en donde se reconozca que en México uno de los principales problemas no sólo es la cantidad de recursos disponibles para la educación, sino la aplicación que se les da a éstos y su adecuada fiscalización.

En este contexto, nuestra convicción es luchar por un gobierno que garantice, no sólo una educación de calidad, sino también una educación integral y moderna, que rompa con los viejos esquemas e incorpore a los planes de estudio y libros de texto gratuitos, nuevos temas encaminados a crear una cultura que nos permita alcanzar, mayor equidad, empleo calificado, igualdad de oportunidades y, sobre todo, establecer el acceso al conocimiento como un canal para la conformación de una sociedad libre, competitiva, capacitada y democrática.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Garantizar que el pago de cuotas, donaciones y otras contribuciones que se solicitan a los padres de sean plenamente voluntarias y de acuerdo con la capacidad económica de cada padre de familia.
- Establecer el Bono Educativo para el aprendizaje de Inglés y computación de todos los alumnos de educación básica con la finalidad de asegurar el acceso de los estudiantes de secundaria a estos conocimientos.



Comité Ejecutivo Estatal

- Dotar de mayores recursos al programa de becas de inglés y computación, en los niveles de bachillerato y universidad
- Impulsar los lineamientos nacionales y estatales de los programas de capacitación, actualización e innovación obligatorios para el personal docente de educación básica y educación media-superior, con el fin de mejorar permanentemente la calidad del profesorado.
- Crear un sistema de certificación que evalúe calidad de la infraestructura, procesos educativos, capacitación y calidad del profesorado, así como prácticas de sustentabilidad en todos los niveles educativos
- Fortalecer el sistema de becas y crédito educativo a tasas preferenciales para todos los niveles educacionales, aumentando significativamente la cobertura de las mismas para instituciones privadas, de manera que se pueda desahogar la carga en las instituciones públicas.
- Dotar de mayores recursos "etiquetados" para becar a estudiantes de excelencia y así incentivarlos para que terminen sus estudios.
- Desarrollar e Impulsar una nueva agenda de reformas que permita atender los retos de cobertura, calidad y eficiencia de la educación básica.
- Impulsar que el personal docente, como formadores del presente y futuro del país, cuente con altos niveles de estudio como post grados y maestrías.
- Sistema de tutores personales y clases de apoyo a alumnos que se encuentren retrasados en relación a sus compañeros de clase, de manera que el retraso no sea una motivación para abandonar eventualmente los estudios.
- Fortalecer los estudios en la Normal, con el fin de formar expertos en educación y no sólo profesores.
- Incrementar la cobertura en educación básica y media-superior, y mejorar la calidad en educación superior
- Generar un sistema de promoción y permanencia de los docentes que cumplan con las metas y objetivos, a fin de incentivarlos y esto se refleje en un mejor nivel de enseñanza.
- Dotar de recursos suficientes para que los centros de enseñanza cuenten con la infraestructura necesaria para la impartición de clases y la plantilla de docentes completa y adecuada.



Comité Ejecutivo Estatal

- Dotar de mayores recursos para proyectos de investigación enfocados al mejoramiento de planes y programas de estudio.
- Promover una competencia sana entre los diferentes planteles educativos de educación básica para que se promueva el mejoramiento de cada uno de los centro de aprendizaje y así mejorar la calidad de la educación.
- Promover horarios mixtos en las escuelas con el fin de fomentar el deporte, ayuda a las madres trabajadoras y erradica la ociosidad.
- Promover la permanencia del estudiante con poca capacidad económica de nivel medio superior y superior en el proceso educativo, mediante una vinculación al mercado laboral, abriendo plazas de trabajo temporales y de medio tiempo, relacionadas con los estudios del estudiante.
- Apoyo con recursos humanos, tecnológicos y financieros, a los centros estatales y municipales de educación, para reducir la inequidad educativa, además de que estos centros están, más cercanos a las poblaciones más vulnerables y marginadas así como a las comunidades indígenas.



Comité Ejecutivo Estatal



**PLATAFORMA ELECTORAL
EN MATERIA DE
SEGURIDAD**



Comité Ejecutivo Estatal

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD

Hoy debemos reconocer que el mayor reto que afronta el Estado mexicano, es la inseguridad que vivimos, este es un tema para los ciudadanos de gran importancia, puesto que han sido afectados nuestros derechos y hemos sido víctimas de la delincuencia en algún momento de nuestras vidas.

De acuerdo con la información extraída de la base de datos de fallecimientos por presunta rivalidad delincriminal, de la Procuraduría General de la República, de enero a septiembre de 2011 hubo 12,903 fallecimientos vinculados con hechos criminales, esta cifra se suma a los registrados desde diciembre del 2006, que suman en total 47,515 muertes. Sin embargo, estas cifras solo se consideran de acuerdo con la Procuraduría, un dato estadístico.

Según estos datos, cuatro de cada diez fallecimientos registrados en dicho periodo, se concentraron en 17 de los 2,454 municipios del país. Es decir, 43.84% de las muertes "por presunta rivalidad delincriminal" se registraron en 2.4% del territorio nacional.

El problema de la delincuencia es complejo, tiene raíces históricas profundas y ha trascendido los límites de una administración, la ley y el Estado fueron rebasados. Aunque desde 1995 se llevó a cabo una importante reforma en materia de seguridad pública, la mayoría de las corporaciones policiales siguieron operando sin ningún cambio sustancial, ya que a pesar de que se creó el Sistema Nacional de Seguridad Pública con dos instrumentos de coordinación: la carrera policial y el Sistema de Información Nacional de Seguridad Pública, la mayoría de las corporaciones policiales en el país estuvieron funcionando por mucho tiempo sin controles en la contratación, permanencia y desarrollo profesional de sus integrantes.

En concreto, la falta de control, metodología y sistemas para la operación, así como las condiciones laborales precarias, la pobreza, la desigualdad y la falta de una cultura de legalidad, permitieron a la delincuencia reclutar a jóvenes, campesinos y desempleados, entre otros, a su sistema delictivo y a su vez utilizar la infraestructura de algunas corporaciones policiales. Lo anterior ha llevado a un escenario catastrófico en materia de seguridad pública. Por lo cual debemos trabajar para combatir este mal.

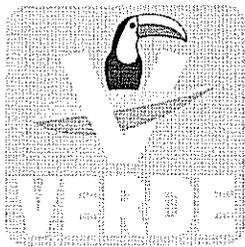
El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Impulsar desde la Legislatura local que se incluya en la legislación la cadena perpetua para secuestradores, como medida urgente para acabar con la violencia e inseguridad del país.
- Impulsar la creación de una Policía Cibernética en cada Municipio.
- Crear un Protocolo único de prevención Social en el Estado de Querétaro.



Comité Ejecutivo Estatal

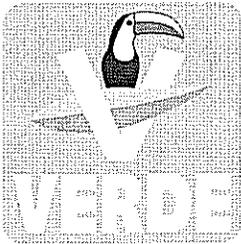
- Establecer esquemas de rendición de cuentas ante el Congreso Estatal y la Comisión de Derechos Humanos.
- Implementar procesos de renovación interna de los sistemas de control y vigilancia de los centros penitenciarios.
- Aplicar programas integrales de resocialización de los sentenciados, y contar con un mayor número de centros penitenciarios.
- Garantizar que los salarios que reciban los policías a nivel estatal y municipal sean dignos y suficientes para mantener a la familia.
- Recuperación de espacios públicos como medida para disminuir la inseguridad
- Vigilar que los nuevos procesos para la selección de personal sean efectivamente aplicados a todo el personal de las instituciones de seguridad pública.
- Establecer que los efectivos policiales sean certificados por un órgano externo confiable.



Comité Ejecutivo Estatal



PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE JÓVENES



Comité Ejecutivo Estatal

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE JÓVENES

Al abordar un tema como el de los jóvenes en México, es pertinente señalar lo que se entiende por "juventud". Este sector de la población es de gran heterogeneidad por lo que es un error concebir a los jóvenes como una unidad social con intereses comunes, por el único hecho de compartir un rango de edad.

La juventud es un tema, integral, que tiene que ver con educación, empleo, justicia, salud, deporte, recreación, cultura, medio ambiente y participación política, y en la definición de las políticas en la vida pública que definirán el futuro de nuestro país.

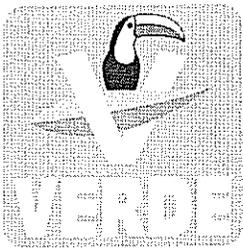
Hablar de los problemas de los jóvenes sería caer en un círculo vicioso del que no se ha podido salir en años, en el PVEM queremos aterrizar la cantidad de ideas, promesas, cifras, documentos, encuestas, en fin miles de proyectos promovidos para la atención de los jóvenes, quedándose la mayoría de ellos en el aire. Los jóvenes ya no pueden quedarse cruzados de brazos, es urgente su participación dentro de la toma de decisiones.

En México residen 20.2 millones de personas de entre 15 y 24 años de edad, las cuales representan cerca de la quinta parte de la población total; la mitad (10.4 millones) son adolescentes, y el resto son adultos jóvenes (9.8 millones), y se espera que para el 2030 dicha población se acerque a los 16.4 millones, representando el 13.6% de la población nacional.

La población joven forma parte significativa de los intensos flujos migratorios del país: en 2010, la tasa de migración neta interestatal en México es de 3.7 personas por cada mil, y para la población joven es 4.9. Por otra parte, en el mismo año, mientras el país perdía 5.1 personas por cada 1000 a causa de la migración internacional, en el caso de los jóvenes, salían cerca de 11 individuos por cada 1000, por lo que los jóvenes presentan una dinámica migratoria más intensa que el resto de la población.

Resulta importante señalar, que hoy día existen tensiones importantes en el desarrollo de los adolescentes y los jóvenes, particularmente en dos aspectos. Uno de ellos es la desigualdad social que persiste entre la población de México y genera una alta diversidad de situaciones que limitan las estructuras de oportunidades en las que se desenvuelven los jóvenes, generando mayor vulnerabilidad entre ellos.

En cuanto a educación se refiere, la capacidad para leer y escribir entre los jóvenes es prácticamente universal, ya que el promedio de escolaridad ronda los 10 años, y casi 9 de cada 10 jóvenes tienen estudios de secundaria o más, lo cual es un fenómeno relativamente reciente y muestra que, al menos entre los jóvenes, la cobertura de educación básica es amplia.



Comité Ejecutivo Estatal

No obstante lo anterior, la asistencia escolar muestra un panorama menos favorecedor, pues en 2009, apenas 4 de cada 10 jóvenes asistían a la escuela, en proporciones prácticamente idénticas para hombres y mujeres (43.5% y 43.7%, respectivamente).

Por ejemplo, la asistencia escolar en el ámbito rural, si bien ha aumentado en todas las edades, lo ha hecho con mayor fuerza entre la población menor de 15 años, ya que de esa edad en adelante las diferencias entre ciudad y campo son aún muy altas. Esto habla de la necesidad de políticas educativas que atiendan la educación media y superior en el campo, la cual después de diez años, sigue presentando importantes rezagos que muy probablemente tienen que ver con una valoración menor de la educación media y superior en un contexto con una oferta laboral que requiere menor calificación formal.

Con respecto a la salud, las tres principales causas de muerte de los jóvenes son los accidentes, las lesiones y los tumores malignos, seguidas de las afecciones asociadas a la maternidad y las defunciones por causas infecciosas y parasitarias (entre ellas, el VIH/SIDA).

Así mismo, los actuales estilos de vida delinear una tendencia creciente de dos problemáticas fundamentales en la salud de los jóvenes: por un lado, el sobrepeso y la obesidad, y, por el otro, el consumo de alcohol y tabaco. Aproximadamente tres de cada diez jóvenes presentan sobrepeso y dos de cada diez obesidad.

Las poblaciones rezagadas en el uso de métodos anticonceptivos son las adolescentes, las jóvenes con menores niveles de escolaridad, las que residen en entornos rurales y hablantes de lengua indígena, aunque se reconoce que las brechas en cada uno de los casos tienden a angostarse considerablemente a través del tiempo.

Sobre la incorporación de los jóvenes en el mercado laboral, se reconoce que a pesar de los avances significativos en la educación de este nicho poblacional, no han tenido un impacto significativo en la proporción de jóvenes que a través del tiempo ha tenido como actividad principal el trabajo. Por ejemplo, en 2009, cuatro de cada diez jóvenes trabajan, tres sólo estudian y cerca de dos se dedican a actividades domésticas.

Si bien los jóvenes con educación media superior y superior son el único grupo de población que ha aumentado su tasa de participación activa (TPEA) durante la última década, en aparente paradoja, su tasa de desocupación abierta (TDA) muestra que a mayor escolaridad se está expuesto a mayor desempleo. En 2009, los jóvenes con educación media superior tienen una TDA poco más de dos veces más alta que la población con primaria incompleta (11.9% frente a 5.0%, respectivamente).

Lamentablemente, a finales del 2010, aproximadamente 60% de los jóvenes ocupados recibían menos de dos salarios mínimos. En el caso de los adolescentes esta situación es aún más grave, ya que 25.4 % de ellos no recibe ingresos y el resto recibe menos de dos salarios mínimos. Entre los adultos jóvenes, 9.3 % no recibe ingresos (casi tres veces menos que los adolescentes) y 75% percibe menos de tres salarios.



Comité Ejecutivo Estatal

La menor percepción de ingresos de los adolescentes ejemplifica claramente las grandes desventajas a las que esta población se expone si se incorpora al mercado de trabajo cuando, idealmente, debería estar estudiando.

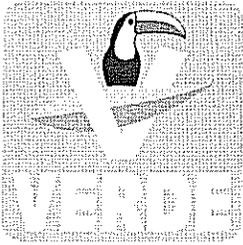
Si bien es cierta la noción de que los jóvenes son el futuro del país y del mundo, las condiciones en las que se forman como individuos y ciudadanos, y se integran al conjunto de la sociedad, exhiben aún carencias que, de no solventarse, favorecerán la reproducción de la precariedad y la desigualdad a través del tiempo. Resulta fundamental incluir a los propios jóvenes en las acciones diseñadas para su bienestar.

Para el año 2015, el Mundo estará habitado por 3 billones de personas menores a los 25 años de edad; son el futuro, pero también son el presente.

Es por todo lo anterior que en el PVEM queremos eliminar la idea de que los jóvenes son un grupo social y demográfico expuesto al riesgo de un futuro incierto, a pesar de ser la mayor esperanza de la sociedad, sino que esa esperanza sea convertida en logros a través de su participación dentro de los diferentes sectores que dividen a nuestro país.

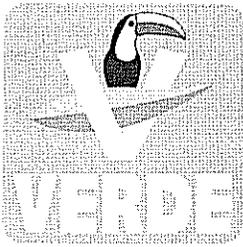
El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Impulsar una “Ley Estatal de la Juventud”, que identifique, comprenda y aborde las realidades y problemas de los jóvenes en el Estado, para que estos participen en la toma de decisiones, así como en la vida social, económica, cultural y democrática de nuestro país.
- Implementar el Programa Trabajo Joven para asesorar de manera permanente a los jóvenes en la búsqueda de empleo, como en bolsas de trabajo y capacitación para entrevistas.
- Impulsar la implementación de programas extracurriculares de Integración Familiar con el fin de fortalecer los lazos familiares y disminuir la violencia intrafamiliar.
- Proponer reformas legislativas para otorgar incentivos económicos a los jóvenes que se dediquen a la investigación, ciencia y tecnología.
- Impulsar un sistema amplio de becas que garantice la permanencia de estudiantes de bajos recursos en las aulas hasta terminar su instrucción superior.
- Calidad en la educación (zonas rurales), para así poder evitar la migración y el abandono de la escolaridad.



Comité Ejecutivo Estatal

- Impulsar que los jóvenes de las comunidades agrícolas y campesinas obtengan un sistema educativo que sea propositivo e integral, evitando una pronta maduración social o que se vuelvan adultos jóvenes.
- Promover la implementación de un programa de apoyo para la elaboración de la tesis profesional, mediante el cual los jóvenes de bajos recursos puedan beneficiarse con un apoyo económico para culminar con sus trámites y obtener su titulación.
- Buscar que se destinen mayores recursos al mejoramiento de las instalaciones deportivas y habilitación de nuevas
- Promover reformas legislativas para el otorgamiento de estímulos económicos a deportistas destacados.
- Promover la participación de deportistas en los equipos de las diferentes disciplinas deportivas a efecto de incentivar el deporte.
- Promover reformas legislativas para mejorar las condiciones en que se practica el deporte paraolímpico.
- Promover reformas legislativas para incrementar las sanciones penales para aquellas personas que vendan o induzcan a menores de edad o vendan bebidas adulteradas en establecimientos mercantiles.
- Proponer que sea retirada la licencia de conducir a las personas que conduzcan bajo el influjo del alcohol o efectos de sustancias tóxicas, para evitar que sigan ocurriendo graves accidentes entre jóvenes.
- Impulsar programas de combate a las adicciones en los jóvenes a través de la educación y el deporte, privilegiando información veraz y científica, pero sobre todo promoviendo una cultura de responsabilidad personal.
- Asegurar el acceso de atención médica gratuita a todos los jóvenes mexicanos.
- Proponer que se declare la anorexia y bulimia problemas de salud pública, pues las derivaciones que este tipo de enfermedades han generado en nuestros jóvenes no tienen límites.
- Fortalecer las campañas estatales de planificación familiar y educación sexual, haciendo un mejor y mayor uso de los espacios para publicidad con que cuenta el gobierno en los medios.



Comité Ejecutivo Estatal

- Impulsar el establecimiento permanente de programas de tabaquismo y alcoholismo para auxiliar de manera gratuita a los jóvenes que se encuentren inmersos en estos vicios.
- Promover la participación de los jóvenes en los asuntos públicos de nuestro Estado, a través de la realización de foros y debates en donde participen directamente, así como a través de la presentación de iniciativas legislativas ciudadanas.
- Impulsar la realización de parlamentos universitarios estatales en donde los jóvenes tengan la oportunidad de involucrarse en el proceso legislativo de nuestro Estado con sus valiosas aportaciones.
- Garantizar a los jóvenes su inclusión en cargos de elección popular que postule nuestro partido político, buscando siempre la equidad de género.
- Impulsar programas y acciones enfocados a la atención de enfermedades que padecen las jóvenes de nuestro Estado.
- Promover reformas legislativas para garantizar la protección de los Derechos Humanos de los jóvenes creando una visitaduría de atención a la juventud.



Comité Ejecutivo Estatal



**PLATAFORMA ELECTORAL
EN MATERIA DE POLÍTICA
INTERNA**



Comité Ejecutivo Estatal

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE POLÍTICA INTERNA

La corrupción es un acto ilegal que se presenta en el momento en el que una persona abusa de su poder para obtener algún beneficio para sí mismo, para sus familiares o para sus amigos. Es un problema mundial pero en México las cifras de actos de corrupción cada vez son más altas.

De acuerdo con la información de la Organización Civil Transparencia Internacional (TI), México se ha encaminado al declive de los países con una mala percepción de transparencia. De acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción elaborado anualmente por dicha Institución, México se encuentra en el lugar 100 con una calificación de 3.0 en comparación con los resultados de hace 10 años, en 2001, México se encontraba en el lugar 57 con una calificación de 3.7, si bien la calificación es reprobatoria en los dos reportes, debemos considerar que existen países que han logrado mejorar la percepción de corrupción y ello ha influido a que nuestro país no solo se estanque como un país corrupto, sino que incluso sea considerado año con año un país en donde se acrecienta este mal.

Asimismo y de acuerdo la Organización Transparencia Mexicana, en 2010 cada acto de soborno, ascendió en promedio a 165 pesos, cuando en 2007 era de 138 pesos. De acuerdo con los resultados del "Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2010", elaborado por la Organización antes citada, refirió que en ese año los mexicanos destinaron más de 32.000 millones de pesos en sobornos, frente a los 27.000 millones de pesos registrados en 2007.

Resaltamos que de acuerdo al análisis realizado, al Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados (RSPP) de la Secretaría de la Función Pública, durante el 2011, se dictaron 9,571 sanciones a 7,877 servidores públicos de la Administración Pública Federal, de éstas, sólo 1,050 consistieron en sanción económica, que equivalieron más de 7,359 mil millones de pesos.

Como podemos visualizar, la corrupción en nuestro país es un problema creciente que debe ser combatido, aceptando que la corrupción requiere de la participación de dos actores: uno que por su posición de poder pueda ofrecer algo valioso y otro que esté dispuesto a pagar una "mordida" o soborno para obtenerlo. Ante esta situación, el Partido Verde Ecologista de México, es consciente de que debemos trabajar para lograr combatir y erradicar estas actividades.

Nuestro Partido no ha tolerado ningún momento actos ilícitos de las autoridades, y ha denunciado y hecho del conocimiento público diversas anomalías ejercidas por el Ejecutivo Federal, como es el caso de la realización monumento "Estela de Luz", que debió haberse concluido para celebrar el centenario de la Revolución Mexicana y el Bicentenario de la Independencia de México en 2010 y que fue hasta enero del 2012 que fue concluido y entregado, asimismo, se hizo público sobre las diversas anomalías por la entrega y ejecución de recursos. El presupuesto inicial asignado para la realización de



Comité Ejecutivo Estatal

esta obra era de poco mas de 300 millones de pesos sin embargo el costo real de la obra fue de mas de 1000 millones. En su etapa de construcción los responsables de la obra, trabajaron para ocultar las diversas irregularidades para la construcción de la misma, entre ellas la falta de una adecuada planeación del proyecto y la presunta corrupción en el proceso de licitación para la realización de la obra. Actualmente, el Partido Verde ha realizado denuncias penales en contra de quien resulte responsable, entre otros por el excesivo uso de recursos públicos para la realización de la "Estela de Luz".

La corrupción no solo esta en el ejercicio de recursos públicos, el Instituto Nacional de Migración, es un ejemplo de ello, el cual dio a conocer a finales del 2011, que existían alrededor de 400 elementos del propio Instituto que han sido dados de baja, por no aprobar los exámenes de confianza o de haber sido acusados de manera directa de alguna situación irregular.

Por lo anterior el Partido Verde Ecologista de México reconoce que la corrupción rompe el tejido social pues disminuye la confianza de los ciudadanos en las instituciones, el gobierno y entre ellos mismos y afecta también el nivel ético de la sociedad en su conjunto.

Ante estos resultados, es importante resaltar que uno de los problemas en Política Interna que tiene nuestro país es la falta de credibilidad en las Instituciones Públicas. Es por ello que para el Partido Verde, es de suma importancia establecer estrategias que logren la transparencia y la rendición de cuentas de los servidores públicos.

Por lo anterior debemos considerar la mejora de los Sistemas de Evaluación del Desempeño, como procesos que permiten establecer los mecanismos para la obtención de información con base en la evaluación de la gestión gubernamental, en términos de cumplimiento de objetivos y metas, así como de la generación de impactos.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Impulsar desde la Legislatura del Estado, dotar de autonomía a la Secretaría de la Función Pública de manera que pueda erradicarse la corrupción sin que el conflicto de intereses sea un obstáculo.
- Impulsar que en el desempeño de la función pública prive la transparencia, para asegurar la certidumbre y confianza de los ciudadanos en sus instituciones y en sus gobernantes.
- Vigilar que los servidores públicos cumplan las normas de custodia, administración y correcta aplicación de los recursos públicos.



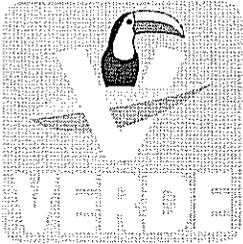
Comité Ejecutivo Estatal

- Eliminar trámites y requisitos innecesarios que se han convertido en fuente de corrupción, de discrecionalidad y de abuso de poder en la gestión pública, administrativa y judicial.
- Consolidar una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.
- Impulsar una agenda de responsabilidad en el manejo de la deuda pública.
- Desarrollar un "Sistema Estatal y Municipal de Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas" que homologue y armonice la información hacendaria y los marcos jurídicos, fortalezca los órganos de fiscalización y control interno, e impulse la participación ciudadana en los procesos de revisión, fiscalización y control, para dar certidumbre a los ciudadanos respecto de las acciones gubernamentales.
- Revisar y modernizar la Administración Pública Estatal en sus ámbitos centralizado, descentralizado y desconcentrado, a fin de cumplir de la mejor forma con los grandes objetivos del Estado mexicano.
- Propiciar una administración de servicios públicos orientada al usuario y buscar la participación de los ciudadanos, implementando políticas que le permitan ejercer evaluaciones de los mismos.
- Continuar con la implementación de nuevas tecnologías que fortalezcan la eficacia de la Administración Pública, incluyendo las modalidades de gobierno digital.
- Incorporar a los procesos de modernización administrativa las aportaciones y participación de los trabajadores al servicio del Estado.
- Reconocer la importancia de restablecer el tejido social comunitario, que aproveche la energía y organización de la sociedad y su capacidad de gestión.
- Fomentar la conformación de agendas ciudadanas, desde una perspectiva sectorial y temática, en donde se involucren representantes de organizaciones civiles.
- Establecer mecanismos directos de comunicación, permanentes y sistemáticos, con los grupos organizados de carácter social, político, económico y ciudadano.
- Promover leyes y reglamentos que regulen y garanticen la participación de la sociedad organizada en el diseño y seguimiento de políticas públicas de interés colectivo.



Comité Ejecutivo Estatal

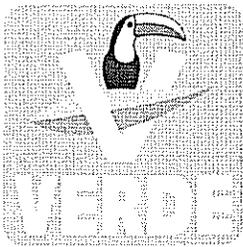
- Promover con carácter de política de Estado, un programa integral de cultura política democrática de los mexicanos, basado en el respeto al Estado de Derecho y a los valores que permiten la convivencia armónica de la sociedad.
- Impulsar la constitución de órganos ciudadanos de apoyo a la gestión pública.



Comité Ejecutivo Estatal



PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL



Comité Ejecutivo Estatal

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL

El tema social en México es uno de los más complejos de atender por la gran diversidad de aspectos que abarca. Es motivo de gran preocupación, ya que no sólo tenemos más de 50 millones de pobres en el territorio nacional carentes de una vivienda digna, sino que también vivimos en un Estado en el que predomina la desigualdad social, económica y de género, la pobreza alimentaria, la deficiente calidad de vida, falta de educación, de acceso a la salud, y a la cultura, por mencionar algunos.

Es de mencionarse que más del 40% de las familias reside en viviendas de dos o menos habitaciones, aunado al déficit significativo que existe en términos del parque habitacional, pues la tasa de crecimiento de la población es mayor al crecimiento de viviendas en el país.

Esta situación tiene estrecha relación con los ingresos de la población, ante lo cual es relevante resaltar que según un estudio de la OCDE sobre países pertenecientes a esta organización, México cuenta con la brecha más grande entre los individuos que perciben más ingresos y los que perciben menos ingresos. A pesar de que la economía ha mejorado en los últimos años, las cifras muestran que el crecimiento promedio del Producto Interno Bruto (PIB) en los últimos 30 años ha sido tan solo del .67% anual. Según la clasificación mundial utilizada para medir el ingreso, México ocupa el lugar número 113 de 142 naciones en cuanto a nivel de desigualdad.

La desigualdad de género es otro problema que se vive de manera aguda en nuestro país, pues actualmente las mujeres en empleos iguales a los hombres, reciben un salario hasta 20% menor, cuando en el resto de Latino América es 10% menor, que tampoco es deseable. Esto no quiere decir que las mujeres no participen de la vida laboral, al contrario, hay más mujeres latinoamericanas en el mercado laboral que hombres, el problema radica en que las oportunidades para hombres y mujeres son desiguales. Estas "discriminaciones" afectan sin duda alguna el crecimiento económico del país.

La deficiencia en la educación, la deserción y la falta de cobertura, también son problemas sociales serios en nuestro país, así como también la deficiencia del sector salud y la falta de empleo, entre otros, temas que se abordan de manera específica en esta Plataforma. Sin embargo es destacable que el tema social es un tema integral, que como tal requiere de políticas integrales que atiendan al problema en su conjunto pues la sociedad mexicana muestra ya síntomas críticos de deterioro en donde las carencias mencionadas han aumentado.

Además, la falta de confianza de la ciudadanía en los tomadores de decisiones y en las políticas de gobierno, pone en riesgo el Pacto Social. A lo largo de los años las equivocadas estrategias y los altos índices de corrupción en nuestro país han traído consigo violencia, resentimientos, impunidad y por supuesto falta de credibilidad en el gobierno; lo que agudiza la crisis social que vive hoy en día México. Resulta fundamental



Comité Ejecutivo Estatal

replantear el Pacto Social, en el cual se atiende a los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Hasta el día de hoy los instrumentos tradicionales y los nuevos mecanismos de la política social no han sido efectivos para atacar de manera frontal estos problemas ancestrales. Tampoco han sido eficaces para enfrentar los costos sociales que se han acumulado en dos décadas de ciclos de crisis, estabilización y transformación estructural.

El proceso de globalización ha introducido un mayor número de desequilibrios y la agenda internacional de políticas que lo acompaña, reproduce antiguas asimetrías de la economía mundial y crea otras nuevas. Todo parece indicar que los beneficios de la globalización y de la apertura comercial se reparten de manera muy desigual entre individuos, clases sociales y regiones geográficas.

Los estrategias de la política económica han dedicado la mayor parte de su energía a restaurar la estabilidad macroeconómica y a poner en práctica reformas estructurales.

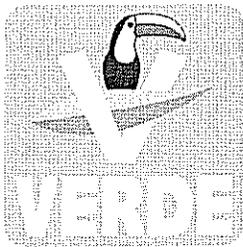
Bajo esta nueva realidad económica surgen interrogantes fundamentales: ¿En qué medida será posible enfrentar de manera efectiva los problemas de la pobreza y la desigualdad, en el marco de una economía abierta y de mercado? ¿Cuáles son las consecuencias sociales de largo plazo del nuevo modelo económico? ¿Existen alternativas de desarrollo para los pobres rurales y urbanos dentro de la nueva economía mexicana?

El PVEM busca respuestas a tales preguntas y abordarlos desde los distintos temas contenidos en la plataforma electoral de este Instituto Político, pues el origen y consecuencias de la crisis social se ve reflejada en todos los temas relevantes para este país.

No somos portadores de argumentos simples o utópicos. Los brutales desequilibrios sociales que han provocado el cambio y la modernización de los últimos decenios requieren de un gran esfuerzo de análisis y reflexión que nos permita elaborar alternativas viables para enfrentar estos graves problemas sociales del país.

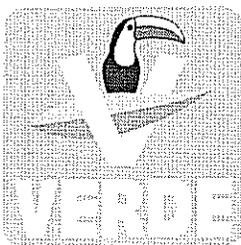
El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Fortalecer la educación en todos sus aspectos, como base del cambio social que requieren el Estado de Querétaro.
- Impulsar desde la Legislatura del Estado, la creación de los vales de medicina para que el IMSS, ISSSTE y el Seguro Popular otorgaran vales cuando no pudieran surtir los medicamentos, terapias y tratamientos a sus derechohabientes.



Comité Ejecutivo Estatal

- Fortalecer los mecanismos y políticas del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como dotar de mayores recursos etiquetados a erradicar la desigualdad entre hombres y mujeres
- Crear más y mejores empleos para mujeres, vigilando la correcta aplicación del criterio de que a trabajo igual salario igual.
- Fomentar una cultura de denuncia por parte de las mujeres cuando sufran algún tipo de discriminación
- Promover que los recursos destinados o etiquetados a realizar obras de infraestructura básica por parte de los gobiernos municipales se deben concebir como una vertiente del proceso de descentralización y no de combate a la pobreza.
- Promover que los recursos destinados a combatir la pobreza lleguen de manera más directa e individualmente a los marginados.
- Incluir de manera transversal la dimensión ambiental en las políticas sociales, ya que la preservación del medio ambiente está asociada directamente con el combate a la pobreza.
- Impulsar un seguro social universal que proteja al individuo desde su nacimiento, que ofrezca seguro de desempleo y por riesgo de trabajo, así como acceso efectivo a pensión para el retiro, en condiciones de equidad para todos los mexicanos. El financiamiento podrá tener como fuente un impuesto único y progresivo, según los ingresos, que sustituirán el actual régimen de aportaciones.
- Impulsar programas de salud nutricional dirigidos a grupos de riesgo, que combatan específicamente enfermedades como la obesidad, el sobrepeso, y la desnutrición.
- Promover prestaciones económicas únicas para los padres de niños nacidos en partos múltiples.
- Proponer la realización anual de estudios clínicos y de rutina a alumnos que cursen la educación básica como una medida preventiva.
- Hacer de la Planificación Familiar uno de los ejes rectores de crecimiento del país.
- Promover inversión en actividades de mayor y más pronto impacto en la generación de empleos estables y adecuadamente remunerados, priorizando regiones, municipios y estados en donde se presentan los mayores rezagos sociales o las más altas tasas de emigrantes.



Comité Ejecutivo Estatal

- Crear oportunidades productivas para las personas de la tercera edad y con capacidades diferentes; estimular la creación de empleos y de actividades.
- Proteger el suelo y el recurso hídrico como elementos fundamentales de la seguridad alimentaria.
- Fortalecer el Programa de Vivienda Sustentable, ya que una casa habitación con estas características implica un menor gasto de mantenimiento para las familias y un mejor cuidado del medio ambiente.
- Diseñar un programa de habitación rural que incorpore la mano de obra del campesino, la utilización de los materiales y el tipo de construcción de la región.
- Proponemos estimular la creación de cooperativas de construcción de viviendas.
- Impulsar la preservación de sus usos y costumbres, sus lenguas o dialectos, su cultura y sus organizaciones sociales.
- Impulsar una mayor participación de los indígenas en el desarrollo y establecimiento de políticas públicas que directamente les repercuten, fomentando una campaña de concientización de todos los derechos que tienen.
- Proponer el otorgamiento de créditos y asesorías a las agrupaciones o sociedades económicas y laborales de las comunidades indígenas, que les permitan permanentemente capacitarse y su incorporación a las actividades productivas que elijan.
- Apoyar a las comunidades indígenas para que puedan acceder a créditos para que desarrollen acciones amigables con el medio ambiente, que redunden en mejoramiento de su calidad de vida, salud, economía y evitar el desarraigo con su comunidad



Comité Ejecutivo Estatal



PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA



Comité Ejecutivo Estatal

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA

La política económica nacional es la herramienta fundamental del quehacer público que permite alcanzar el bienestar social, pues es sólo a partir del crecimiento económico, que es posible generar más empleo, un ingreso remunerador y suficiente, desarrollo en todos los sectores productivos y mayores recursos y gasto públicos.

Las propuestas económicas que contiene esta plataforma, tienen como objetivo fundamental la conformación de un México competitivo, en donde la pobreza y la marginación sean abatidas, a partir del crecimiento sostenido del sector formal de la economía, de mayores oportunidades laborales para los jóvenes, del fortalecimiento del campo, el impulso de la industria turística y la productividad del sector empresarial e industrial, entre otros.

Todo esto, bajo un esquema en donde prevalezca el respeto a la naturaleza y la adecuada explotación de los recursos naturales, así como el uso responsable y transparente de los bienes y recursos públicos dentro de un contexto tributario equitativo y proporcional.

De manera que el reto no es menor, de acuerdo con la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD); México se encuentra clasificado como una "economía en desarrollo", lo que implica que a pesar de los esfuerzos realizados hasta ahora, el crecimiento económico de nuestro país, aún no ha sido suficiente para alcanzar un nivel óptimo de desarrollo económico.

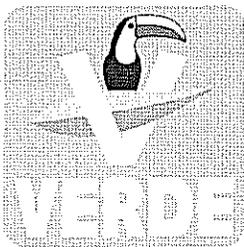
Del mismo modo la inestabilidad macroeconómica, el desempleo y la elevada vulnerabilidad a los embates del sector externo, continúan siendo, desde hace décadas, los principales factores de riesgo que no permiten alcanzar nuestro desarrollo.

Hoy nuestra nación es la 2ª potencia económica más grande de América Latina, y es la 3ª economía de mayor tamaño de toda América, solo después de la de los Estados Unidos y la de Brasil. Según datos de 2009 del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Producto Interior Bruto (PIB), medido en paridad de poder adquisitivo (PPA), supera el billón de dólares, convirtiendo a la economía mexicana en la 11.ª más grande del mundo¹ (aunque en 2001 había sido la novena).

Es así, que en el Partido Verde sabemos la importancia de generar propuestas claras y concretas que permitan atender las diversas realidades que revisten nuestro México.

Sin embargo, la constante transformación del entorno económico mundial y nacional, nos obliga a establecer nuevos esquemas, en donde la voluntad política y la eficiencia

¹ Fondo Monetario Internacional. «Report for Selected Countries and Subjects». Consultado el 14 de diciembre de 2011. Wikipedia.



Comité Ejecutivo Estatal

legislativa sean premisas indispensables para ofrecer a los ciudadanos opciones palpables en su bienestar. Ningún país puede darse el lujo de no crecer, como ningún país puede desatender la necesaria equidad en la distribución de la riqueza y el ingreso.

Como parte de nuestras premisas de partida, reconocemos la importancia de un manejo prudente de las finanzas públicas; sabemos de la relevancia de mantener un control de precios que evite escaladas inflacionarias que dañen a la población; comprendemos el valor de los equilibrios macrofinancieros y comerciales; todos estos elementos son condiciones necesarias, pero de ninguna manera suficientes en la nueva política económica que emprenderemos.

Partiendo de esta realidad, la Plataforma Económica del Partido Verde Ecologista de México tiene como principios rectores la Sustentabilidad y el Bienestar para Todos.

Después de haber registrado una de las caídas más pronunciadas entre los países de la OCDE, con una contracción del PIB de un 6.6% durante 2009 y un aumento sensible del desempleo y la informalidad, la economía mexicana se está recuperando, impulsada por una reactivación de las exportaciones.

La tasa de crecimiento del PIB real en México indica un crecimiento sostenido en los últimos años, para 2010 aumentó en 5.8%, en 2011 3.85% y se prevé que para 2012 crezca en 3.5%².

Este repunte, sin embargo, más que una “vuelta a la normalidad” supone una oportunidad de cambio para abordar las vulnerabilidades de la economía mexicana. El país ha logrado avances muy importantes en materia de estabilidad macroeconómica, pero aún no ha sido capaz de generar un crecimiento endógeno fuerte, impulsado por un mercado interno vibrante y una economía competitiva. Su productividad laboral es la más baja de la OCDE, su nivel de competitividad está retrocediendo, mientras que otras economías emergentes lo están rebasando en la carrera hacia la economía del conocimiento. México sigue teniendo grandes desafíos estructurales que requieren reformas de fondo³.

Es así que el desempeño económico de México durante los últimos 20 años no ha estado a la altura de sus posibilidades, si se compara con el dinamismo de otras economías emergentes. Si México no consigue elevar de forma considerable su tasa de crecimiento a largo plazo, llevará varias generaciones lograr una convergencia con los niveles de vida de otros países de la OCDE.

Por lo que en un primer diagnóstico, resulta obvio que a esta tasa de crecimiento, entre otras cosas, nuestro país no tiene la posibilidad de generar la cantidad de empleos suficientes para atender la gran demanda económica de millones de mexicanos que se encuentran en la necesidad de pertenecer al mercado laboral.

² UNCTAD.

³ OCDE. “Perspectivas OCDE: México Políticas Clave para un Desarrollo Sostenible”.



Comité Ejecutivo Estatal

En diciembre del 2011 la tasa de desocupación se ubicó en 4.94%, lo que significa que más de 2 millones de personas se encuentran hoy sin un empleo.

Es muy posible que las recientes medidas adicionales previstas en Europa no sean lo suficientemente eficaces como para resolver la crisis de deuda soberana en la región. El resultado en este caso será un proceso caótico de contagio en un buen número de países, causando estragos en la economía mundial.

Ante este contexto, los candidatos del Partido Verde Ecologista de México se encuentran comprometidos por lograr una transformación del país, a través de cambios y acciones audaces que permitan la construcción de bases sólidas del crecimiento económico, a partir del fortalecimiento interno de nuestro sector productivo.

Asimismo, tenemos la plena convicción de que el ciudadano que ejercerá su voto en estas próximas elecciones, lo hará con la expectativa de obtener resultados claros y cuantificables, que se traduzcan en un bienestar directo a la comunidad, y esto en el ámbito económico será fundamental.

EMPLEO Y DESARROLLO SOCIAL

En el Partido Verde Ecologista de México, continuamos percibiendo al desempleo como el problema económico más importante.

Los ciudadanos requieren, no sólo un empleo, sino un empleo de calidad que le permita acceder a un salario que les garantice una mejor calidad de vida, que les sea suficiente para superar las necesidades más básicas del ser humano.

Y es que aunque la tasa de desempleo tuvo una reducción durante el último año al colocarse en 4.51% de la Población Económicamente Activa, se ha elevado la proporción de personas en búsqueda de un segundo empleo y más ingresos.

Es decir, se han creado más empleos pero con salarios bajos, nulas prestaciones y con contratos que ofrecen poca estabilidad. Además, el sector de las mujeres continúa siendo el más golpeado por el desempleo. En México se sigue prefiriendo contratar a un hombre que a una mujer.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Continuar luchando desde la legislatura local, para que se aprueben las reformas la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley Federal del Trabajo para que la liquidación otorgada a los trabajadores despedidos de su empleo esté totalmente exenta del pago de impuestos.



Comité Ejecutivo Estatal

- Impulsar la creación de un seguro para el desempleo que tenga carácter de Ley, a fin de evitar que ésta sea una medida esporádica y populista y mantenga una permanencia que trascienda los sexenios.
- Impulsar medidas que contribuyan a la disminución de la economía informal, principalmente lo haremos a través de modificaciones a la regulación aduanera, a fin de abatir el contrabando que da lugar a la economía informal y conformar un sistema de aduanas moderno, eficiente y competitivo.
- Otorgar estímulos fiscales a quienes ofrezcan trabajo bajo esta modalidad.
- La tasa de desempleo juvenil ante un período recesivo aumenta mucho más que el desempleo de adultos, aún cuando ambos estén ligados a la evolución de la actividad global, por ello es importante impulsar una serie de medidas que contribuyan a generar mayores oportunidades en este sector. Por ello continuaremos reforzando las reformas aprobadas para el Primer Empleo.
- Impulsar partidas presupuestales en proyectos de inversión del gobierno para la creación de infraestructura, mediante los cuales exista una amplia generación de empleo.
- Apoyar los programas de autoempleo y microempresas familiares para madres de familia.
- Proponemos generar estímulos fiscales dirigidos específicamente al sector femenino de la sociedad.
- Impulsaremos de manera decidida la inversión en investigación y desarrollo para vincularla directamente a la planta productiva nacional y a los servicios.
- Capacitación y educación como principios básicos de la Productividad.
- Impulsaremos un paquete importante de reformas para mejorar la calidad educativa y la formación para el trabajo en nuestro Estado y Municipios para generar un país productivo y competitivo. Mejores trabajadores, mejores empleos.
- Impulsaremos un mayor presupuesto para invertir en la capacitación del capital humano que conforma nuestra fuerza laboral.
- Buscaremos la creación de mecanismos que mejoren y flexibilicen el acceso al crédito barato, para generar un mayor número de microempresas.



Comité Ejecutivo Estatal

- Lograremos que los mecanismos de reciclaje, reforestación y cuidado al medio ambiente, se conviertan en una fuente alterna de empleo.

SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA

México es un país altamente vulnerable a los impactos del cambio climático, tanto por sus características geográficas como socio-económicas y productivas. Las fuertes sequías y las severas inundaciones sufridas en diversas regiones del país son ejemplos de situaciones que serán cada vez más frecuentes en México, y el país debe emprender acciones urgentes para que las poblaciones vulnerables puedan minimizar estos impactos y para hacer su parte en disminuir la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

En este sentido, la estructura productiva nacional y la explotación desmedida de nuestros recursos naturales, han provocado la imperiosa necesidad de cambiar la base de nuestro sistema económico y buscar fuentes alternativas de energía. No son las generaciones futuras, sino las presentes las que se están quedando sin agua, aire limpio, biodiversidad, y bosques, el ser humano ha antepuesto el beneficio económico a la procuración del medio ambiente.

Es por ello, que las propuestas que se presentan a continuación se basan particularmente en la óptima utilización de los recursos naturales, el impulso hacia la transformación productiva con la utilización de energías renovables, la despetrolización de la economía y la eliminación de los subsidios a las gasolinas y diesel.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Queretaro Propone:

- Impulsaremos desde la Legislatura Local, la creación de impuestos ambientales que graven las emisiones de CO₂, productos como el PET, aceites y lubricantes, entre otros.
- El problema de la sustentabilidad económica, es que requiere de infraestructura específica que sirva para mitigar la degradación del ambiente provocada por la producción (plantas tratadoras de agua, turbinas de aire, tecnología para el ahorro energético, tecnología para medir los niveles de contaminación a nivel nacional, etc.). Es por ello que impulsaremos desde el ámbito Estatal, la creación del Fondo de Infraestructura Ecológica, a fin de procurar, no solo la dotación de recursos constantes para este fin, sino también para la generación del empleo, el crecimiento económico y una industria energética eficiente y necesaria para enfrentar el agotamiento del petróleo.



Comité Ejecutivo Estatal

- Buscaremos la inclusión del costo ambiental dentro de los criterios de política económica.

FINANZAS PÚBLICAS, JUSTICIA FISCAL Y TRANSPARENCIA

El equilibrio presupuestal y sus dos vertientes, la política impositiva y de gasto no deben verse en forma aislada. Es por esto, que el primer paso dentro de la política fiscal nacional deber ser la eficientización del sistema, combatiendo de manera frontal, eficiente y sin discrecionalidad a la informalidad, la ilegalidad, la evasión y la elusión fiscal, así como definir con mayor precisión y transparencia la política del gasto público.

De lo que se trata y por lo que luchará el PVEM, es por lograr una mayor equidad fiscal que retribuya a los contribuyentes cumplidos. En México la regla ha sido recompensar con la reducción o eliminación de recargos y multas a los contribuyentes que frecuentemente incumplen los plazos y disposiciones fiscales, mientras que aquellos que se han esforzado durante años por cumplir con el pago de impuestos en tiempo y forma, no obtiene otra cosa que la persecución implacable por parte de la autoridad fiscal, mayores tasas impositivas y menores deducciones, especialmente para las personas físicas.

Muestra de la enorme necesidad que se tiene de mejorar la situación del contribuyente, es la gran operatividad que ha mostrado la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. En un reporte estadístico preliminar se señala que del 1 de septiembre del 2011 a la fecha, se han atendido 2 mil 276 contribuyentes, lo que representa un promedio diario de 22 personas, en días hábiles⁴.

Es por ello, que la plataforma en materia fiscal del Partido Verde estará sustentada en retribuir adecuadamente al contribuyente cautivo, que por años ha cumplido sin obtener ningún beneficio fiscal o servicios públicos de calidad.

Por otro lado, debemos reconocer que el sistema tributario mexicano ha demostrado su incapacidad para incrementar el nivel de ingresos a través del aumento de la base gravable y su eficiencia recaudatoria. Para este año, se espera que los ingresos tributarios muestren una disminución de 2.3% en términos reales respecto a lo aprobado para 2011.

Adicionalmente, la utilización reiterada de mecanismos y estrategias por parte del sector público y privado para evadir su responsabilidad tributaria, fueron ocasionando a lo largo de los años que la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) se hayan convertido en ordenamientos realmente complicados, con una gran cantidad de exenciones y supuestos que intentan disminuir la elusión fiscal.

⁴ El Economista. "Prodecon alcanza cifra récord en atención a contribuyentes". Notimex. 1 de Febrero de 2012.

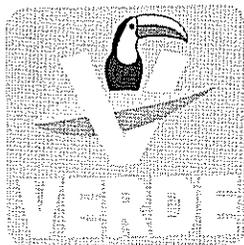


Comité Ejecutivo Estatal

Finalmente, resulta trascendental el fortalecimiento de un Federalismo Fiscal verdaderamente incluyente y que ofrezca mayores atribuciones a los estados y municipios en el manejo de sus finanzas públicas, todo esto dentro de un contexto donde la transparencia y rendición de cuentas sea la regla y no la excepción.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Nos pronunciamos por un mayor gasto y un déficit público moderado.
- Promoveremos desde la Legislatura del Estado, reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta para ofrecer condiciones más equitativas a las personas físicas, de tal forma que se retribuya a aquellos que han venido pagando impuestos en forma cautiva por más de 10 años al erario público, a fin de que obtenga una reducción en el nivel de tasa impositiva.
- Impulsaremos ante el Congreso de la Unión, el No al IVA a alimentos y medicinas. Para el Partido Verde es claro que el impuesto más eficiente es el que se carga directamente al consumo, por lo que si bien no estamos de acuerdo en gravar los alimentos y medicinas, sí consideramos necesario que exista una sobre tasa para aquellos productos que son nocivos para el ambiente, producen residuos peligrosos.
- Fortalecer las haciendas públicas municipales y promover que los municipios cuenten con mayor autonomía en sus decisiones sobre ingreso y gasto, reconociendo su heterogeneidad, garantizando los mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia en el gasto de los recursos federales transferidos a los municipios.
- Buscaremos la descentralización de los programas sociales.
- Tener como principios fundamentales de la nueva hacienda pública, la rendición de cuentas de todos los gastos, la racionalidad y austeridad en el gasto.
- Reducir el excesivo gasto corriente, compactando estructuras gubernamentales y el exceso reciente de mandos superiores, fusionando programas y dependencia.



Comité Ejecutivo Estatal

- Diseñar un eficaz sistema de medición por resultados; establecer sanciones por incumplimientos o violaciones presupuestales; y crear una unidad responsable del análisis del patrimonio del Estado.

CRECIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

El crecimiento sostenido de nuestro país ha sido una de las asignaturas pendientes de todo gobierno. La perspectiva de crecimiento actual de 3.5% resulta insuficiente para crear los más de 2 millones de empleos que requiere nuestro país.

Querétaro requiere crecer por arriba del 5% anual para poder hacer frente a las necesidades inmediatas que demanda. Sin embargo, debe hacerlo bajo un entorno de estabilidad financiera y no caer en los errores del pasado, cuando registró crecimiento económico pero descuidó la estabilidad macroeconómica.

Por lo cual, será necesario trabajar en los temas estructurales como educación, competencia, innovación, crecimiento verde, flexibilidad laboral y la investigación y desarrollo. Así como evitar que la incertidumbre política vulnere la estructura productiva nacional y coadyuvar para sentar bases sólidas para un mercado interno que resista los embates del sector externo.

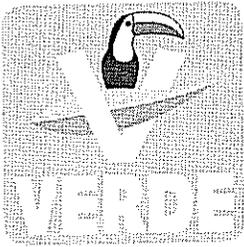
Por otro lado, no es posible tener crecimiento sostenido en el ingreso per cápita sin un mejor desempeño de la productividad laboral.

La pérdida de la competitividad nacional no es una variable macroeconómica ajena a la vida de los mexicanos; esta pérdida de la competitividad se carga a las clases mayoritarias con una sensible pérdida de empleos y oportunidades al caer el ingreso per cápita, lo que agrava el bienestar de la población.

A través del incremento de la productividad es posible generar una disminución de precios, incrementos en la variedad y en la calidad de productos.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Aumento de la productividad de la mano de obra.
- Propondremos modificaciones y reformas para disminuir el tiempo y costo que requiere una nueva empresa para instalarse.
- Impulsar y ofrecer incentivos fiscales a proyectos e incubadoras de empresas generadoras de empleo.
- Reforma de la Ley de Ciencia y Tecnología, para:



Comité Ejecutivo Estatal

- Transparentar la asignación de los cuantiosos estímulos que en la materia se tienen previstos anualmente;
 - Impulsar a fondo la investigación y el desarrollo tecnológico con el apoyo de esos estímulos; y
 - Evitar el actual desvío masivo de esos estímulos.
-
- Crear en la política industrial, la formación de cadenas productivas y el desarrollo de parques tecnológicos generadores de valor agregado.
 - Promover la reconversión tecnológica y del uso de fuentes de energía alternas.
 - Promover condiciones regionales para la integración al mercado industrial de aquellas zonas del país que se han rezagado.
 - Promover incentivos fiscales y financieros para apoyar a las industrias medianas y pequeñas a fin de que adopten tecnologías limpias en sus procesos productivos.
 - Fortalecimiento de la industria interna
 - Distribución de los ingresos.

EL CAMPO MEXICANO

El campo mexicano forma parte de la riqueza natural de nuestro país y un eslabón fundamental del sustento económico nacional, con el cual es posible generar una independencia alimenticia para mantener condiciones comerciales favorecedoras.

Sin embargo, el enfoque de la política del campo que se ha tenido sexenio tras sexenio, no ha permitido la modernización y sustentabilidad de este sector y, por lo tanto, su rezago ha provocado que en la actualidad nos enfrentemos a la necesidad de importar productos básicos para el consumo nacional, como lo es el maíz.

Es por ello, que la plataforma que propone el PVEM en este sector, está enfocada a la modernización del campo, su explotación sustentable, el uso de tecnologías verdes y la promoción de sustitución de cultivos.

Esto último debido a que el cambio climático ha ocasionado que las sequías y las heladas sean más pronunciadas, así como se ha generado una transformación en las épocas de lluvia. Todo esto, ha ocasionado que las características de la tierra hayan cambiado y por lo cual, existe la necesidad de replantear los cultivos de cada zona.



Comité Ejecutivo Estatal

Por otro lado, de acuerdo con el estudio "El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2010-11" de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por su sigla en inglés), las mujeres representan 20% de la fuerza laboral agrícola en los países de Latinoamérica. Las mujeres aportan contribuciones esenciales a la economía rural de todas las regiones de los países en desarrollo en calidad de agricultoras, trabajadoras y empresarias.

Sin embargo, hay una constante que se repite de manera sorprendente y uniformemente en todos los países y contextos: las mujeres tienen menor acceso que los hombres a los activos, insumos y servicios agrícolas, así como a menores oportunidades de empleo rural.

A nivel global, el lograr la equidad de género en el campo generaría beneficios en serie: las mujeres incrementarían su productividad entre 20 y 30%, originando que la producción total de los países en desarrollo se incrementara hasta en 4% y reduciría el número de personas hambrientas en el mundo por hasta 17 por ciento. Los niños en el medio rural se verían beneficiados ya que, según la FAO, las mujeres gastan más en alimentos, salud, vestido y educación para sus hijos cuando tienen mayores recursos, lo que eventualmente repercutiría en un crecimiento en capital humano y económico de los países en desarrollo.

Por lo cual, en el Verde estamos convencidos que los programas enfocados al campo tienen que tener un fuerte enfoque de género.

Nos pronunciamos por que la familia rural sea el primer eslabón de la cadena productiva y eje central del desarrollo rural, teniendo como eje principal a la mujer.

Pugnaremos porque los derechos de los campesinos, jornaleros e indígenas sean respetados, reciban remuneraciones justas y se amplíe la cobertura de la seguridad social para su protección y la de sus familias.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Por ello, revaloraremos el papel del sector agropecuario en el desarrollo económico de nuestro Estado.
- Incorporar al campo en las estrategias, programas y legislación referente al cambio climático.
- Promover la sustitución de cultivos.
- Alentar la participación de los actores rurales, principalmente la de las mujeres, en la adopción de decisiones.



Comité Ejecutivo Estatal

- Impulsar la creación de un sistema de seguridad social que proteja a la población rural, especialmente, a la de la tercera edad, mujeres y niños.
- Proponer la normalización de granos y otros productos agropecuarios y su aplicación estricta para evitar la entrada de productos importados que compitan deslealmente y que se prohíba la importación de los productos transgénicos y transgenéticos.
- Presentar una iniciativa de reforma fiscal con sentido de equidad para otorgar un paquete mínimo de seguridad social a la población rural.
- Apoyar los programas de cobertura de servicios como vivienda, salud, educación, agua potable, drenaje, luz y comunicaciones al total de las comunidades rurales.
- Implantar programas efectivos para arraigar a los jóvenes con la creación de fuentes de empleo.
- Impulsar planes de industrialización de productos agropecuarios a través de empresas manejadas por los propios campesinos con asesoría profesional.

TURISMO

El turismo es una de las actividades económicas más importantes a nivel global ya que el papel que tiene en la generación de divisas, de empleos y de inversión lo hace jugar un rol preponderante en las principales economías estatales y municipales.

Las cifras señalan que el Turismo aporta alrededor de 9% al Producto Interno Bruto (PIB), inversión privada por tres mil 500 millones de dólares en 2010, con una balanza favorable de cuatro mil 500 millones de dólares y la generación de 2.5 millones de empleos directos⁵.

De manera que es una de las industrias más importantes de nuestro estado que debe fortalecerse y debe verse como una fuente alterna de ingresos, que puede sustituir la fuente de recursos proveniente del petróleo.

En el Verde se impulsaremos reformas y medidas que contribuyan a la conformación de un país que ofrezca seguridad a sus visitantes y calidad en los servicios ofrecidos.

El cuidado ambiental en este rubro será fundamental, así como el crecimiento del Ecoturismo.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

⁵ El Universal. "2011 Año del Turismo en México". Febrero 2011.



Comité Ejecutivo Estatal

- Promoveremos el fortalecimiento de los programas y medidas que contribuyan a mejorar la Seguridad Estatal y Municipal.
- Propiciaremos el desarrollo de nuevos nichos turísticos de gran potencial, como lo es el turismo religioso.
- Impulsaremos el fortalecimiento de los fondos mixtos de participación con aportaciones de los tres órdenes de gobierno y de la iniciativa privada, diseñados para consolidar y dar sustentabilidad a nuestros destinos ya exitosos y detonar nuevos proyectos.
- Impulsar un análisis de la situación del área de transporte de pasajeros y su articulación con las cadenas turísticas, evaluando rutas y tarifas.
- Promover el turismo ecológico, el turismo juvenil, el turismo social y otras formas de turismo doméstico.
- Impulsar un amplio programa de capacitación y adiestramiento de los trabajadores integrantes del sector, con el propósito de garantizar la prestación de los servicios turísticos con elevados niveles de competitividad a escala mundial.
- Promover reformas para que los prestadores de servicios turísticos efficienten el uso del agua y energía y para que se certifique el turismo sustentable.
- Será necesaria la incorporación de los criterios ambientales pertinentes, para alcanzar un turismo socialmente justo y ambientalmente responsable.



PLATAFORMA ELECTORAL 2012-2015

**PROCESO ELECTORAL 2012-2015 EN EL ESTADO DE QUERÉTARO PARA
LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES EN LOS DISTRITOS XI, XII, XIII, XIV
Y XV**



Comité Ejecutivo Estatal

TABLA DE CONTENIDO

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SALUD

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA EDUCATIVA

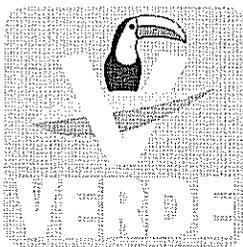
PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE JÓVENES

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE POLÍTICA INTERNA

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA



Comité Ejecutivo Estatal

DECLARACION DE PRINCIPIOS

El Partido Verde Ecologista de México es una organización ambientalista política interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México busca la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México, en especial de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivos humanos, animales y vegetales, así como de los elementos naturales.

Los principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México son Amor, Justicia, Libertad, para todos los seres que habitan la tierra.

AMOR

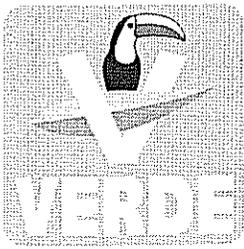
El amor es el principio motor de las acciones del PVEM, lo entendemos como el sentimiento efectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar, y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes, y con seres diferentes como son los animales y vegetales. El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, y cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar sólidos y efectivos beneficios. Cuando se ama no se compete con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio es de amor generalizado a todo y a todos, estabilizaría la paz y la armonía en México.

JUSTICIA

La justicia es el principio rector de las relaciones de PVEM con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de obtener ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a seres vivos o al medio ambiente.

Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas de beneficio común. Los más fuertes, hábiles, o mejor ubicados, deben utilizar sus favorables condiciones en bien de la vida.

Acorde con la justicia, el PVEM sostiene la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres y hombres, el acceso general de la educación, alimento, trabajo, habitación, salud, bienestar e información. Especial importancia se da en el Partido a los derechos humanos, y a los derechos a la vida de los animales y vegetales, al derecho y a la necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural.



Comité Ejecutivo Estatal

El concepto de justicia abarca a todos los seres humanos que compartimos este planeta, pero los humanos somos especialmente responsables de practicarla, ya que somos los únicos que la hemos alterado. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.

LIBERTAD

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad o país, puedan escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas. Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y educación, sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses del beneficio común.

Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas. Pero también, libertad de vida y movimiento para los animales silvestres que se encuentran injustamente enjaulados por el capricho de los hombres. Libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, para que a su vez los animales tengan libertad de acción en su hábitat, y el humano tenga vida y posibilidad de ejercer su libertad.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su autodeterminación a otro ser por diversión, capricho o conveniencia, y propugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos.

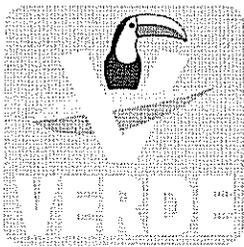
Todos estos principios se basan en los siguientes ejes fundamentales para el Partido Verde Ecologista de México:

AMBIENTALES

El medio ambiente constituye un elemento fundamental de sobrevivencia para la vida humana. Solo un ambiente sano y adecuado permitirá una buena calidad de vida en términos sociales y económicos, por lo que resulta fundamental una atención prioritaria a este rubro.

Principio de prevención, que nos exige adoptar medidas que eviten la concreción de acciones o actividades que puedan provocar un daño ambiental.

Desarrollo Sustentable, entendiéndolo éste como aquél desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.



Comité Ejecutivo Estatal

Justicia Ambiental, reconociendo la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas ambientales y políticas a nivel federal, estatal, local y tribal.

Participación Ciudadana, como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad es fundamental.

ECONÓMICOS

El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente. Sabemos que al destruirla, destruiremos la vida toda. La tendencia es buscar un equilibrio entre el desarrollo de los procesos económicos y la conservación del medio ambiente.

La tendencia económica es buscar un equilibrio, entre el desarrollo de los procesos económicos (tecnológicos, industriales, entre otros), y la conservación del medio ambiente. Cualquier desarrollo económico basado en la destrucción ambiental perjudica y produce pérdidas económicas y sociales.

El desarrollo económico de la nación debe ser compatible, entonces, con la conservación y recreación de nuestro entorno natural. El desarrollo económico, productivo, lo entendemos como el resultado del aprovechamiento y concordia con la naturaleza y no como una práctica de la explotación. La producción debe surgir de la creación y puesta en práctica de tecnologías adaptadas a los ecosistemas naturales del medio, y no como una producción que destruya las condiciones naturales de vida.

El proyecto económico nacional lo entendemos como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permita aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.



Comité Ejecutivo Estatal

SOCIALES

Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficiente que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.

La sociedad humana debe mantener al igual que los demás seres, en el número de individuos soportables por el hábitat, para evitar convertirse en plaga destructiva.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.

POLÍTICOS

La tendencia política del PVEM es la ecología, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo los principios políticos difieren sustancialmente de los otros partidos. La competencia se sustituye por la integración de esfuerzos en torno de un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat.

Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno. El PVEM quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

El PVEM afirma que como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos.

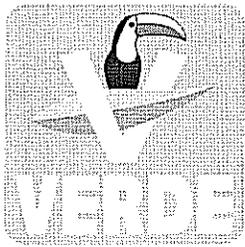
AUTONOMIA INTERNA Y EXTERNA

En el PVEM se establece categóricamente la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional, o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros o nacionales.



Comité Ejecutivo Estatal

En el PVEM queda absolutamente prohibido solicitar o recibir cualquier clase de apoyo económico, político y propagandístico, proveniente del extranjero o de ministros de los cultos religiosos o sectas.



Comité Ejecutivo Estatal



**PLATAFORMA ELECTORAL
EN MATERIA DE MEDIO
AMBIENTE**



Comité Ejecutivo Estatal

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA AMBIENTAL

I. PRESENTACIÓN

Nuestro planeta ha sido testigo de múltiples cambios a lo largo de su historia geológica. Sin lugar a duda la aparición de vida ha sido el evento más importante de su historia natural. La conformación de los ecosistemas tal y como los conocemos hoy en día son el resultado de millones de años de un complejo y dinámico proceso evolutivo que generó las condiciones propicias para la existencia de la vida y su diversidad. A lo largo de este tiempo geológico, el mundo ha presenciado diversos cambios y eventos que le han dado forma a su estructura y contenido como han sido la aparición y extinción de especies animales y vegetales a consecuencia de diversos fenómenos, pero en todos los casos, dichos cambios han tenido su origen en fenómenos naturales y en periodos de tiempo prolongados, que le han permitido al planeta su adaptación y con ello propiciando la continuidad de la vida.

Desde la aparición del ser humano como una especie que rápidamente se adaptó al ambiente y logró controlar en alguna medida los procesos naturales, se colocó como especie dominante, que empezó a provocar cambios drásticos en su entorno. A pesar de que se cuenta con registros históricos de importantes migraciones como consecuencia de afectación a los recursos naturales, no fue sino hasta finales del siglo XVIII cuando los sistemas de producción humana empezaron a demandar mayores recursos naturales y energía, modificándose desde entonces los patrones de consumo de la población mundial agudizándose la presión sobre estos insumos. Desde entonces se estableció un sistema económico industrial que generó severos impactos sobre el ambiente y la salud humana. No obstante fue hasta finales del siglo XIX, cuando se acuña el término de ecología como un ramal del estudio de las ciencias naturales y se despierta el interés de la sociedad por entender la evolución de los procesos ambientales.

Dadas las presiones sociales en el año de 1972 la Organización de las Naciones Unidas fue forzada a convocar a la primera Cumbre Mundial sobre Desarrollo Humano en la ciudad de Estocolmo, Suecia. Como resultado de esa cumbre mundial las naciones del mundo confrontaron el dilema de promover el desarrollo económico, social y ambientalmente responsable. Posteriormente, tras estos esfuerzos en el seno de la Comisión Europea, se conceptualizó al desarrollo sustentable como el mecanismo apropiado para alcanzar dicho objetivo.

México

En contraste en México existía la milenaria tradición de respetar nuestro hábitat, tradición que por décadas hemos traicionado. Recordemos que muchas de las cosmovisiones prehispánicas, vivas todavía en un buen número de comunidades indígenas de nuestro país, reconocen en el cuidado a la naturaleza, no sólo una necesidad ritual, sino una manera de entender la propia vida y la propia constitución de la comunidad.



Comité Ejecutivo Estatal

El desordenado e inconsciente desarrollo industrial, la pobreza, la explotación de los pueblos indígenas y la imperativa necesidad de sobre vivencia de la gran mayoría de las comunidades en zonas de alto riesgo ecológico, han llevado a este país al borde de la catástrofe ambiental.

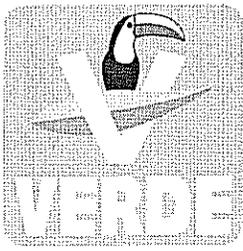
Desafortunadamente no fue sino hasta los años setentas, cuando se gestó el movimiento ambientalista y con él un intento por reconocer nuestras tradiciones como una forma de conservar y utilizar sustentablemente nuestros recursos naturales.

El plan del gobierno mexicano para construir una docena de centrales nucleoeeléctricas despertó en la sociedad un genuino interés y preocupación por la protección del medio ambiente y la salud; de igual manera el fuerte proceso de destrucción de las selvas y los bosques aunados a los fenómenos de contaminación y degradación ambientales principalmente en las grandes urbes, fueron los detonantes de una participación social ambiental activa que hoy en día se manifiesta a través de organismos no gubernamentales, agrupaciones sociales, empresas, instituciones y grupos políticos preocupados por la conservación y el mejoramiento del medio ambiente en nuestro país. Entre estas agrupaciones el Partido Verde Ecologista de México, se ha erigido como el instrumento político de representación social de las causas ecologistas de México.

Desde su origen el Partido Verde Ecologista de México se ha caracterizado por promover el desarrollo sustentable como el modelo político, económico y social más viable para el progreso de nuestro país. El desarrollo sustentable es considerado por el PVEM como un modelo de desarrollo basado en el uso racional y democrático de los recursos naturales para la satisfacción de las necesidades y el pleno logro de las capacidades humanas siempre que se permita a los sistemas naturales su regeneración, conservando así dichos recursos para el goce de las generaciones futuras. De tal manera que para poder llevar a cabo dichas políticas nacionales de desarrollo es necesario hacer un diagnóstico de la problemática ambiental que vive nuestro país reconociendo sus antecedentes histórico-sociales y proponiendo alternativas para cada problema en particular, con el fin de delinear las políticas públicas que deben guiar el quehacer político nacional hacia un verdadero desarrollo sustentable.

El Partido Verde Ecologista de México tiene como visión ser la fuerza política de los ciudadanos que participan democrática y libremente en las decisiones fundamentales de la sociedad, para garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales y el derecho de cada persona a su desarrollo económico, político, social e individual en un medio ambiente sano, de respeto por la vida y la naturaleza dentro de una sociedad más justa.

Como ya se ha mencionado en reiteradas ocasiones el Partido Verde Ecologista de México ha adquirido una presencia fundamental en el país al ser representante de la población joven de México; que cada día va en ascenso y que requiere ser atendida,



Comité Ejecutivo Estatal

escuchada, pero sobre todo requiere participar en la implementación de las acciones que resulten necesarias para alcanzar la sustentabilidad del desarrollo, la cual deberá ser la meta última de cualquier partido político que represente los intereses nacionales.

Es en este sentido que el Partido Verde Ecologista de México tiene ante sí un gran reto, la verdadera incorporación de la variable de sustentabilidad en cada una de las Políticas Sectoriales que sean desarrolladas en nuestro país, a efecto de contar con elementos que permitan a México contar con una Política de Estado que sea social, económica, política y ambientalmente responsable de conformidad con las necesidades que se vayan presentando.

La Sustentabilidad: Eje Rector para el Desarrollo Estatal y Municipal.

El concepto de desarrollo sustentable conlleva diferentes sentidos y significados.

La definición más aceptada del desarrollo sustentable es la de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (Comisión Brundtland) según la cual el desarrollo sustentable es aquel que responde a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para responder a las suyas; no obstante para que esta definición sea de utilidad para los responsables políticos es necesario dotarla de contenido.

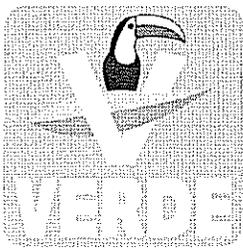
Aunque no pueda conocerse a ciencia cierta cuáles serán las necesidades de las generaciones venideras, cabe suponer que serán semejantes a la nuestra, es decir, que como mínimo tenemos que intentar que la situación que la satisfacción de nuestras necesidades no impida a las generaciones futuras gozar de un nivel de vida por lo menos igual a la actual.

Más aún, cada generación responde a sus necesidades con los recursos de que dispone para producir bienes y servicios que pueda consumir. Asimismo, algunos de los recursos disponibles pueden servir para crear nuevos recursos, que a su vez, podrían producir bienes y servicios destinados a su consumo en el futuro.

Es por ello, que una política económica que se diga sustentable debe contar con una oferta de recursos naturales que sea suficiente para que las generaciones futuras satisfagan sus necesidades; lo que supone una planeación ordenada en la utilización de los recursos naturales.

Es en este sentido en el que la propuesta del Partido Verde Ecologista de México surge como una alternativa que parte de la base de la incorporación de la variable de sustentabilidad en cada una de las áreas de actuación.

Debido a lo anterior el Partido Verde Ecologista de México presenta ante la sociedad su plataforma electoral en materia ambiental. Para tal efecto, ésta se ha seccionado de la manera siguiente:



Comité Ejecutivo Estatal

II. PRINCIPIOS DE POLÍTICA AMBIENTAL

Principio de Prevención, que supone la adopción de medidas anticipadas para evitar daños ambientales y que permitan la conservación del medio ambiente.

Principio de Justicia Ambiental, que reconoce la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas ambientales y políticas a nivel federal, estatal, local y tribal.

Participación Ciudadana, como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad es fundamental.

Principio de responsabilidad compartida, que implica una participación activa del Estado y de los distintos sectores de la sociedad en la resolución de los problemas ambientales. La complejidad de los problemas ambientales exige la toma de acciones por parte de todos los sectores de la sociedad en el ámbito de sus competencias y posibilidades para que sean resueltos.

Principio de quien contamina paga, que implica en primera instancia un enfoque preventivo que supone la internalización de costos ambientales en las actividades que generen daños ambientales. La realización de actividades requiere que se consideren las externalidades ambientales.

Principio precautorio, que implica que cuando una actividad representa una amenaza para la salud humana o para el medioambiente, deben tomarse medidas aun cuando algunas relaciones de causa y efecto no hayan sido totalmente determinadas de manera científica.

Principio de Transversalidad, para aplicar los criterios ambientales y de sustentabilidad de manera transversal en la toma de decisiones, acciones y programas de cualquier ramo competencia del Estado.



Comité Ejecutivo Estatal

III. NUESTRO MEDIO AMBIENTE

AGUA

El territorio mexicano tiene 1.2 millones de hectáreas de lagos y 1.6 millones de hectáreas de estuarios. Asimismo existen 722 cuencas hidrológicas que se han agrupado en 37 regiones hidrológicas. La Comisión Nacional del Agua ha definido 13 regiones hidrológico-administrativas, para garantizar un mejor manejo.

En cuanto al agua subterránea, en México existen 653 acuíferos, de los cuales 100 están sobreexplotados, pues su nivel de extracción es superior a la recarga al menos en un 10%, por lo que las reservas de agua subterránea se agotan a un ritmo de 8 km³ por año. De los acuíferos sobreexplotados se extrae el 57% del agua subterránea que se utiliza en el país y más del 90% de acuíferos sobreexplotados están asociados al uso agrícola.

Por su ubicación geográfica es un país que depende de las condiciones meteorológicas extremas como son los huracanes, para contar con este vital líquido, especialmente en el norte. Los procesos de cambio climático también han impactado negativamente en cuanto a la disponibilidad de agua que se ha traducido en prolongadas sequías que afectan a los ecosistemas y las actividades económicas, principalmente del sector primario.

Aunado a lo anterior, el mayor crecimiento poblacional y económico se ha generado en las zonas con menor disponibilidad de agua; así, en el centro y norte, donde se tiene el 31% de la disponibilidad nacional se concentra el 77% de la población, situación que contrasta con la zona sureste, donde existe el 69% de la disponibilidad y únicamente se ubica el 23% de la población.

Esta situación ha provocado la sobreexplotación de los acuíferos del centro-norte del país con los consecuentes daños a los ecosistemas y la intrusión de los mantos freáticos. Esta región del país se ha caracterizado además por un uso no sustentable del agua en el desarrollo de las actividades agroindustriales que siguen utilizando sistemas de gravedad para el riego de los campos agrícolas, lo que provoca el desperdicio de este vital líquido hasta en un 80%.

La falta de infraestructura y el mal manejo para el tratamiento de aguas residuales tiene como resultado que cerca de un 95% de las aguas residuales del país no tengan un adecuado tratamiento y sean vertidas al ambiente provocando su contaminación, como es el caso de las industrias química, siderúrgica, petrolera, papelera y azucarera.

Por lo que se refiere al cuidado y protección de las cuencas hidrológicas como generadoras de servicios ambientales entre los que está la disponibilidad de agua, observamos un proceso constante de degradación que incluye la deforestación de los



Comité Ejecutivo Estatal

bosques y las selvas por cambios de uso del suelo para el avance de la frontera agrícola y urbana, así como la explotación de los bosques para obtención de maderas.

El principal uso consuntivo del agua es el agrícola (77% del total extraído), seguido por el de abastecimiento público (14%), industrial autoabastecida (4%) y termoeléctrica (5%).

La cobertura de agua potable en México es del 90.7%, mientras que la de alcantarillado es del 86.8%. No obstante, en el país hay aproximadamente 8 millones de mexicanos que no tienen acceso a agua potable. Este es un reto que se tiene que superar, sobre todo si se quiere contribuir a lograr la meta que se planteó en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de 2002 en Johannesburgo de reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de habitantes del planeta que carezcan de acceso a agua potable o que no puedan costearlo.

El derecho al acceso al agua es un requisito para la concreción de todos los demás derechos humanos consagrados en la Declaración Universal adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año de 1948.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Garantizar que las reformas aprobadas en el Congreso de la Unión al Artículo 4 Constitucional respecto del derecho del agua sean aplicadas mediante las reformas en la legislación secundaria y los recursos presupuestales al ramo.
- Impulsar el tratamiento obligatorio de las aguas residuales y en general el elevamiento de las normas sobre calidad y niveles máximos permisibles de contaminación de las aguas.
- Promover una cultura de aprovechamiento racional del agua a través de los sistemas de educación, medios de comunicación, y de elevar las sanciones por el desperdicio y contaminación del vital líquido.
- Desarrollar una serie de mecanismos necesarios y programas de apoyo para proyectos de investigación enfocados al mejoramiento de la calidad de aguas residuales, así como a la innovación de tecnología que permita el ahorro y reuso.
- Fomentar a través de distintos mecanismos los sistemas de captación de agua de lluvia a nivel domiciliario e industrial.
- Impulsar la propuesta del drenaje diferenciado para su ejecución, que separe el agua de lluvia de la residual, haciendo más eficiente el reuso de ambas.



Comité Ejecutivo Estatal

- Impulsar programas de técnicas o tecnologías de medición del uso del agua en zonas agropecuarias para hacer efectivas los permisos expedidos.
- Impulsar la campaña de riego nocturno con agua tratada, esto dará una mejor eficiencia en la absorción bajando el gasto en el recurso hídrico.

AIRE

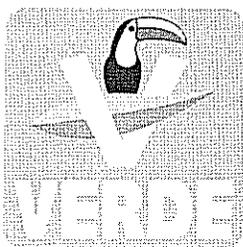
Puede definirse a la contaminación del aire como: "la presencia en la atmósfera de uno o más elementos, en cantidad suficiente, de características o permanencia tales que causen efectos indeseables en el ser humano, las plantas, la vida animal o las construcciones y monumentos, o que interfieran con el esparcimiento del ser humano. Estos elementos pueden ser polvo, emanaciones, olores, humos, o vapor".

La exposición a los contaminantes atmosféricos provoca en la humanidad enfermedades respiratorias y padecimientos cardiovasculares, pudiendo ocasionar la muerte. Estos no sólo causan daños a los seres humanos, pues también generan estragos al medio ambiente. Por ejemplo, la exposición al ozono reduce la capacidad de las plantas de realizar la fotosíntesis y los óxidos de azufre y nitrógeno, al precipitarse afectan la fertilidad del suelo y debilitan los bosques. En los lagos y ríos, la deposición de estos contaminantes eleva la acidez del agua, lo que afecta a las poblaciones de peces.

En cuanto a las sustancias agotadoras de la capa de ozono, se ha documentado que su efecto sobre la salud puede aumentar considerablemente la propensión a enfermedades cancerígenas y a padecimientos oculares. En el medio ambiente sus repercusiones son notables en el océano, donde por efecto de la mayor radiación ultravioleta, las poblaciones de krill se han diezmando considerablemente, lo que pone en serio riesgo la supervivencia de diversas especies marinas y terrestres.

De acuerdo a la SEMARNAT, entre mayores sean los niveles de emisión de contaminantes, mayores serán las concentraciones a las que estén expuestas las poblaciones. A nivel nacional, las principales fuentes de contaminación del aire son: vehículos automotores en ruta (34%); usos de combustibles (17%); plantas de generación de electricidad (12%); fuentes de amoníaco (8%); manufactura y otros procesos industriales (6%); uso de solventes (5%); incendios y quemaduras (3%); fuentes móviles que no circulan por carreteras (3%); refinación de petróleo y otros combustibles fósiles (3%); distribución de combustible (2%); combustión industrial de combustibles (2%); minería (2%); otras fuentes de área (2%); y polvo fugitivo (1%).

Dichas fuentes de contaminación provocan la emisión anual de aproximadamente 17'048,885 de gases dañinos en todo el país, destacando el monóxido de carbono (CO), los óxidos de azufre (SOx) y los compuestos orgánicos volátiles (COV) como principales sustancias emitidas.



Comité Ejecutivo Estatal

No obstante que los esfuerzos por reducir los niveles de contaminación atmosférica han generado resultados parciales en el caso de las principales ciudades del país, también es cierto el hecho de que los programas encaminados a resolver este problema continúan siendo presa de enormes fallas y corrupción en perjuicio de la ciudadanía y de las políticas ambientales.

Este es el caso del control vehicular cuyo origen ha sido distorsionado y convertido en un negocio muy rentable que cada día se aleja más de su propósito fundamental que es el evitar la emisión excesiva de contaminantes derivada del parque vehicular.

Calidad de Aire

Las políticas públicas que han centrado sus esfuerzos en el control vehicular y en menor medida la verificación industrial, no han tenido el éxito y efecto esperados para reducir la contaminación atmosférica, pues no han considerado otras medidas paralelas que controlen la contaminación en las grandes ciudades.

Sobre este último punto es importante señalar que, el parque vehicular registrado ante las autoridades se ha incrementado en un 17% en las últimas tres décadas, habiendo en circulación hoy día alrededor de 32'338,820 unidades automotores en todo el país, que provocan un aumento en la concentración de partículas contaminantes en la atmósfera.

Tomando como base la perspectiva de *transversalidad* y gobernabilidad que el tratamiento de los problemas ambientales exigen, en este caso los atmosféricos, se presenta una iniciativa con Proyecto de Ley que garantice el derecho de toda persona a un medio ambiente adecuado para su sano desarrollo y bienestar, además de contribuir al proceso de desarrollo sustentable a través de la preservación de la calidad del aire y la protección a la atmósfera.

Por otro lado hay que reconocer que el combate a la contaminación atmosférica se ha globalizado y encuentra su mayor punto de coincidencia en el fenómeno de cambio climático que ya se manifiesta en nuestro país a través de fenómenos meteorológicos y alteraciones climáticas que provocan desastres naturales y daños a la salud, el ambiente y la economía.

Considerando lo anterior, se estima que México emite alrededor de 3.70 toneladas de CO₂ por habitante, cifra que se encuentra 4.02 toneladas por debajo del promedio mundial. Alrededor de dos tercios de este volumen corresponden a los diversos procesos de combustión en los sectores energético, industrial, de transporte y de servicios.

El resto (cerca de un tercio) se origina en los procesos de deforestación, cambio de uso de suelo y quema de leña -alrededor de 20 millones de personas usan la leña como principal energético para uso doméstico, por lo que este recurso sigue siendo un elemento importante en la producción de CO₂ nacional.



Comité Ejecutivo Estatal

Así mismo, el sector forestal aporta casi el 40% de las emisiones totales de CO₂ y el sector de generación de energía tiene la contribución más importante. De aquí que mientras en México no se desarrollen fuentes alternas de energía no se mejorará el balance de carbono.

En este sentido México como país en vías de desarrollo está en oportunidad de corregir su crecimiento industrial hacia uno sustentable que incorpore tecnologías que permitan el abatimiento de las emisiones nacionales de bióxido de carbono (CO₂) que actualmente se estiman en 1.5% a nivel mundial.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Promover se elabore, de seguimiento y haga pública y de fácil acceso la información epidemiológica así como los estudios relacionados con los impactos de la calidad del aire en la salud.
- Diseñar mecanismos que incentiven la inversión privada, en investigación en salud ambiental, enfocada a conocer los riesgos asociados a la contaminación atmosférica, la causalidad de enfermedades derivadas de la exposición a contaminantes atmosféricos, así como para determinar las dosis-respuesta de los principales contaminantes atmosféricos identificados en el Estado. Esto permitirá establecer funciones dosis-respuesta y con ello, escenarios de intervención que permitan definir las políticas públicas necesarias para prevenir los daños en la salud por estas causas.
- Promover el establecimiento del Programa de Centros Históricos Libres de vehículos automotores que fomente el uso de transportes alternativos como la bicicleta.
- Impulsar un Programa de Educación Ambiental en materia de contaminación del aire, para sensibilizar a la población sobre el impacto de las emisiones en su salud y en el ambiente.

SUELO

Por la importancia que representa para el desarrollo de diversas actividades económicas primarias como la agricultura, la ganadería y la silvicultura, además de los servicios ambientales que presta, la protección de los suelos resulta un asunto de mayor importancia para el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales; en este sentido el Partido Verde Ecologista de México presta una atención prioritaria para su conservación.



Comité Ejecutivo Estatal

Del suelo depende el desarrollo de la biodiversidad, además de que garantiza la seguridad alimenticia del país.

La desertificación disminuye la productividad de los suelos, reduce la producción de alimentos y despoja a la tierra de su cubierta vegetal e incluso repercute negativamente causando inundaciones, salinización de los suelos, deterioro de la calidad del agua. Dicha problemática está incidiendo en producir y agravar la hambruna, la malnutrición, la pobreza y los movimientos migratorios, y puede desencadenar crisis, conflictos e inestabilidad.

La Cumbre de Río en 1992, definió la desertificación como: "la degradación de los suelos de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, bajo el efecto de diversos factores, entre ellos las variaciones climáticas y las actividades humanas"; hoy en día nos encontramos con una alarmante situación de degradación que afecta el 45.2% de la superficie del país.

Se estima que un 54.8% de superficie terrestre se encuentra sin degradación aparente; la agricultura y el sobrepastoreo registran un 17.5% para cada actividad; la deforestación reporta un 7.4% y el 3.1% restante lo cubren la sobre-explotación de la vegetación, la urbanización y la actividad industrial.

Alrededor del 70% de los 5.2 billones de hectáreas de tierras secas utilizadas para agricultura en el mundo ya están empobrecidos. La desertificación afecta hoy día a la cuarta parte de la superficie del planeta.

Los terrenos forestales de la República Mexicana ocupan 145 millones 247 mil 547 hectáreas, es decir aproximadamente 74% de la extensión superficial del país; de los cuales 34'194,434 ha. corresponden a bosques, y 32'059,162 ha. a selvas; alrededor de 50'081,454 de hectáreas son vegetación de zonas áridas.

Como marco de defensa para contener las tendencias actuales en esta materia, tenemos al Convenio de las Naciones Unidas para la Lucha Contra de Desertificación, firmado en París en Junio de 1994, y ratificado por nuestra nación en abril de 1995.

Los Suelos en México

Cada año en México, cerca de 400 mil hectáreas presentan procesos de desertificación, determinados por varios factores sociales, económicos y biofísicos que operan a nivel local, regional y nacional. Habitualmente, la causa directa ha sido la expansión de los cultivos, el pastoreo o la explotación maderera.

Así, tenemos que los suelos erosionados en México se deben a la falta de programas de ordenamiento ecológico del territorio y de diversificación productiva del campo, así como a



Comité Ejecutivo Estatal

la ausencia de asesoría técnica y voluntad por restaurar el suelo en los principales lugares donde ocurre este fenómeno.

El suelo en sí mismo alberga una gran diversidad de especies de flora y fauna, además de ser poseedor de grandes cantidades de nutrientes que dan sostén a la vida en la Tierra.

México muestra evidencias de erosión hídrica en un 11.8% (22.73 millones de ha) 56.4% se encuentra en el nivel ligero, 39.7% en el nivel moderado y 3.9% entre fuerte y extremo, en cuanto a la erosión eólica el territorio muestra evidencias en un 9.5% (18.1 millones de hectáreas), 66.7% se encuentra en nivel moderado, 29.5% en ligero y 3.9% entre fuerte y extremo. En el caso del primer tipo de erosión representó 88% de la superficie nacional afectada, y en la segunda el 95.5%.

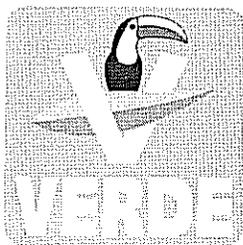
Es por ello que, fenómenos como la deforestación y la degradación de los ecosistemas son graves porque generan erosión, sedimentación de lagos y ríos, disminución en la captación de agua y recarga de mantos acuíferos en varias regiones del país, inundaciones, reducción del potencial productivo por la pérdida paulatina de fertilidad de suelos e impactos negativos en la biodiversidad. Esto provoca pobreza en la población rural y migración a las ciudades.

México presenta una tasa de deforestación de 155 mil hectáreas anuales con base a la información de la CONAFOR, pero el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la UNAM reportan que el país presenta una tasa de deforestación tres veces superior a la antes mencionada; el INEGI indica que cada año se deforestan 478 mil 922 hectáreas de bosques y selvas, en tanto que la UNAM señala que la cifra es de casi 484 mil hectáreas anuales.

La mayoría de las actividades humanas están sujetas a la capacidad productiva de este elemento y la alteración en su capacidad de producción se ve reflejada en fluctuaciones en los mercados de diversos productos primarios, desabasto y en casos extremos hambre y conflictos sociales. Así tenemos que este gran actor del desarrollo humano y natural ha sido olvidado por la mayoría de las políticas nacionales y no es considerado aún un tema de seguridad nacional.

El suelo puede ser junto con el agua, el segundo factor generador de conflictos sociales en los próximos 20 años. De no contar con una política que salvaguarde este elemento esencial para el desarrollo sustentable de nuestro país, veremos limitado nuestro futuro como nación.

El Partido Verde Ecologista de México se ha caracterizado por reconocer que los problemas ambientales surgidos de la ausencia de modelos de desarrollo armónicos con el medio ambiente, son las prioridades en la agenda política nacional que como institución política tratará.



Comité Ejecutivo Estatal

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado Querétaro Propone:

- Considerar jurídicamente la conservación del suelo como un asunto de seguridad estatal y municipal por su importancia alimentaria y de calidad del agua.
- Impulsar Programas de Actividades Productivas Rotativas (agropecuarias, forestales y de conservación) que permita la regeneración de los suelos.
- Actualizar y elaborar los Programas de Ordenamiento Ecológico tanto regionales y locales como la única herramienta para tener un crecimiento ordenado que priorice la vocación del suelo y su protección.
- Reformar la Legislación pertinente, para reducir el cambio de uso de suelo de forestal a actividades agropecuarias o urbanas, mediante la promoción de incentivos a actividades productivas diversificadas como el turismo alternativo, técnicas sustentables en la actividad agropecuaria que reduzcan la presión que se tiene sobre el suelo
- Promover programas, créditos y financiamiento en torno a la reconversión del uso de suelo agrícola y ganadero a suelos de uso forestal.

BIODIVERSIDAD

Para todos es evidente la situación ambiental en que nos encontramos inmersos ya que el deterioro ambiental es una realidad creciente y preocupante, hemos sido capaces de dañar prácticamente todos los ecosistemas que existen así como los elementos naturales que los conforman. En pocas décadas estamos acabando lo que a la naturaleza le llevó millones de años crear, los cambios que hemos provocado a la tierra son tan drásticos que de continuar con esta tendencia pocos serán los ecosistemas que podamos conservar o en su caso restaurar, y menos aun las especies que tendrán la capacidad de adaptarse. Solo cuando conocemos los resultados de estudios e investigaciones que se realizan para saber cuánto hemos avanzado en la lucha contra la degradación ambiental, dimensionamos realmente la gravedad del problema y los efectos que las actividades humanas han causado a la Tierra.

Vivimos en un planeta donde el 22% de las especies de mamíferos, el 14% de las especies de aves y el 31% de las especies de anfibios se encuentran amenazados o extintos, donde el tráfico ilegal de especies es el tercer negocio más lucrativo. Resulta preocupante saber que los países que tienen la mayor biodiversidad también encabezan las listas de pérdida de especies, debemos comprender que el crecimiento económico no



Comité Ejecutivo Estatal

puede ser infinitamente constante por el simple hecho de que los insumos requeridos provienen de una riqueza natural que es finita.

La variedad de especies existentes es el resultado de 3, 500 millones de años de evolución y son pocos los países que tienen la fortuna de albergar dentro de su territorio la mayor biodiversidad del planeta. Para algunos autores 12 naciones concentran el 70% de la diversidad biológica mundial, entre los que encontramos a Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, México, Congo, Madagascar, China, India, Malasia, Indonesia y Australia. Sin embargo, es dentro de estos países donde existe el mayor riesgo en la pérdida de especies.

Por ello, la conservación, el cuidado de la naturaleza y su aprovechamiento sustentable son ejes torales de una política pública nacional basada en el desarrollo sustentable.

La Biodiversidad en México

La ubicación geográfica del país, características físicas y climáticas permiten que en el territorio converjan una gran variedad de ecosistemas, tanto marinos como terrestres con aproximadamente dos millones de kilómetros cuadrados de territorio continental, somos el único país con un mar propio y el decimo segundo a nivel mundial con la mayor extensión de mar territorial., esto no ha permitido contar con una gran riqueza biológica.

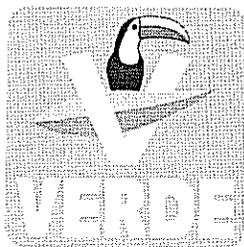
Aunque sólo el territorio nacional ocupe el 1.4% de la superficie terrestre, en él se encuentra 10% del total mundial de especies conocidas, muchas de las cuales son endémicas, lo que convierte a México en uno de los llamados países "megadiversos".

De acuerdo con información de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, en el país habitan 535 especies de mamíferos de las cuales 488 son terrestres y 47 son marinas. Por lo que corresponde a reptiles en territorio nacional se han descrito 804 especies, lo que nos ubica en el segundo lugar a nivel mundial en diversidad de este grupo de especies.

El ser la única nación del mundo con un mar propio y una gran extensión de aguas patrimoniales, ha permitido que se hayan descrito 2 184 especies de peces marinos, cifra superada solamente por la región del Pacífico asiático, conformada por Indonesia, Filipinas, Australia y parte de Papua-Nueva Guinea.

En lo que se refiere a insectos, en nuestro país se han descrito 47 853 especies, pero se estima que existen cerca de cien mil. Por lo que toca flora, nuestro territorio nacional se encuentra entre los cinco con el mayor número de plantas vasculares. Se han descrito hasta ahora poco más de 25 000 de un total que se estima entre 27 000 y 30 000, de las cuales una alta proporción es endémica al país.

Por si fuera poco, las características del territorio y evolución de la vida silvestre han sido tales, que existe una gran cantidad de especies que sólo se distribuyen en ciertas áreas



Comité Ejecutivo Estatal

del país, comúnmente denominados endemismos. Podemos señalar que entre el 50 y 60 por ciento de las especies de plantas conocidas en México solo se encuentran aquí. Así también, los vertebrados, reptiles y anfibios son los grupos con mayor porcentaje de endemismos ubicándose entre el 57 y el 65 por ciento respectivamente, y entre los mamíferos y los peces dulceacuícolas dichos endemismos oscilan en el 32 por ciento.

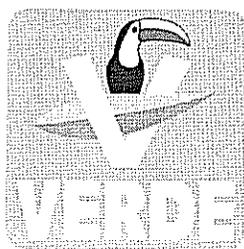
Es necesario fortalecer íntegramente el sistema de áreas naturales protegidas del país, y en especial de nuestro Estado y sus municipios, para detonar el aprovechamiento sustentable de los elementos naturales y su conservación. Adicionalmente se debe reconocer la necesidad de políticas uniformes de conservación, ya que en la construcción de una agenda nacional se deben integrar enfoque y políticas territoriales adecuadas la complejidad de la biodiversidad mexicana.

Ahora bien, parte importante para la conservación de esta biodiversidad es la regulación de los organismos genéticamente modificados, debemos adoptar medidas legislativas, administrativas o de política que aseguren su control, para sí evitar la contaminación genética de las especies del país.

La biodiversidad es absolutamente crítica para la supervivencia de las poblaciones rurales y urbanas y, en muchos casos, está ligada a la protección conferida por los derechos de propiedad intelectual sobre invenciones y creaciones directa o indirectamente derivadas de esta biodiversidad y los conocimientos tradicionales de comunidades indígenas asociados a la misma.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Impulsar programas Estatales y Municipales con el objeto de fomentar la conservación de los ecosistemas mediante el pago por servicios ambientales a los propietarios de los predios, así como garantizar su preservación al integrarlos al sistema nacional de áreas naturales protegidas, por la vía de la certificación voluntaria.
- Crear corredores biológicos que impidan la fragmentación de los ecosistemas en las declaratorias de áreas naturales protegidas.
- Impulsar un trabajo conjunto entre gobierno y los diversos sectores productivos al momento de formular las declaratorias de áreas naturales protegidas ya que con ello podremos regular de manera efectiva el desarrollo de diversas actividades económicas e incluso permitir la diversificación de ingresos a los pobladores locales, es necesario establecer mecanismos de financiamiento e impulsar proyectos productivos en los ecosistemas menos degradados, para así garantizar el desarrollo de las regiones rurales de este país sin comprometer la conservación de los ecosistemas.



Comité Ejecutivo Estatal

- Implementar programas de restauración de diversas áreas naturales del Estado y Municipios.
- Privilegiar que sea la Comisión Estatal de Áreas Naturales Protegidas quien administre los terrenos estatales o baldíos, destinándolos cuando sea el caso a su conservación.
- Reconocer la función ecológica de la propiedad y los servicios ambientales que presta.
- Fortalecer las políticas de control y eliminación de especies exóticas invasoras y prohibir su utilización en actividades de restauración de ecosistemas naturales.
- Impulsar reformas a la Ley de Derechos para fortalecer los programas de pago por servicios ambientales y aumentar la recaudación por actividades de aprovechamiento extractivo y no extractivo de vida silvestre.
- Impulsar dentro de las autorizaciones para el aprovechamiento extractivo de las especies listadas en la norma oficial mexicana 059 su reintroducción al medio natural.
- Fortalecer el mecanismo de declaratoria de áreas naturales protegidas para hacerla operante además de realizar una recategorización de algunas áreas existentes, para determinar las modalidades adecuadas para su protección y manejo.
- Fortalecer los programas de conservación para las especies en riesgo.
- Realizar de manera coordinada acciones de inteligencia para desarticular las bandas dedicadas al tráfico ilegal de especies.
- Fortalecer los programas como el de empleo temporal, enfocándolo a la conservación de especies en riesgo y ecosistemas frágiles.
- Salvaguardar la conservación de las áreas naturales frente a obras o actividades sujetas a evaluación de impacto ambiental.
- Establecer los mecanismos que permitan que los beneficios obtenidos por el aprovechamiento sustentable de los elementos naturales se compartan justa y equitativamente con las comunidades indígenas y locales.
- Mantener actualizados los sistemas de información sobre las especies, los ecosistemas y las áreas naturales protegidas.



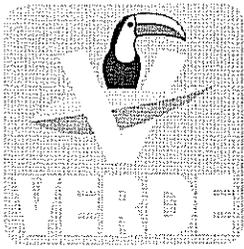
Comité Ejecutivo Estatal

- Impulsar la creación de unidades de manejo para la conservación de vida silvestre.
- Invertir en infraestructura en materia de centros para la conservación e investigación de la vida silvestre.
- Impulsar los programas de incentivos para la conservación.
- Fortalecimiento de la vigilancia de áreas naturales protegidas.
- Establecer mecanismos especiales de regulación para el aprovechamiento de subsistencia de la vida silvestre.
- Fomentar el turismo de conservación.
- Restringir la posesión de especies de vida silvestre como mascotas.
- Desarrollar mejores mecanismos de identificación y marcaje de las especies y ejemplares autorizados para aprovechamiento extractivo.
- Fortalecer los mecanismos de regulación para quienes realizan actividades comerciales con flora silvestre.
- Realizar fuertes campañas de comunicación que permitan concientizar sobre la conservación de las especies y desincentivar su demanda.
- Prohibir los espectáculos itinerantes que implique especies de vida silvestre.

BOSQUES

En diversidad de ecosistemas, México y Brasil son los países más ricos de Latinoamérica y la región del Caribe, seguidos por Colombia, Argentina, Chile y Costa Rica; Sin embargo, si se toma en cuenta tan sólo el número de hábitats o ecorregiones, México es el país más diverso de la región. A nivel mundial, tan sólo China e India rivalizan en la diversidad de su cubierta vegetal.

Las cuencas de captación forestal proveen una gran proporción del agua que se destina a usos domésticos, agrícolas e industriales. Los bosques influyen decisivamente en la disponibilidad y calidad del agua, y por consiguiente depende de una ordenación forestal apropiada.



Comité Ejecutivo Estatal

Los bosques desempeñan un rol fundamental en la mitigación del cambio climático; esto nos obliga a revisar qué estamos haciendo y qué debemos hacer para frenar el grave problema de deforestación y degradación que aqueja a los ecosistemas forestales de nuestro país. La deforestación emite aproximadamente el 20 por ciento de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, puesto que los árboles están compuestos de carbono en un 50 por ciento, y una vez talados, ese carbono que almacenan regresa a la atmósfera.

Los servicios ambientales son las condiciones y los procesos a través de los cuales los ecosistemas naturales y las especies que los conforman dan sostén a la vida en el planeta y, por lo tanto, son el vínculo central entre capital natural y bienestar social.

La superficie vegetal forestal del país ocupa 145,247,547 hectáreas, es decir aproximadamente 74% de la extensión superficial del país; de las cuales 34,194,434 ha. corresponden a bosques y 32,059,162 ha. a selvas, alrededor de 50,081,454 millones de hectáreas son vegetación de zonas áridas.

México presenta una tasa de deforestación, de acuerdo a CONAFOR de sólo 155 mil hectáreas anuales, mientras que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) como la UNAM reportan que el país presenta una tasa de deforestación más de tres veces superior a la antes mencionada; el INEGI indica que cada año se deforestan 478 mil 922 hectáreas de bosques y selvas, en tanto que la Universidad señala que la cifra es de casi 484 mil hectáreas anuales.

Los bosques son aprovechados ineficientemente y a su vez son sobreexplotados, la industria forestal en México se distribuye principalmente en Durango (25.2%), Chihuahua (22.2%), Michoacán (14.8%), Estado de México (6.4%) y Oaxaca (6.1%), que contribuyen con el 74.7% del total.

En los bosques mexicanos el 60% de la producción de madera proviene de la tala clandestina, y esta se ha incrementado en un 6.5%, colocando en el mercado ilegal alrededor de 7 mil millones de metros cúbicos de madera.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Establecer como tema prioritario la conservación y protección de bosques, como un elemento fundamental de la conservación de todos los recursos naturales terrestres de los que dependemos para subsistir, incluyendo agua y oxígeno.
- Fomentar una política forestal integral que promueva el manejo forestal comunitario como eje de la conservación y cuidado de la biodiversidad.
- Fomentar el cambio de uso de suelo agrícola o pecuario a forestal, para incrementar frontera forestal y disminuir la agropecuaria.

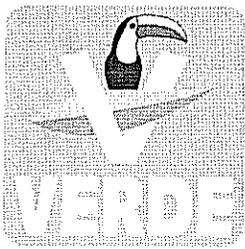


Comité Ejecutivo Estatal

- Establecer como obligatorio para las autoridades estatales la promoción de programas tendientes a la forestación y reforestación de los terrenos idóneos de su territorio. Para tal efecto, se podrán celebrar convenios con Instituciones Públicas y Privadas. La forestación y reforestación, deberá realizarse con especies nativas de la zona que no ocasionen o puedan ocasionar, como efecto secundario, una alteración en las condiciones físicas, químicas o biológicas, del ecosistema forestal originario en terrenos forestales y preferentemente forestales.
- Proponer que los criterios conservacionistas previstos en la legislación forestal sean incorporados en la legislación agraria.
- Dotar de mayores recursos presupuestales "etiquetados" para los propietarios o poseedores de predios que se encuentren realizando actividades de protección, conservación, forestación, reforestación, restauración, vigilancia, manejo sustentable de los ecosistemas forestales y generación o mejoramiento de los servicios ambientales forestales.
- Fomentar, que los aprovechamientos forestales que incluyan en sus procesos la certificación voluntaria del manejo forestal y de la cadena productiva, sean prioritarias para el otorgamiento de incentivos económicos.
- Impulsar, a través de programas e instrumentos económicos, el desarrollo de plantaciones forestales comerciales en terrenos carentes de vegetación forestal, pero cuya vocación era y sigue siendo forestal. Esto es, en áreas geográficas cuyas actividades tradicionales son la ganadería extensiva y la agricultura.
- Fomentar una capacitación intensa y específica a la Profepa, de manera que tenga las herramientas y preparación necesaria para vigilar el cumplimiento de la Ley Forestal, en aras de mejorar su eficiencia en las actividades de inspección y vigilancia que le competen.
- Impulsar programas de educación, y capacitación forestal destinados a propietarios y productores forestales, así como de los pobladores de regiones forestales, en materia de conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, así como en materia de contingencias, emergencias e incendios forestales.

CAMBIO CLIMÁTICO

Hoy la preocupación por los efectos del cambio climático ha crecido ante las evidencias contundentes, que nos demuestran que este es el problema más importante y urgente a atender.



Comité Ejecutivo Estatal

El cambio climático global también es un factor de presión muy importante para la distribución y eventual existencia de muchos ecosistemas y sus especies en México y el mundo. Los cambios en la temperatura y en los patrones de precipitación afectarán la distribución y extensión de distintos biomas como los bosques, selvas, pastizales y matorrales y, por ende, de las especies que los integran. Considerando los cambios en la temperatura y precipitación que se pronostican, en México los ecosistemas terrestres más afectados serán los bosques templados, las selvas tropicales y los bosques mesófilos de montaña.

Los estudiosos del fenómeno han concluido que el cambio climático es producto, principalmente, de la actividad humana. El uso intensivo de combustibles fósiles (carbón, petróleo, gasolinas, diesel, gas natural y los combustibles derivados del petróleo) y la quema y pérdida de bosques son dos de las principales fuentes de este problema.

México contribuye con el 1.5% de emisiones ocupando el treceavo lugar a nivel mundial, Estados Unidos ocupa el primer lugar hasta el momento con más del 23% de emisiones, de CO₂. A nivel mundial la deforestación contribuye con un 20% de emisiones, en el caso de México la deforestación contribuye con un 18% de emisiones de CO₂.

Los efectos del cambio climático se manifiestan en forma de aumento de la temperatura global, aunque de manera diferenciada, es decir que habrá: derretimiento de los glaciares y de los polos, aumento del nivel del mar, de entre 0.09 y 0.88 metros del nivel medio del mar para el año 2100, por el aumento de la temperatura mayor en los polos que en el resto del planeta. Habrá una modificación de la distribución de especies de animales y plantas, y un aumento en la variabilidad de la precipitación.

Esto llevará a cambios en la producción de alimentos, disponibilidad de agua potable, así como de incidencia de enfermedades.

En otras partes aumentarán las sequías, por las tasas de evaporación más elevadas, mientras que en otras habrá más lluvias torrenciales y aumento de la actividad ciclónica y pérdida de costas.

De acuerdo a datos oficiales y públicos habrá modificación especial y temporal de lluvias y sequías, con una drástica modificación de la disponibilidad de agua por habitante.

Ante este panorama el PVEM enfocará sus esfuerzos en establecer directrices para enfrentar y mitigar los efectos del cambio climático en México, abordándolo como un problema de seguridad nacional, que afectara a todos los sectores de la población, en especial a los más débiles. Trabajaremos en legislar para adoptar medidas preventivas y económicas eficaces, entre ellas:



Comité Ejecutivo Estatal

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

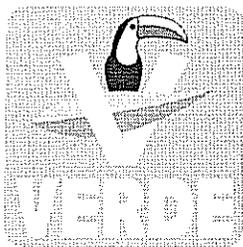
- Capacitar de grupos civiles especializados, así como de población en la prevención de daños durante desastres.
- Implementar nuevas técnicas y políticas en la gestión del agua.
- Implementar medidas que disminuyan efectos probables en las áreas de desertificación, suministro de agua potable a poblaciones
- Apoyar a la investigación en los sectores: hídrico, forestal, agrícola y de salud pública.
- Fomentar el uso de ecotecnias relacionadas con la adaptación y la mitigación del cambio climático, mediante programas, subsidios, incentivos fiscales y regulaciones específicas dictadas por la autoridad estatal y municipal.
- Reformar la protección de los ecosistemas forestales y en beneficio de la captura de carbono, por el mayor porcentaje de biomasa forestal, con una visión de acuerdo con las condiciones ambientales y sociales de cada región.
- Reformar la ley para establecer que de manera participativa y transparente, se homologuen las definiciones y parámetros metodológicos adecuados para conocer la situación y las dinámicas de cambio de los ecosistemas forestales y los servicios ambientales, dado que la diversificación de definiciones y técnicas en cuanto a inventarios forestales, limita gravemente la toma de decisiones, rediseño y evaluación de la política forestal.

RESIDUOS

Uno de los principales problemas que aquejan el entorno ambiental y que dificultan la calidad de vida de la sociedad, tiene que ver con los grandes volúmenes de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) que se generan diariamente en el país, y por el escaso o nulo tratamiento que reciben.

En las últimas cuatro décadas, la generación por habitante de RSU se incrementó en 200%, generando en promedio 1.5kg de basura al día que equivalen a 547kg/año. La composición de los residuos sólidos pasó de ser mayoritariamente orgánica a incluir una alta proporción de plásticos y productos de lenta descomposición.

De acuerdo al Instituto Nacional de Ecología (INE) en nuestro país se generan diariamente 112,000 toneladas de residuos sólidos que equivalen a 41 millones de toneladas cada año; dicha cantidad equivale a llenar 60 veces el Estadio Azteca, trayendo consigo implicaciones ambientales serias como la contaminación de cuerpos de agua, de



Comité Ejecutivo Estatal

suelo y de emisiones a la atmósfera. Una tonelada de basura contiene una carga orgánica de contaminantes equivalente a las aguas negras generadas por 5 mil personas, y produce al menos 280 metros cúbicos de gases de efecto invernadero.

Con respecto a los residuos de manejo especial, los datos más recientes de la SEMARNAT indican que la mayor generación de este tipo de desechos corresponde a los de la construcción y demolición provenientes de obras para viviendas, comercios e industria (77%), seguido de los lodos provenientes de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales (18%), los residuos generados por servicios de transporte (3%), y finalmente los residuos que se generan en las unidades médicas (2%).

Ahora bien, el problema de los residuos tiene sus orígenes en 2 puntos fundamentales: en la excesiva generación que rebasa la capacidad de los municipios para recolectar y manejar adecuadamente los residuos, y en el inadecuado manejo de los mismos a través de tecnologías contaminantes o tecnologías adecuadas pero mal aplicadas para su tratamiento.

Por ejemplo, de 112 ciudades y municipios con más de cien mil habitantes, aproximadamente 50 carecen de "rellenos sanitarios" y su promedio de eficiencia en el manejo de la basura oscila entre 10 y 20 %; esto según datos del programa México Limpio.

Así mismo, en nuestro país actualmente los RSU terminan en rellenos sanitarios (si es que se les puede llamar así) ya que, según datos de la SEMARNAT existen 200 sitios controlados que equivocadamente se les llama "rellenos sanitarios", de los cuales sólo 9 se acercan al cumplimiento de la norma que regula la construcción y requisitos de los rellenos sanitarios, y el resto (alrededor de 650) son tiraderos a cielo abierto.

Un verdadero relleno sanitario no ocasiona impactos graves sobre la salud y el ambiente, ya que aplica todas las medidas necesarias para prevenir la contaminación. Los riesgos se presentan una vez que el relleno llegó al final de su vida útil, que generalmente es al cabo de 20 años, ya que se descuida el sitio y el monitoreo, y los residuos empiezan a hacer sus efectos sobre el ambiente y por lo tanto sobre la salud.

Desafortunadamente, en la última década una gran variedad de empresas extranjeras han llegado a México para instalar tecnologías para el tratamiento de los residuos conocidas como "al final de la tubería" que en sus países son rechazadas por los graves impactos a la salud y al ambiente que provocan, como las "incineradoras de residuos".

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Implementar un esquema de Basura Cero como eje rector de la política nacional, estatal y municipal en materia de residuos, que supone la corresponsabilidad de los sectores, gubernamental, empresarial/industrial y ciudadano, para reducir la cantidad de residuos que llegan a un relleno sanitario a través de medidas como la



Comité Ejecutivo Estatal

separación, el compostaje, el reciclaje y la reutilización, así como la aplicación de políticas como la Responsabilidad Extendida al Productor.

- Impulsar la Leyes de Residuos Sólidos Estatales basadas en esquemas de Basura Cero, comenzando por sistemas de separación de residuos en todo el país.
- Prohibir la incineración de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y cualquier otra tecnología similar como pirolisis, gasificación, plasma y cualquier otra tecnología que genere dioxinas, furanos, bifenilos policlorados (BPC's) durante el tratamiento/eliminación de los residuos.
- Redefinir los programas de aprovechamiento de residuos, de manera que no puedan ser utilizados como combustible alternativo por las graves afectaciones que estas prácticas tiene a la salud y al ambiente.
- Impulsar el aprovechamiento de residuos orgánicos a través de biodigestores
- Prohibir el envío de materiales clave al relleno sanitario para evitar su desaprovechamiento y para incentivar el mercado del reciclaje a través de la certeza jurídica para inversionistas.
- Fomentar el desarrollo de Rellenos sanitarios con tecnología de punta, que reciban únicamente los residuos que no puedan comportarse, reutilizarse o reciclarse.
- Incentivar el mercado para el reciclaje a través de reformas legales que otorguen a los inversionistas certeza jurídica.
- Desarrollar Campañas permanentes de capacitación para la gestión integral de los residuos, enfocadas en la capacitación del personal de limpia en materia de separación y recolección de residuos, incentivando la participación comunitaria y solidaria, con el fin de que los RSU sean manejados eficientemente en cada localidad.
- Impulsar el reconocimiento de las cooperativas de pepenadores como proveedores del servicio de recolección de residuos, a fin de instituir mecanismos de apoyo para reintegrar a las cooperativas en los sistemas de gestión de residuos sólidos, otorgándoles a las personas derechos y beneficios como seguro social y esquemas de pensión para proteger su vida, así como materiales y equipo eficientes para realizar su actividad de reciclaje.
- Establecer sanciones por el incumplimiento en la elaboración o implementación de los planes de manejo.



Comité Ejecutivo Estatal

CONTAMINACIÓN POR RUIDO

La contaminación acústica es la forma de contaminación urbana más frecuente y también, la que ha sido menos regulada. La principal fuente de contaminación acústica proviene del motor de los vehículos, pero en México, otro factor de deterioro auditivo es causado por aparatos electrodomésticos utilizados indiscriminadamente en los hogares, fábricas, empresas y oficinas.

De los 365 días del año, se ha calculado que más de 350 días se sobrepasa el límite máximo permisible -establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS)- que es de 65 decibeles (db) en las principales ciudades del país, pues no existen mecanismos jurídicos de control y regulación de las emisiones sonoras que se apliquen integralmente para reducir la exposición al ruido tanto de las personas como del medio natural. Se reconoce que los niveles mayores a 80db producen efectos psicológicos y fisiológicos adversos.

La Ciudad de México es la única localidad que cuenta con una Norma Oficial NADF005/2006, que establece límites de hasta 65db entre las 6:00 y las 8:00 horas del día, y de 62db entre las 20:00 horas y las seis de la mañana, para controlar las emisiones acústicas generadas diariamente.

Resulta importante mencionar, que la contaminación generada por ruido sí está regulada en nuestro país dentro del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Protección del Ambiente. No obstante, las entidades federativas no aplican las disposiciones de este reglamento porque carecen de autoridades que puedan implementarlas, lo que provoca que permanentemente los límites máximos permisibles establecidos sean violados, y que más del 35% de la población mexicana padezca de pérdida permanente del oído.

Las leyes y reglamentos así como las normas y estándares internacionales sí existen, pero se requiere de vigilancia.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Impulsar la creación de capítulos específicos sobre ruido en las legislaciones ambientales locales, con el objeto de prevenir y controlar la emisión de ruido urbano, rural doméstico y laboral que trascienda al medio ambiente o al espacio público.
- Incluir en la planeación urbana, el establecimiento de medidas preventivas para controlar la contaminación acústica en cada edificación.



Comité Ejecutivo Estatal

- Fomentar la implementación de un programa de Verificación vehicular por emisiones de ruido, que sea obligatorio para todos los vehículos automotores. Esta verificación se llevará a cabo en las mismas fechas establecidas para la verificación vehicular sobre emisiones atmosféricas. Las autoridades ambientales también recibirán denuncias en materia de ruido generado por vehículos automotores y se les dará el mismo curso que a las denuncias de contaminación atmosférica generada por los mismos.

AGROPECUARIO

A nivel mundial, la ganadería es el mayor usuario mundial de los recursos de la tierra: los terrenos de pastoreo ocupan el 26% de la superficie no helada del planeta y el 33% de la tierra cultivable destinada a la producción de alimentos.

Esta actividad representa el 40% del valor mundial de la producción agropecuaria, lo que es de suma importancia para la subsistencia y la seguridad alimentaria de alrededor de mil millones de personas en el mundo. Así mismo, el ganado contribuye con el 15% de la energía alimentaria total y el 25 % de las proteínas de la dieta a nivel mundial. Los productos provenientes del ganado proporcionan micronutrientes esenciales que no se obtienen fácilmente a partir de alimentos vegetales.

La ganadería en México se practica en aproximadamente 1.09 millones de kilómetros cuadrados (km²), lo que representa el 56% de la superficie del país, es decir, más de 90 millones de hectáreas se destinan al pastoreo, que equivale a la mitad del territorio nacional.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las tierras destinadas al pastoreo son utilizadas para alimentar a más de 23 millones de cabezas de ganado bovino, 7 millones de ovejas y poco más de 4 millones de cabras, sin embargo la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) menciona que el inventario ganadero está conformado principalmente por 31.7 millones de cabezas de ganado bovino, 7.7 de ovino y 8.9 de caprino.

Con base en la Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares, en el año 2010, en México existían más de 29 millones 75 mil hogares, de los cuales un millón 967 mil 776 (6.8%) percibe ingresos relacionados con los sectores agropecuario y pesquero, la generación de bienes agrícolas, pecuarios y pesqueros alcanzó las 245 millones 731 mil toneladas, la producción agrícola creció casi siete millones de toneladas con respecto a 2009 y el subsector pecuario tuvo un incremento de más de 300 mil toneladas en los últimos dos años.

En los últimos quince años la ganadería en México ha mantenido su participación en el producto total del sector agropecuario, con una contribución porcentual en torno a 28%.



Comité Ejecutivo Estatal

Los sistemas de tipo extensivo causan el 24.57% de la degradación del suelo, en los terrenos nacionales, el número de cabezas de ganado superan la capacidad de los ecosistemas en 10 estados, siendo particularmente alto en el estado de Sinaloa y en entidades de clima templado, Estado de México, Jalisco, Querétaro y Guanajuato.

La práctica de la ganadería extensiva no solamente está circunscrita a grandes modelos de alta o mediana producción, este sistema también se observa en el denominado "Sistema de Traspatio" o de "Autoconsumo", el cual constituye una actividad de amplia popularidad en la población, particularmente en las de escasos recursos económicos o en aquellas que heredaron una tradición agrícola y/o pecuaria.

La ganadería bovina, ovina y caprina ejercen un impacto directo sobre los ecosistemas de las cuencas hidrográficas por tener dentro de sus modelos de producción el libre pastoreo, el cual constituye uno de los elementos que inciden en la estructura y función de las mismas.

En resumen, el sector agropecuario mexicano resulta altamente ineficiente y degradador del ambiente.

No obstante este sector que brinda múltiples beneficios a la población, generador de alimentos de origen animal y de fuentes de empleo, es de suma importancia procurar su reorientación a sistemas de producción sustentables a través de su manejo integral considerando sus componentes sociales, económicos y ambientales.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Promover programas que establezcan un esquema de rotación del ganado en potreros para asignar zonas de descanso y permitir la recuperación de la cobertura vegetal, sobre todo en zona con un alto grado de desertificación, con el propósito de aumentar la disponibilidad de forraje para el ganado y mejorar su condición corporal, lo que repercute directamente en un beneficio económico.
- Promover técnicas alternativas de producción en la ganadería sustentable, como la rotación de potreros es un sistema de pastoreo basado en alternar el uso con el descanso del agostadero, orientando las estrategias para obtener la máxima producción animal por hectárea, cuidando, al mismo tiempo, conservar los recursos naturales.
- Dirigir el mayor porcentaje del presupuesto, de créditos y de financiamiento, hacia una ganadería sustentable, que generen un crecimiento económico bajo la premisa de la conservación de la naturaleza.



Comité Ejecutivo Estatal

- Reconocer el Ordenamiento Ecológico del Territorio Locales como instrumento de regulación para la ampliación de la frontera agrícola.
- Empezar las acciones necesarias para lograr la tecnificación del campo en lo referente al aprovechamiento sustentable del agua, para lo cual propondremos el cobro para los excedentes en los volúmenes autorizados de agua. De esta forma no se impacta sensiblemente a los productores y se les incentiva para adoptar tecnología de riego por goteo.
- Presentar iniciativas para elevar las restricciones sobre sustancias químicas utilizadas en la agroindustria, tales como pesticidas, fertilizantes químicos, hormonas, etcétera; a la vez que generaremos el fomento de pesticidas orgánicos.
- Fomentar la adecuada inspección y vigilancia por parte de la SAGARPA en las fronteras y puertos de entrada de estos productos, atendiendo a las circunstancias que se han venido presentando por la introducción de animales y subproductos provenientes del extranjero, de manera ilegal o sin cumplir con los requisitos mínimos de seguridad; lo que desafortunadamente pone en riesgo, en primer lugar al ganado y a los productos en pie que son introducidos a nuestro país, y por ende, la salud de todos los mexicanos.

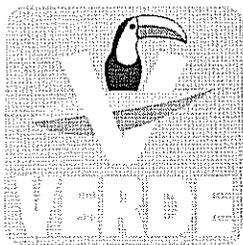
AGROECOLOGÍA

La agroecología engloba la conservación del medio ambiente, con un enfoque ecológico y social para establecer agroecosistemas sustentables.

En los países en desarrollo como México, la agricultura debe someterse a una transformación importante para responder a los retos relacionados con la seguridad alimentaria y la respuesta al cambio climático. El cambio climático reducirá la productividad, la estabilidad de la producción y los ingresos agrícolas.

Las prácticas "climáticamente inteligentes" podrían implementarse en los sistemas agrícolas de México. La agricultura climáticamente inteligente, es aquella que incrementa de manera sostenible la productividad, la resiliencia (adaptación), reduce/elimina Gases de Efecto Invernadero (GEI) (mitigación) y fortalece los logros de metas nacionales de desarrollo y de seguridad alimentaria.

Se estima que la población mundial pasará de los 7,000 millones de habitantes actuales a 9.000 millones en 2050, en México somos 112 millones 322 mil 757 habitantes, por lo que la FAO estima que alimentar a la población mundial requerirá un aumento del 70% en la producción agrícola total.



Comité Ejecutivo Estatal

La Agricultura de Conservación (CA) es un término que engloba prácticas agrícolas con tres características:

- a) Mínima perturbación mecánica del suelo (sin labranza y siembra directa)
- b) El mantenimiento de un manto de materia orgánica rica en carbono que cubra y alimente el suelo (paja y/o otras capas de residuos vegetales)
- c) Rotaciones o secuencias y asociaciones de cultivos también árboles, que podrían incluir leguminosas nitrificantes.

La Agricultura de Conservación contribuye a la adaptación al cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad de los cultivos.

La agroforestería es el uso de árboles y arbustos en cultivos agrícolas y/o la producción animal y sistemas de manejo de la tierra. El uso de árboles y arbustos en los sistemas agrícolas ayuda a afrontar el triple reto de garantizar la seguridad alimentaria, mitigar y reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático y aumentar la adaptabilidad de los sistemas agrícola al mismo.

Los árboles mejoran la fertilidad del suelo y la humedad del mismo, al aumentar la presencia de materia orgánica. Los sistemas agroforestales tienden a secuestrar mayores cantidades de carbono que los sistemas agrícolas sin árboles.

En México se extraen al año 72km^3 de agua, de la cual el 77% se destina para fines agropecuarios, por lo que una mejor captación y retención de aguas mediante estanques, diques, pozos, cadenas de retención, entre otros; y una mayor eficiencia en el uso de estos, tales como los sistemas de irrigación que generan un mejor rendimiento en los cultivos.

Una agricultura más productiva y con mayor adaptación requiere transformaciones en la gestión de los recursos naturales. Para que esto se logre se necesitan políticas, infraestructuras e inversiones considerables para construir la capacidad financiera y técnica de los agricultores (especialmente pequeños propietarios) con el fin de permitirles adoptar prácticas climáticamente inteligentes que podrían generar crecimiento económico rural y garantizar así la seguridad alimentaria.

El enfoque de la agricultura convencional siempre ha buscado incrementar la producción de cosechas agrícolas sin considerar las consecuencias posteriores sobre el ambiente en el que se practica.

Así ocurre, por ejemplo, con la labranza intensiva del suelo, práctica de monocultivo, uso indiscriminado de fertilizantes sintéticos, el control químico de plagas, uso intensivo de agua de pozos profundos para la agricultura y la manipulación genética, entre otras prácticas de la agricultura moderna. Es por esto que es necesario cambiar el enfoque y



Comité Ejecutivo Estatal

alcanzar un desarrollo armónico entre el fomento de la agricultura y la conservación de la naturaleza.

El PVEM considera necesario modificar el sistema actual de promoción agrícola, y apoyar a las formas alternativas de producción y consumo agrícola.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Promover técnicas alternativas de producción en agroecosistemas sustentables, como la agricultura orgánica, la hidroponía, la agroforestería, entre otros.
- Impulsar un marco legal que dé certeza jurídica a los llamados sellos verdes o certificaciones, para aquellos productos agrícolas que son producidos mediante técnicas ambientalmente amigables, como el café orgánico, frutas tropicales orgánicas, cereal orgánico, etc., entren en el nuevo mercado de productos respetuosos de la naturaleza y que tengan un valor agregado para que puedan competir en el mercado actual tanto a nivel nacional como internacional. Esto también como medida para regresar los precios de productos como el café a niveles que permitan sostener la viabilidad de esta industria y que por lo tanto reduzca la presión a que se ven sometidos actualmente los ecosistemas naturales de las poblaciones que originalmente producían café y que están siendo alteradas con motivo de la necesidad de estos pueblos por encontrar una alternativa productiva y que cambian el uso de suelo de agrícola, forestal o de conservación a pastoril con los graves impactos para el ambiente que esto genera.

INDUSTRIA: RESIDUOS PELIGROSOS

El sector industrial de nuestro país es fuente generadora de riqueza y oportunidades de desarrollo y empleos, sin embargo, en muchos casos los aspectos ambientales han sido subordinados al interés de generar benefactores materiales que propicien el crecimiento económico a partir del cual se busca mejorar la calidad de vida de las personas.

El consumo de materias primas, agua y energía para el desarrollo de las actividades industriales genera como resultado no sólo benefactores económicos y sociales, sino también procesos de degradación ambiental que inciden en costos que la mayoría de las veces no se reflejan directamente en las ganancias económicas derivadas de dichas actividades.

Es decir, la internalización de los costos ambientales no es una práctica común de la industria nacional y sólo a raíz del incremento en los estándares ambientales, es como las industrias invierten recursos tecnológicos de prevención de la contaminación ambiental.

Cabe señalar que los problemas ambientales que se generan en el sector industrial tienen su origen principalmente en:



Comité Ejecutivo Estatal

- La extracción de materias primas no renovables,
- La generación de residuos,
- La no internalización de los costos, y
- El incumplimiento de la legislación ambiental.

En nuestro país, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEP) ha implementado desde hace dos décadas un programa de Auditorías Ambientales para que las industrias de todos los sectores productivos de México se sometan a prácticas voluntarias de inspección, a fin de conocer los impactos que generan al ambiente y las medidas emprendidas para mitigarlos.

Si las empresas cumplen con las normatividades vinculadas así como con los criterios establecidos en dicho programa, entonces serán acreedoras a un Certificado de Cumplimiento Ambiental (conocido antiguamente como Industria Limpia), en el que se resaltarán las acciones sostenibles de cada industria o empresa que han coadyuvado a internalizar los costos de sus actividades y a minimizar los daños causados.

La problemática asociada a los residuos peligrosos (RP) tiene dos grandes líneas: por un lado, la que se deriva de la presencia de sitios ya contaminados y que requieren su remediación, y por el otro, aquella orientada a la prevención de la contaminación proveniente de las fuentes en operación.

Las fuentes generadoras más importantes de RP en el país son los sectores manufacturero y minero. En 1996, la industria manufacturera generó 77% de los RP, mientras que el sector minero y petrolero fue responsable de la generación del 11%.

Los tipos de residuos generados son muy diversos, estimándose que la mayor parte corresponde a sólidos generados a partir de las industrias textil, peletera, del asbesto, autopartes y otras. A estos le siguen los líquidos residuales de proceso, aceites gastados, escorias y disolventes.

En el país hasta el año 2004, se tenían identificados 297 sitios contaminados con RP, de los cuales 119 se habían caracterizado de acuerdo al grado de riesgo que representan para la salud y el ambiente, y 12 se consideraban como rehabilitados o en proceso de rehabilitación.

La otra tecnología muy utilizada en nuestro país es la incineración de los desechos, sin embargo también es una tecnología poco adecuada. El sometimiento de residuos a procesos de combustión genera compuestos más peligrosos que los que se pretenden eliminar, incluso algunos de ellos son persistentes en el ambiente y cancerígenos.

En México existen 53 incineradores en todo el país, de los cuales el 85% son destinados para la eliminación de residuos biológico-infecciosos, y el 15% restante



Comité Ejecutivo Estatal

para residuos sólidos de origen industrial, con una capacidad instalada para incineración y reuso de residuos peligrosos de 134,500 toneladas/año.

Cabe recalcar que el problema no se centra en la eliminación o tratamiento de los residuos, sino en los procesos productivos que los generan.

Entre las industrias de mayor impacto ambiental destacan la química, la petrolera, la papelera, la siderúrgica, la azucarera, la textil y la manufacturera. Dichas industrias demandan, además de enormes volúmenes de materias primas, agua y energía, generando con ello importantes cantidades de aguas residuales y residuos sólidos y peligrosos.

Las grandes industrias han optado por incorporar a sus procesos sistemas de certificación de calidad, que mejoran en gran medida su desempeño ambiental, aunque la motivación esencial es la rentabilidad económica de sus procesos. Sin embargo, estos procesos voluntarios de certificación deben generalizarse y en los casos más contaminantes volverse obligatorios.

El control sobre la gran industria resulta más sencillo para las autoridades en virtud de su fácil ubicación física en la mayoría de los casos. No obstante, existe un número importante no definido de medianas y pequeñas industrias cuyos procesos productivos están al margen de las disposiciones ambientales en la materia y para las cuales no se dan abasto los inspectores de la PROFEPA.

Aunado a esto, tenemos que otro elemento de la problemática ambiental en el sector industrial es el incumplimiento de la legislación ambiental por parte de los sujetos jurídicos, consistente en violación de obligaciones legales; a estándares ambientales y a límites máximos permisibles de liberación de contaminantes al ambiente; lo que genera impactos significativos sobre el medio ambiente, los ecosistemas y la salud humana.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Fomentar la creación de un inventario de los residuos peligrosos a nivel estatal y municipal.
- Impulsar la instrumentación de un padrón estatal de industrias grandes, medianas y pequeñas que permita a las autoridades conocer su ubicación, procesos y generación de residuos.
- Hacer obligatorias las auditorías ambientales de procesos productivos altamente riesgosos; y de las medianas y pequeñas empresas.



Comité Ejecutivo Estatal

- Fomentar la reingeniería de procesos productivos contaminantes o “sucios”; a través de la reconversión de tecnologías, métodos de tratamiento y eliminación de residuos, mediante el establecimiento de incentivos económicos e Ley.
- Promover incentivos fiscales y financieros para apoyar a las industrias medianas y pequeñas a fin de que adopten tecnologías limpias en sus procesos productivos.

TURISMO

México, gracias a su ubicación geográfica tiene un alto potencial turístico que lo ubica en la 10ª posición de los destinos más atractivos del mundo, generando el 9% del PIB nacional, representando la tercera fuente de divisas más importante del país, generando más de 7.5 millones de empleos, con la participación de 43,000 unidades económicas de las cuales el 80% son pequeñas y medianas empresas. Así mismo nuestro país se ha constituido como uno de los destinos más atractivos para la Inversión extranjera directa, quedando en la 6ª posición a nivel mundial.

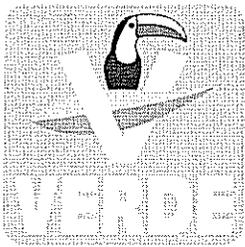
De acuerdo a la Organización Mundial del Turismo (OMT), para el año 2010 arribaron a México alrededor de 22.6 millones de turistas –lo que representa un crecimiento del 5% con respecto al 2009-, y nuestro país tuvo un turismo doméstico de 161 millones de personas, con una inversión pública del orden de 6,649 millones de pesos para el 2010.

Aunado a ello, de enero a junio de 2011, se estima que el turismo doméstico ascendió a 79.7 millones de personas, cifra histórica alcanzada en un primer semestre de la actual administración, lo cual representa el 82% del flujo de personas y el 86% del gasto realizado por el turismo total del país. El indicador de llegadas de turistas nacionales a cuartos de hotel reportó 30.3 millones de turistas.

Así mismo de enero de 2007 a junio de 2011, el turismo de internación, principal variable del turismo internacional por ser el segmento que genera mayor derrama económica, aumentó 17.8% respecto al periodo de enero de 2001 a junio de 2005, con un gasto medio de 744.4 dólares, 15.7% superior entre ambos periodos de comparación. Estos resultados permitieron un aumento del 26.2% en el ingreso de divisas por visitantes internacionales entre ambos lapsos.

Sin embargo, las actividades mal planeadas de la expansión turísticas en México, así como la mínima regulación que se tiene para evitar que los turistas y los centros donde se impulsa el turismo en el país, han ocasionado severos impactos sobre los ecosistemas naturales y la cultura tradicional a lo largo y ancho del país.

Más aún, la saturación en la prestación de servicios turísticos en estos desarrollos está en algunos casos ocasionando la quiebra y cierre de hoteles, restaurantes, plazas comerciales, etcétera.



Comité Ejecutivo Estatal

Analizando lo anterior, nuestro Partido expone que los instrumentos regulatorios y de política ambiental se orienten a que los desarrolladores turísticos asuman los costos ambientales que generan los impactos significativos a los ecosistemas, lo cual no se subsana únicamente con una compensación monetaria, sino que se requiere además de un enfoque preventivo y de mitigación de impactos, considerando criterios ambientales y no únicamente económicos para la selección de un sitio y gestión de un complejo turístico.

Así mismo, dado que para el PVEM el turismo representa la oportunidad de desarrollo económico sustentable más importante del país, proponemos reorientar su crecimiento hacia formas de turismo social y ambientalmente responsable que le permitan al sector ser sostenible y sustentable. Para lograr este objetivo, resulta fundamental la participación corresponsable de la sociedad para el desarrollo del sector turístico, partiendo de una estrecha relación entre los diferentes actores sociales.

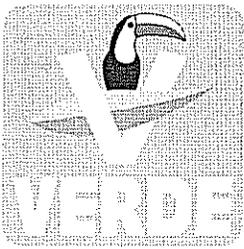
En el camino hacia el turismo sustentable, el Partido Verde Ecologista de México busca reorientar las políticas turísticas hacia un fomento y promoción del llamado turismo alternativo el cual definimos como "toda aquella actividad recreativa, educativa y cultural que se desarrolla dentro de los límites del territorio nacional bajo la premisa del respeto a la cultura y el entorno natural, por personas ajenas a las comunidades locales y que genera una derrama económica directa para los habitantes de las comunidades donde se desarrolla".

El turismo alternativo tiene las siguientes vertientes: El turismo rural, el turismo de aventura, el ecoturismo y el turismo cultural.

Así tenemos que el turismo rural se caracteriza por llevarse a cabo dentro de las distintas y diversas comunidades existentes a lo largo y ancho del territorio nacional, siguiendo rutas prestablecidas que le permiten al turista conocer y participar de la vida cotidiana tradicional de las comunidades autóctonas mexicanas. Este turismo fomenta el conocimiento y la promoción de los usos y costumbres nativas de cada región fortaleciendo en sus habitantes su fomento y conservación para beneficio de todos los mexicanos.

Además, el turismo rural busca generar una nueva alternativa económica en aquellas regiones donde la diversificación productiva no se ha desarrollado, para lo cual el PVEM prevé la creación de distintos centros regionales de capacitación en materia de administración turística rural, así como dotar de la infraestructura mínima necesaria para desarrollar dicha actividad, que en la mayoría de los casos no es mayor a la ya existente y que sólo requiere de una buena restauración y adecuación a las nuevas necesidades del visitante.

En cuanto al turismo de aventura, este tiene por finalidad ofrecerle a turista una gama diversificada de eventos que en su mayoría se desarrollan dentro de espacios naturales y



Comité Ejecutivo Estatal

que requieren de un entrenamiento o conocimiento previo para su realización. Dentro de esta gama de actividades encontramos al rafting o descenso en río, el ciclismo de montaña, el kayakismo, el montañismo, la caminata por montaña, el buceo, la espeleología, el campismo, el surf, la cabalgata, entre otras.

Por lo anterior, los prestadores de servicios turísticos de aventura deben de tener un certificado que les permita realizar dichas actividades riesgosas, mismo que a propuesta del PVEM se expediría por la Secretaría de Turismo a aquellos quienes acrediten la suficiente capacitación, equipo necesario y medidas de seguridad para dar un servicio de calidad a los usuarios.

Este tipo de actividades en su mayoría se realizan en espacios naturales y en comunidades alejadas de los centros de población lo que ofrece a dichas regiones nuevos focos de desarrollo y posibilidades de diversificación productiva.

El ecoturismo es para el PVEM, aquella "actividad de fomento que tiene como finalidad educar, concienciar y valorar, los elementos naturales con los que cuenta nuestro país, respetando las capacidades de carga de los ecosistemas y minimizando los impactos ambientales que la actividad turística genera".

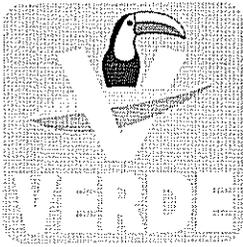
En este orden de ideas, las actividades que se desarrollen dentro de las Áreas Naturales Protegidas y que sigan los lineamientos de los planes de manejo de las mismas, así como los principios de respeto a las capacidades de carga de los ecosistemas, el ahorro y la eficiencia en el consumo de energía y recursos naturales, el correcto tratamiento y disposición de residuos, la educación ambiental y la conservación de los ecosistemas serán considerados turismo ecológico.

Esta actividad por su naturaleza es la que requiere de menor infraestructura y gasto de recursos para su desarrollo, a su vez necesita de un gasto sólo en su capacitación lo que la hace un potencial detonante del desarrollo en las regiones más aisladas del país.

De igual manera proponemos sanciones para aquellas personas morales o físicas que presten servicios turísticos llamándose eco-turístico cuando no reúnan las características antes mencionadas.

Es menester señalar que en México únicamente contamos con un 5% de actividades turísticas enfocadas al Ecoturismo o turismo alternativo, lo que denota el gran rezago en que se encuentra dicho sector por la falta de inversiones públicas y privadas que permitan su expansión sostenible.

Es necesario y prioritario por lo tanto, propiciar la consolidación de esta sana modalidad del turismo considerando sustancialmente los beneficios que puede aportar a la economía de la nación en general, y con especial énfasis a determinadas regiones marginadas.



Comité Ejecutivo Estatal

Por lo anterior, el Partido Verde Ecologista de México propone que se tome al turismo sustentable como la planificación ambiental de la actividad turística y como un instrumento para la conservación y el manejo sustentable de las zonas forestales, con la participación de las comunidades directamente afectadas y vinculadas con el aprovechamiento, conservación y restauración de los recursos naturales propios de la región como factor principal de atractivo para prestar servicios turísticos, sin que los recursos sufran deterioro mayor al natural por la realización de dicha actividad; siendo ésta actividad de baja densidad.

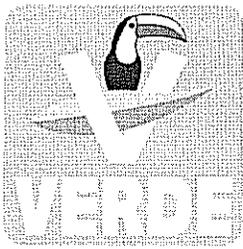
Más aún, su incorporación dentro del sector tiene la ventaja de que el reconocimiento de las implicaciones sociales, medioambientales y económicas del turismo, puede suponer tanto beneficios para la industria como para las comunidades locales y sobre todo para la conservación de los recursos naturales.

Estimamos fundamental el cambio de modelos turísticos actuales, hacia otros que tengan como finalidad el fomento de turismo sustentable; para lo cual, el turismo tradicional deberá asumir sus responsabilidades sociales y ambientales a través de un esquema en el que se involucre directamente a las comunidades en el desarrollo y planeación de los complejos turísticos. Igualmente se debe de privilegiar el fomento del turismo de baja densidad, que es más rentable y menos agresivo con el ambiente; además de alentar alternativas turísticas como el turismo de aventura, el turismo rural, el turismo cultural y el ecoturismo.

Si se planifica sustentablemente la actividad turística, ésta puede representar una valiosa oportunidad económica para las poblaciones locales e indígenas y sus culturas, así como para la conservación y utilización sostenible de la naturaleza con un compromiso intergeneracional.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Implementar Esquemas de Certificación de Sustentabilidad Turística basados en normas de cumplimiento voluntario e instrumentos de auditoría ambiental, que permitan: a) obtener resultados concretos en la protección y conservación ambiental del sector; b) trasladar al sector una parte de los costos de aplicación y supervisión de las medidas de protección ambiental; c) desarrollar mecanismos de información sobre el desempeño sustentable de las empresas turísticas.
- Modificar la Ley de Turismo, a fin de que la normatividad contemple los siguientes criterios: a) sustentabilidad medioambiental frente a explotaciones netamente turísticas y recreativas que permitan resistir a la promoción comercial; b) sustentabilidad económica en relación con la inversión y presencia comercial extranjera; c) sustentabilidad social de modo que se proteja la integridad de las comunidades donde se realicen proyectos turísticos.



Comité Ejecutivo Estatal

- Impulsar, en materia fiscal, que la recaudación derivada del turismo se utilice para la promoción de nuevas formas de turismo como el turismo alternativo, histórico, rural, de aventura, etc.
- Impulsar la reorientación del gasto público en turismo hacia el desarrollo de capacitación y mejoramiento de la infraestructura necesaria para dichas actividades, y se antepondrán aquellos proyectos turísticos alternativos que requieren menor inversión en infraestructura, sobre los tradicionales megaproyectos turísticos.
- Incorporar un apartado específico que proteja nuestro patrimonio cultural, con base en los acuerdos suscritos por México en la Carta Internacional sobre Turismo Cultural, la Carta de Bruselas o la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, entre otros aplicables. Además de considerar los posibles efectos sobre la cultura viva de las comunidades que reciben grandes cantidades de turistas. Es necesario que en este punto exista corresponsabilidad de las autoridades federales y estatales.
- Garantizar el derecho de las comunidades para decidir en torno a cualquier tipo de proyecto de desarrollo turístico que les afecte o que tengan consecuencias sobre sus recursos, territorios, formas de vida y costumbres.
- Establecer la obligatoriedad de que las instancias de gobierno realicen los estudios de impacto ambiental, económico, social y cultural de todos los desarrollos turísticos a realizarse en el Estado, particularmente en las zonas de mayor vulnerabilidad ambiental, como las costas, o social, como las zonas indígenas.
- Establecer mecanismos que garanticen un turismo sustentable y analizar la viabilidad técnica jurídica, económica y social de la iniciativa de Ley.
- Considerar la responsabilidad del Sector Turismo frente a los efectos del cambio climático, a fin de que adopten las medidas necesarias para coadyuvar a su mitigación, como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y el establecimiento de medidas de adaptación del Sector a las consecuencias de este fenómeno.

V. HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL



Comité Ejecutivo Estatal

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL

En la actualidad, una estrategia importante para el desarrollo económico lo constituye la educación ambiental, pues se ha visto que es más redituable prevenir que remediar. Las incipientes inquietudes de la sociedad en torno a la conservación de los recursos naturales y al mantenimiento del ambiente sustentable, obliga a la evolución de los modelos, contenidos y estrategias educativas, en donde se promueva en los ciudadanos la toma de conciencia y la capacidad para que ellos mismos se comprometan con las decisiones que afectan sus vidas.

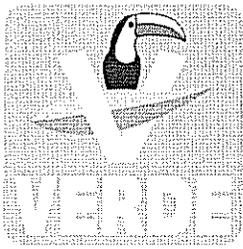
México fue el primer país en firmar la iniciativa de las Naciones Unidas que declaró al decenio 2005-2015 como la década de la educación para el desarrollo sustentable. Frente a este acuerdo, y considerando los grandes retos en la materia, es necesario construir una visión de la educación formal y no formal en pro de la sustentabilidad ambiental que fomente actitudes y comportamientos favorables que permitan garantizar el bienestar actual y futuro, la formación de capacidades, el impulso a la investigación y la innovación científica y tecnológica, así como el seguimiento y la evaluación de programas y resultados.

Hoy día el entorno económico de México es una de las principales barreras tanto para la oferta como para la demanda de educación y capacitación ambiental debido a que los recursos para costear la asistencia de empleados a clases son escasos. En la actualidad se ofrecen anualmente más de 250 programas en el sector de la educación superior a los que se suman más de 200 cursos de diplomado y más 600 cursos breves, la mayor parte de los cuales se iniciaron en la década pasada.

Aproximadamente el 33% de los programas de licenciatura, 45% de los programas de maestría y el 64% de los programas doctorales se ofrecen en instituciones ubicadas en el Distrito Federal y los estados colindantes. Por otra parte, la región sur del país ofrece sólo 8% de los programas de licenciatura y 2% en lo que corresponde a maestrías y doctorados. También en las áreas urbanas se encuentran concentrados los cursos de diplomado, 40% de los cuales se ofrecen en instituciones del Distrito Federal, en donde también se ofrece más del 6% de los cursos breves.

La falta de infraestructura en materia de educación y capacitación ambiental fuera del Distrito Federal y algunas pocas zonas selectas del país, crea problemas para empresas que no tienen un acceso fácil a una diversidad suficiente de programas. La ampliación de programas de capacitación ambiental más allá de las pocas ubicaciones en donde se ofrecen hoy día, es un paso necesario en el desarrollo de la toma de conciencia ambiental de México.

Otro problema es la visión que tiene la sociedad mexicana, en su mayoría pasiva, que espera que la solución del deterioro del medio ambiente y los recursos naturales sean resueltos por el gobierno. Este enfoque debe cambiar. No sólo el gobierno es el



Comité Ejecutivo Estatal

responsable de la solución de los deterioros ambientales, cada individuo que conforma la sociedad es corresponsable tanto de los problemas como de la solución.

Para subsanar lo anterior se debe fomentar una conciencia ambiental, informar no sólo sobre el medio ambiente físico y biológico, sino también el vínculo del ambiente con la sociedad, la economía y el desarrollo humano. La Educación Ambiental debe ser una herramienta que permita un cambio de actitud y modalidad de consumo, que conduzcan al equilibrio entre las necesidades humanas y los procesos de la naturaleza.

Por ello el PVEM planteará como objetivo reorientar la pedagogía y las ciencias de la educación hacia la Educación Ambiental, tal como lo recomiendan los organismos internacionales y la propia sociedad, enfocándola en todo momento al desarrollo sustentable y la conservación. Se debe instrumentar la educación ambiental para que los métodos formales y no formales de educación y capacitación sean accesibles y de calidad para todo mexicano.

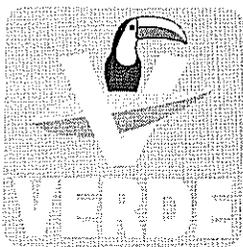
El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Asegurar que en las dependencias de gobierno, se lleven a cabo sesiones de capacitación en materia ambiental para que los servidores públicos incorporen criterios ambientales en sus actividades cotidianas, tanto en su lugar de trabajo como en su casa y comunidad
- Utilizar los avances tecnológicos para la difusión de la información ambiental, fomentar el uso del internet, las videoconferencias, y demás medios electrónicos de transmisión de información para lograr una cobertura mayor de la educación ambiental, por ello es necesario emprender reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones.

PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ciudades ambiental y socialmente sustentables

Las ciudades son el espacio del hábitat social donde se desarrolla la vida en comunidad, la satisfacción de necesidades, la generación de recursos, y la cultura; en resumen, donde tiene expresión el desarrollo social y económico. Sin embargo, la generación de residuos sólidos, la contaminación del aire, la alta densidad poblacional, el consumo energético, el abasto de agua con calidad y la concentración de establecimientos industriales y de servicios representan algunos de los principales problemas ambientales en las zonas urbanas.



Comité Ejecutivo Estatal

El ejemplo más tangible de esta relación es el vínculo entre la urbanización y el cambio climático, por un lado, la contribución de las ciudades al calentamiento global y por otro, los impactos potencialmente devastadores de éste en las poblaciones urbanas.

El Informe del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos "Ciudades y el Cambio Climático" estima que entre un 40 y un 70 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) procedentes de las ciudades provienen de actividades humanas y están principalmente relacionadas con el consumo de combustibles fósiles, la producción industrial y la generación de residuos. Los datos anteriores toman especial relevancia al considerar las tasas sin precedentes del crecimiento urbano. Entre 1950 y 2011, la población urbana aumentó casi cinco veces.

Por su parte, las alteraciones en el medio ambiente impactan significativamente en nuestras ciudades afectando de diversas formas tales como el suministro de agua, la infraestructura física, el suministro de bienes y servicios, la producción industrial e, incluso, en la seguridad de la ciudadanía.

Esta particular condición de la ciudad como emplazamiento del desarrollo humano, exige y demanda, para su gestión, una aproximación y un análisis sistémicos que se concrete en el aprovechamiento de las potencialidades de la vida en comunidad y la mitigación de las externalidades del proceso de crecimiento económico y transformación social. En este sentido, puede definirse como una ciudad ambientalmente sustentable aquella en la que ocurre un movimiento hacia el rediseño de las formas utilizadas para satisfacer las necesidades de la sociedad y que considera la capacidad de carga del ambiente.

Tal rediseño implica, en primera instancia, evaluar la situación medio ambiental de las Ciudades, es decir, el estado en que se encuentran los recursos naturales (equilibrio, degradación, sobreexplotación), así como el desempeño ambiental del Estado, esto es, cómo las políticas gubernamentales impactan en el medio ambiente y el desarrollo sustentable de Aguascalientes y la relevancia de este tema en la toma de decisiones de los entes de Gobierno y en la elaboración de sus políticas públicas.

Adicionalmente deberán generarse índices de bienestar social que nos permitan conocer los niveles de marginación y pobreza de las ciudades.

En segundo lugar, requiere la reestructuración de dichas políticas y sus estrategias a efecto de modificar los hábitos de consumo y satisfacción de necesidades de la sociedad, considerando la capacidad de carga de los ecosistemas en el corto, mediano y largo plazo; así como las estrategias de gobierno para regularlas o satisfacerlas.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro de Propone:

- Diseñar e instrumentar un Programa de Ciudades Ambiental y Socialmente Sustentables enfocado a los siguientes temas:



Comité Ejecutivo Estatal

- La Gobernanza Ambiental
- Transporte
- Residuos
- Calidad del Aire
- Cambio climático
- Uso de suelo
- Saneamiento
- Educación ambiental y participación ciudadana
- Manejo integral de cuencas hidrológicas
- Desarrollo económico limpio
- Pobreza y medio ambiente

Evaluación ambiental estratégica

Sin lugar a dudas la degradación ambiental es un tema que nos debe preocupar y ocupar, en las últimas décadas hemos perturbado la naturaleza de manera exponencial, el gobierno no ha sido capaz de respetar los principios de sustentabilidad de los que tanto alardea, y tarde o temprano tendremos que pagar por los daños provocados.

En 2009 el costo por agotamiento y degradación ambiental representó el 7.9% del PIB esto quiere decir que para remediar o prevenir los daños que causamos al ambiente en el 2009 cada mexicano tenía que pagar de su bolsillo 150 días de salario mínimo.

Esta información solo ejemplifica que hasta hoy la carrera contra el deterioro ambiental de este país está perdida y que al final los ciudadanos tendremos que pagar los daños producidos, debemos estar claros que las actividades económicas se encuentran directamente vinculadas con el medio ambiente, ya que dependen de él para obtener los insumos necesarios en su operación; por tal motivo, el crecimiento económico de un país no puede ser constante debido a que la materia prima que requiere es finita, en una visión a largo plazo debemos orientar nuestras políticas públicas hacia el desarrollo sustentable, preocuparnos en dotar a nuestras familias de una mejor calidad de vida, la cual no obtendremos solo con el crecimiento económico debido a que los índices de desigualdad social siguen creciendo y este no se ve reflejado en los bolsillos de las familias mexicanas.

Nuestra propuesta debe ser clara, concreta y en beneficio de los ciudadanos, es por ello que con una visión a largo plazo debemos aumentar la tendencia a incrementar el gasto ambiental y disminuir el impacto de las actividades humanas, para ello y como partido gobernante debemos comenzar desde casa, mediante una planeación ambiental estratégica de los planes y programas gubernamentales.

Actualmente tenemos diversas políticas públicas que en lugar de complementarse, son contrarias entre sí, contamos con programas agrícolas que fomentan la degradación de



Comité Ejecutivo Estatal

los bosques a causa del aumento ilegal de la frontera agrícola y por otro lado impulsamos programas de reforestación en tierras degradadas, esto solo representa el desperdicio de recursos económicos y la degradación del ambiente.

Debemos impulsar el desarrollo sustentable de todos los sectores productivos, fortalecer las instituciones de gobernanza y lograra que las tomas de decisión sean las correctas para así cumplir objetivos ambientales, sociales y económicos equilibrados, solo así reduciremos los riesgos de degradación ambiental desde el gobierno, que constituyen el fundamento del crecimiento equitativo y desarrollo de un país.

Debemos considerar el medio ambiente cuando tomemos decisiones, en la misma manera en que consideramos los temas económicos y sociales.

Sin instrumentos como este, corremos el riesgo de convertir los éxitos de desarrollo del día de hoy, en los retos ambientales del mañana.

Parte importante de la planeación ambiental es la evaluación de impacto ambiental de las obras o actividades, por tal motivo se debe fortalecer el marco jurídico aplicable y la capacidad institucional para hacerla efectiva. En la actualidad una gran cantidad de actividades y obras se encuentran sujetas a este instrumento, su importancia es tal, que los funcionarios encargados de emitir sus autorizaciones deben contar con todos los instrumentos necesarios para hacerlo correctamente y no verse rebasados por el número de trámites presentados.

Este instrumento constituye un mecanismo importante de valoración y mitigación de los daños ambientales provocados por una diversidad de actividades no solo económicas, por tal motivo su operación en concatenación con la evaluación ambiental estratégica representa un enorme reto para la planeación de las políticas públicas y las actividades del país en función de la sustentabilidad de las mismas.

Ordenamiento territorial

A principios de siglo, sólo uno de cada 10 habitantes del planeta vivía en las ciudades, lo que permitía que la mayor parte de la ciudadanía se ubicara en zonas rurales dedicándose propiamente a actividades de la región que en su mayoría era de bajo impacto ambiental.

A partir de 1950, la urbanización mundial se aceleró por el consecuente crecimiento y fenómeno de la industrialización dando lugar a aglomeraciones metropolitanas en todos los continentes. En ese año, diez zonas urbanas rebasaban los 5 millones de habitantes.

Para 1990, el planeta contaba con 33 grandes urbes cuya población superaba 5 millones de habitantes; de ellas, 15 tenían más de 10 millones y seis, 15 o más millones de habitantes. Asimismo, en las 100 ciudades más pobladas del planeta habitaban 565.5



Comité Ejecutivo Estatal

millones de habitantes, 11.5% de la población mundial, y tres ciudades rebasaban límites internacionales.

La magnitud alcanzada por el crecimiento urbano representa enormes retos para el gobierno y la administración local y nacional. La concentración no es garantía de la calidad de vida de sus habitantes y, en muchos casos se contrapone.

Hacia finales del siglo XX nuestro país el fenómeno de urbanización en nuestro país provocó que adquiriera un carácter predominantemente urbano. La forma de identificar el fenómeno es a través del enorme crecimiento de las ciudades y los problemas asociados a ellas: desempleo, subempleo, inseguridad, carencia y deterioro de viviendas, deterioro de los ecosistemas, déficit de los servicios, entre otros aspectos. El crecimiento de la población, la expansión desordenada de las actividades industriales, agropecuarias y urbanas, el incremento de la pobreza, una visión política a corto plazo, la falta de una aplicación efectiva de instrumentos de política y regulación ambiental por parte del Estado y una ausencia de cultura ambiental en la población, han ocasionado, entre otras cosas, una sobreexplotación de los elementos naturales y colocado un gran número de ciudadanos en estado de vulnerabilidad ante los desastres naturales e incluso la contaminación de los ecosistemas.

Así como nuestra ubicación geográfica nos ha permitido una riqueza natural, también nos posiciona en un lugar de alta vulnerabilidad ante los fenómenos naturales como huracanes, tormentas y sequías. Aunque este tipo de fenómenos ha estado presente año con año sus efectos se ven severamente incrementados a causa de la degradación de los ecosistemas y las actividades humanas. De acuerdo con el Informe Capital Natural de México más de un tercio de nuestro territorio (35.4%) sufre el problema de sequía, siendo las ecorregiones de Baja California, el Desierto Chihuahuense y la Sierra Madre Occidental las más impactadas.

La erosión de los suelos, el cambio de usos de suelo para actividades agrícolas, los asentamientos irregulares, la deforestación, son causas importantes de degradación que representan enormes costos al país en términos económicos.

Tan solo en el rubro de desastres climatológicos en el 2010 el Gobierno Federal destinó 20 094 700 000 millones de pesos para la reparación de los daños causados. Ante una mayor incidencia de los fenómenos climáticos se prevé que estas cifras aumenten año con año, fenómenos atípicos como granizadas, lluvias torrenciales o sequías demandarán cada vez que nuestro país destine recursos presupuestales mayores para su atención.

Esto, no solo afecta a la ciudadanía sino repercute en la economía nacional y local, ya que afecta el desarrollo de una gran variedad de sectores industriales.

Respetar la vocación natural del suelo y desarrollar las actividades más aptas dentro de ciertas zonas, repercute en una disminución significativa de los impactos de fenómenos



Comité Ejecutivo Estatal

naturales a la ciudadanía y los sectores económicos, lo cual representa por consecuencia un ahorro de recursos presupuestales al gobierno.

Es por ello que propondremos fortalecer el desarrollo de instrumentos de planeación territorial como el ordenamiento ecológico del territorio y los programas de desarrollo urbano.

Se debe reconocer que este instrumento ayuda a orientar el emplazamiento geográfico de inversiones en infraestructura física y de actividades productivas incluyendo el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, sin embargo la facultad constitucional de regular estos usos y destinos corresponde a las autoridades locales, por ello debemos plantear mecanismos de coordinación y cooperación entre los distintos ordenes de gobierno en los cuales se fortalezca el actuar de los municipios desde el punto de vista presupuestal y humano para así lograr que la mayoría de los municipios en México cuenten con sus ordenamientos ecológicos del territorio y en congruencia con ellos sus programas de desarrollo urbano, esto evitará que la ciudadanía se encuentre en estado de vulnerabilidad al asentarse en zonas de riesgo y permitirá impulsar el desarrollo de las actividades económicas estableciéndolas en los lugares más aptos para su operación, considerando sus requerimientos en términos de servicios y comunicaciones.

Una correcta planeación territorial, nos permitirá tener un crecimiento ordenado en cada una de nuestras ciudades cuidando que todo ciudadano tenga acceso a los bienes y servicios que requiere para aumentar su calidad de vida, así podremos reducir los índices de afectación a la ciudadanía por desastres como las inundaciones que tantos daños provocan año con año.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Implementar la "Evaluación Ambiental Estratégica", para integrar la variable ambiental a las políticas, planes y programas con una perspectiva estratégica, amplia y de largo plazo, en temas como agricultura, comunicaciones y transportes, desarrollo social, energía, turismo, desarrollo urbano, medio ambiente entre otras.
- Impulsar el desarrollo sustentable de manera transversal en todos los sectores productivos.
- Fortalecer la evaluación de impacto ambiental de las obras o actividades y garantizar la participación ciudadana haciendo obligatoria la consulta pública.
- Modificar la visión de la evaluación de impacto ambiental para hacerla realmente un instrumento preventivo.



Comité Ejecutivo Estatal

- Fortalecer institucionalmente al personal encargado de emitir las autorizaciones de impacto ambiental.
- Requerir seguros y garantías a todo aquel que promueva una autorización de impacto ambiental.
- Exigir el monitoreo constante de las obras y actividades.
- Impulsar las acciones de inspección y vigilancia de las actividades sujetas a evaluación de impacto ambiental.
- Hacer compatibles todos los instrumentos de planeación territorial y determinación a usos y modalidades del territorio, como las declaratorias de áreas naturales protegidas, los ordenamientos ecológicos del territorio, los ordenamientos turísticos, los planes y programas de desarrollo urbano.
- Impulsar en los municipios del país el desarrollo y establecimiento de ordenamientos ecológicos del territorio local, en pleno respeto a la vocación natural del suelo y los ecosistemas.
- Impulsar la reubicación de asentamientos humanos irregulares en las zonas determinadas como de riesgo ante fenómenos naturales.
- Fortalecer desde el punto de vista constitucional el respeto a los usos de suelo de conformidad con los instrumentos que los determinan.
- Impulsar el aumento per cápita de áreas verdes dentro de los planes o programas de desarrollo urbano.
- Impedir los cambios de usos del suelo forestal para fomentar prácticas agrícolas.

ACCESO Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL

La efectiva aplicación y cumplimiento de la normativa ambiental constituye uno de los desafíos actuales más importantes para los operadores jurídicos de todos los sectores. En ese camino, establecer y mejorar los instrumentos y mecanismos para acceder a la justicia ambiental es uno de los aspectos claves en el cual nuestros países han acumulado una rica experiencia en años recientes.

El reconocimiento constitucional del derecho a un ambiente saludable y como interés difuso, hoy es innegable y ha traído aparejado el reconocimiento de la responsabilidad del Estado de dar la más alta de las protecciones al ambiente con la sanción respectiva en los delitos ambientales.



Comité Ejecutivo Estatal

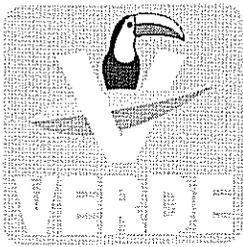
Actualmente podríamos decir que contamos con legislación ambiental adecuada, nunca terminada y siempre perfectible, sin embargo mantenemos dificultades en su aplicación y cumplimiento. Esta situación que limita el acceso a la justicia ambiental obedece a diversas cuestiones técnicas, pero tiene su punto de partida en la naturaleza particular del bien jurídico protegido por el derecho ambiental. La razón, nuestros sistemas están basados en el defensa a ultranza de los derechos individuales, los mismos no contienen los institutos adecuados para la tutela de bien jurídico, y se hace necesario identificar una Teoría de los Principios de Derecho, del Daño Ambiental, del Amparo y el Proceso Colectivo Ambiental.

Para el PVEM ha sido urgente identificar los ejes a considerar en el abordaje del tema Acceso a la Justicia ambiental las cuestiones de: Acceso a la información y educación ambientales, los mecanismos procesales de legitimación para obrar y la organización institucional en el ámbito administrativo y judicial. El Acceso a la Justicia Efectiva en defensa del medio ambiente, requiere: Legitimación de obrar amplio, Facilitación de la Prueba y sentencia propagatoria en beneficio del grupo o la colectividad afectada. En este contexto, requerimos de Jueces especializados con un rol activo, de compromiso social.

De poco sirve la legislación ambiental sin un efectivo sistema que procure su estricta aplicación. En México la responsabilidad de procurar esta justicia estaba otorgada originalmente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y más recientemente tras las reformas al Código Penal Federal y Federal de Procedimientos Penales, cualquier persona puede iniciar ante el Ministerio Público una averiguación previa por delitos consignados en la legislación.

Desde el ámbito de la gestión ambiental se resalta que cada país debe administrar justicia a favor del ambiente, velando por tener organismos ambientales responsables de los procesos administrativos que planifiquen, evalúen y fiscalicen la gestión ambiental, utilizando las siguientes herramientas: La tramitación y seguimiento correcto de la Evaluación de Impacto Ambiental (contentivo del correspondiente Estudio de Impacto, el otorgamiento de la Licencia Ambiental y las medidas dictadas a los efectos de minimizar o impedir los daños al ecosistema), previo al desarrollo de cualquier acción que de hecho se presuma pueda afectar considerablemente al Medio Ambiente, así como del establecimiento de un sistema de Inspección Estatal el cual permite la detección in situ de posibles conductas que violan lo establecido en la legislación ambiental vigente, además de crear programas de concientización ambiental, ejercer programas que incentiven la participación ciudadana, ejecutándose ésta ya sea a través de Comités locales de Seguimiento o con la interposición de denuncias.

De la misma manera, es urgente una redacción más clara y adecuada de los tipos penales, así como la necesidad de introducir metodologías aceptadas para la valoración y cuantificación del daño ambiental que permita su efectiva reparación; esto implicaría la necesidad de capacitación de funcionarios tanto del Ministerio Público como de autoridades ambientales en aspectos técnicos.



Comité Ejecutivo Estatal

Hoy en día la falta de conocimiento sobre los ecosistemas y su funcionamiento por parte de las autoridades, además de recursos económicos limitados, no han permitido que las instituciones dedicadas a la procuración de justicia garanticen la integridad del ambiente. Es el caso de la PROFEPA que cuenta sólo con 577 inspectores para todo el país. Además, la PROFEPA como órgano adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales juega un papel de juez y parte, ya que en muchas ocasiones son entidades públicas las agresoras ambientales lo que ha cohibido su acción.

Asimismo la falta de atribuciones de la PROFEPA sobre asuntos relacionados con la inspección y vigilancia en temas de agua limitan sensiblemente su campo de acción, ya que es la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) la responsable por ley de inspeccionar sobre el cumplimiento de las disposiciones relativas al vital líquido. Problema que se traduce en que la CONAGUA sea órgano operador y de vigilancia lo que evita la aplicación de la ley, pues es la CONAGUA responsable de muchos atentados contra el recurso hídrico. Lo mismo sucede para el caso de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), que otorga permisos de aprovechamiento y vigila su cumplimiento beneficiando en ocasiones, ilegalmente, a determinados sectores o grupos de interés.

Otro factor que resta eficiencia y eficacia al trabajo de la PROFEPA, es la ausencia de una política de procuración de justicia basada en el análisis de información de inteligencia. Difícilmente puede negarse el valor y utilidad de la función de la inteligencia para la aplicación de la ley ambiental. La falta de presupuesto o recursos materiales para las instituciones de procuración de justicia en esta materia, lejos de ser una causa justificante para no desarrollar sus estructuras orgánicas, es una de las razones que apoya el impulso de esta importante herramienta. La inteligencia no sólo permitiría incrementar la eficacia del trabajo institucional, sino que además haría más eficiente el uso de los escasos recursos humanos y materiales, con los que se cuenta para atender la demandas ciudadanas de tutela de su entorno, y para disminuir la incidencia de ilícitos y daños ambientales.

La política de aplicación de la ley debe no sólo debe reflejar una estrategia represiva, sino que fundamentalmente debe sustentarse en el desarrollo de acciones puntuales de prevención. La PROFEPA no cuenta con ni operativa ni estructuralmente con un área dedicada a esta tarea, a la cual debe sumarse el uso de los instrumentos de control administrativos tradicionales, de prevención y acción penal, así como las acciones de defensa del interés colectivo frente a los tribunales federales.

La evaluación de la eficacia de ley y los instrumentos de la política ambiental, debe desarrollarse en forma simultánea con el estudio y avance de la aplicación de la ley mediante el SISTEMA DE JUSTICIA AMBIENTAL. Sin aplicación de la ley no será posible avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la ley y la sustentabilidad del desarrollo nacional.

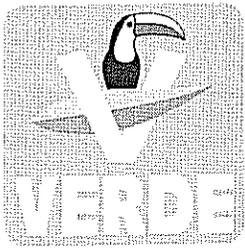


Comité Ejecutivo Estatal

La administración pública ambiental y sus estructuras orgánicas deben actuar en forma congruente, armónica e inteligente en la consecución de los objetivos de sustentabilidad, justicia y cumplimiento de la ley. Por ello, deberá considerarse que las tres grandes áreas de operación de la SEMARNAT interactúen adecuadamente: las áreas de gestión, investigación científica y procuración de justicia ambiental.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Crear un tipo penal conforme al cual se sancione a los servidores públicos que, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, otorguen en contravención a la normatividad aplicable, permisos, licencias o autorizaciones de contenido ambiental.
- Involucrar a las autoridades estatales y municipales en la inspección y vigilancia de los recursos naturales en coadyuvancia con la PROFEPA.
- Impulsar desde la Legislatura local que se retire a la Comisión Nacional del Medio Ambiente atribuciones como órgano de inspección y vigilancia de los recursos naturales, otorgando dichas atribuciones a la PROFEPA.
- Impulsar desde la Legislatura local que se retire a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca sus atribuciones de inspección y vigilancia y otorgárselas a la PROFEPA.
- Impulsar desde la Legislatura local que se otorguen mayores atribuciones a las Fuerzas Armadas para coadyuvar con las autoridades civiles en acciones de inspección y vigilancia en materia ambiental.
- Impulsar desde la Legislatura local reformar el Código Penal Federal para establecer la concurrencia de autoridades federales y locales en la persecución de los delitos que atentan en contra del ambiente. Así como para prever la responsabilidad penal de las personas morales y de los ejecutivos corporativos que dolosamente cometen delitos contra el ambiente.



Comité Ejecutivo Estatal

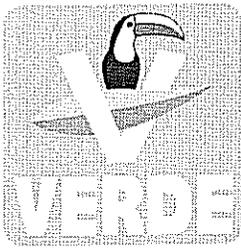
La administración pública ambiental y sus estructuras orgánicas deben actuar en forma congruente, armónica e inteligente en la consecución de los objetivos de sustentabilidad, justicia y cumplimiento de la ley. Por ello, deberá considerarse que las tres grandes áreas de operación de la SEMARNAT interactúen adecuadamente: las áreas de gestión, investigación científica y procuración de justicia ambiental.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Crear un tipo penal conforme al cual se sancione a los servidores públicos que, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, otorguen en contravención a la normatividad aplicable, permisos, licencias o autorizaciones de contenido ambiental.
- Involucrar a las autoridades estatales y municipales en la inspección y vigilancia de los recursos naturales en coadyuvancia con la PROFEPA.
- Impulsar desde la Legislatura local que se retire a la Comisión Nacional del Agua sus atribuciones como órgano de inspección y vigilancia y dejarlo sólo como órgano operador, otorgando dichas facultades a la PROFEPA.
- Impulsar desde la Legislatura local que se retire a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca sus atribuciones de inspección y vigilancia y otorgárselas a PROFEPA.
- Impulsar desde la Legislatura local que se otorguen mayores atribuciones a las Fuerzas Armadas para coadyuvar con las autoridades civiles en acciones de inspección y vigilancia en materia ambiental.
- Impulsar desde la Legislatura local reformar el Código Penal Federal para establecer la concurrencia de autoridades federales y locales en la persecución de los delitos que atentan en contra del ambiente. Así como para prever la responsabilidad penal de las personas morales y de los ejecutivos corporativos que dolosamente cometen delitos contra el ambiente.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

México se ha caracterizado por un desarrollo científico y tecnológico incipiente; cuenta con una planta de investigadores muy reducida en relación a su población en comparación con los países de la Unión Europea o Estados Unidos de América.



Comité Ejecutivo Estatal

La falta de vinculación del trabajo científico con la industria es una clara tendencia que nuestro país no ha podido superar a lo largo de los años, pese a la existencia de una destacada planta de científicos y de escasas pero muy buenas instalaciones de investigación en nuestro país.

Una de las principales causas por las que México no cuenta con una base amplia de investigadores es la reducida matrícula de estudiantes que ingresa a esta área, causada principalmente por los bajos salarios y la pobre perspectiva laboral con que se cuenta en nuestro país para estos especialistas. Pese a que en los últimos años la oferta se ha abierto a otros estados fuera de las grandes ciudades, la investigación científica dista mucho de ser lo que nuestro país necesita para su crecimiento.

El PVEM cree firmemente que el conocimiento científico es requisito *sine qua non* en la búsqueda del desarrollo sustentable al que aspira la humanidad. El conocimiento aplicado y traducido en adelantos tecnológicos coadyuvará al combate del deterioro ambiental y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Aumentar el número de becarios y el monto de las becas asignadas para la investigación ambiental para formar más y mejores cuadros de investigadores jóvenes, esto a través de un incremento en los montos presupuestarios asignados para este rubro específico;
- Fomentar el establecimiento de un porcentaje mínimo de recursos que se destinen a proyectos científicos y tecnológicos, asociados a la protección, conservación y restauración de la naturaleza y el medio ambiente.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación de la sociedad civil organizada ha sido fundamental en el avance del movimiento ecologista a nivel mundial y nacional. Las organizaciones civiles han ocupado espacios que fueron abandonados por las autoridades por descuido o desinterés en la mayoría de los casos, y han logrado sustituir en muchas ocasiones la participación del Estado.



Comité Ejecutivo Estatal

La participación ciudadana en la gestión ambiental es un derecho y también una obligación. A través de ella se favorece la transparencia, la fiscalización de la gestión ambiental y la rendición de cuentas, se mejora la actuación de los responsables de la toma de decisiones, se reducen las posibilidades de conflictos y se fortalece la evaluación y el seguimiento de las políticas y estrategias.

Esto coadyuva a la construcción de espacios de confianza y colaboración entre sociedad y gobierno y a la resolución compartida de los problemas ambientales, propiciando con ello la consolidación del proceso de cambio cultural y de democratización del país.

La participación de la sociedad en la gestión ambiental es una de las más avanzadas y organizadas, pues por ejemplo, la garantiza la participación corresponsable de las personas en forma individual o colectiva, en la preservación y restauración del patrimonio natural.

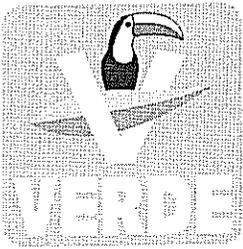
Con ese marco de acción, la SEMARNAT ha ido consolidando diversos espacios de participación de la sociedad, entre los que destacan los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable (CCDS), el Consejo Nacional Forestal (CONAF) y los consejos estatales forestales, el Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONAP) y sus consejos asesores, los Consejos de Cuencas y múltiples consejos temáticos y grupos de trabajo multisectoriales, como el Consejo Consultivo de Cambio Climático, entre otros.

Asimismo, la SEMARNAT ha institucionalizado diversos mecanismos de atención a la ciudadanía, acceso a la información y rendición de cuentas. Posteriormente, esto se ha fortalecido con la publicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAI PG).

Sin embargo, frente al nuevo sistema político nacional en donde se presenta un proceso de consolidación de un esquema de alternancia en el poder, la participación de las organizaciones de la sociedad civil imprime una dinámica que obliga a los partidos políticos y a las estructuras del poder a ser más receptivos y sensibles ante las demandas sociales.

Por todo lo anterior, es innegable la importancia que tiene para nuestro país y en particular para nuestro Estado, el contar con mecanismos de participación ciudadana. El Partido Verde Ecologista de México, cuyo origen está ligado a la sociedad civil, entiende las limitaciones y obstáculos a las que se enfrentan estas agrupaciones sociales y comparte su inquietud para ser tomadas en cuenta en la toma de decisiones a nivel político.

Es necesario establecer el papel de la participación de los ciudadanos en la conservación del ambiente y en la definición de políticas ambientales; la conservación es la utilización adecuada de los recursos de tal forma que produzca el mayor y sostenido beneficio para



Comité Ejecutivo Estatal

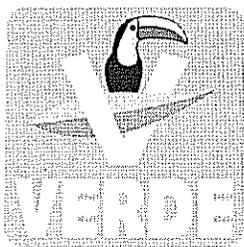
las generaciones actuales y futuras; comprende la preservación, el mantenimiento, la utilización sostenida, la restauración y la mejora del entorno.

En este sentido, la gestión de los recursos naturales debe ser participativa, transparente y democrática, y debe estar respaldada por una conciencia ambiental (auspiciada por la educación) y por la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas de los actores gubernamentales como principio rector del acceso a la información pública que permita difundir datos y/o sugerencias para revertir los procesos de degradación ambientales, en aras de fortalecer las instituciones en todos los niveles a fin de cimentar la participación inclusiva en la toma de decisiones, como lo pregonó la Carta de la Tierra de la cual México es signatario.

La participación ciudadana y la transparencia en materia ambiental son fundamentales para lograr la gestión integral, sostenible y responsable de los recursos naturales, y son pilares en la protección, preservación y cuidado del entorno ambiental; dado que la ciudadanía es la primera en notar un problema ambiental, es imprescindible que cuente con las herramientas legítimas para poder actuar en pro de su solución e involucrarse con libertad en el establecimiento de las políticas públicas que pudieran afectarlo o beneficiarlo, gestando así la acción comunitaria que el Planeta necesita.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Impulsar desde la Legislatura local que se modifique la legislación fiscal para que las organizaciones de la sociedad civil, cuyos fines sean los de la conservación y protección del ambiente y la naturaleza, puedan otorgar recibos deducibles de impuestos por concepto de donativos.
- Modificar la legislación ambiental a efecto de que los procesos de consulta pública en materia de impacto ambiental y de consejos consultivos para el desarrollo sustentable sean de carácter vinculatorio para la autoridad.
- Establecer un sistema permanente de enlace entre las dependencias de la Administración Pública y las organizaciones de la sociedad civil, para la atención de demandas sociales, garantizando que estos enlaces no privilegien sólo a algunas organizaciones afines a sus intereses.



Comité Ejecutivo Estatal



PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SALUD



Comité Ejecutivo Estatal

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SALUD

El sector salud hoy en día en México vive una crisis de retrasos y de burocracia que se ha venido arrastrando desde hace varios años, y que requiere de soluciones inmediatas.

La salud es un derecho humano inherente a todos los individuos, indispensable para su pleno desarrollo. Es así que nuestra Carta Magna establece la obligación del Estado de garantizar salud para todos los mexicanos. El goce de una buena salud es un elemento central para la acumulación del capital humano porque determina el tiempo que una persona podrá dedicar a las actividades productivas durante su vida.

En México, si bien la estrategia del sector público de proveer directamente los servicios de salud a la población durante cinco décadas, ha logrado importantes avances en el combate a las enfermedades transmisibles, aún no ha sido capaz de garantizar la protección de la salud mediante un servicio de alta calidad. Por el contrario, su instrumentación ha generado incentivos que actúan en contra de la calidad y de una asignación eficiente de recursos en las instituciones del país.

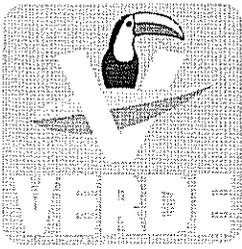
La cobertura del sistema de salud pública es insuficiente y desigual, además de que la atención médica presenta una calidad muy baja. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su Reporte de Salud Mundial 2000, el sistema de salud de México ocupa la posición 61 de un total de 191.

En este sentido, nuestro país tiene un significativo déficit de cobertura, pues el sistema de salud deja sin atención hasta a un tercio de la población y sólo atiende el 40% de la demanda total de servicios de salud.

Así mismo, presenta un rezago en cuanto a camas hospitalarias se refiere, pues cuenta con un promedio de 0.74 camas por cada mil habitantes, valor inferior al sugerido por la OMS, que es de una cama por cada mil habitantes. Las instituciones de seguridad social tienen una tasa de 0.87 camas, contra 0.63 de las instituciones que atienden a la población sin seguridad social.

Aunado a ello, México tiene un atraso de cobertura en términos del personal médico adecuado al número de pacientes que se atienden, pues hay 1.85 médicos por cada mil habitantes, cuando la recomendación internacional es de tres médicos por cada mil habitantes. Prevalecen marcadas diferencias entre las entidades del país, pues mientras que el Distrito Federal cuenta con tres médicos y cinco enfermeras por cada mil habitantes, el Estado de México, Chiapas y Puebla tienen menos de un médico y una enfermera por cada mil.

A la falta de cobertura se suma la deficiencia en la calidad de los servicios de salud, ya que sólo 12.7% de los hospitales públicos está certificado con normas de calidad, y el desabasto promedio de medicamentos en el país es de 25%.



Comité Ejecutivo Estatal

Debido a la burocracia, la demora o negativa en la entrega de medicamentos a los pacientes, y la débil remisión de éstos a los servicios de especialidades u hospitalización, trae como consecuencia que la salud de los pacientes empeore, y por tanto que exista una saturación en las salas de urgencias, ya que no son atendidos o no reciben los medicamentos oportunamente.

Lo anterior ha orillado a los pacientes a que de forma injusta y onerosa, adquieran con sus propios recursos los medicamentos para no suspender sus respectivos tratamientos, sin que nadie les retribuya en forma alguna los gastos que realizaron, contratando otros servicios de atención médica.

Además, el ausentismo del personal, la mala organización y los elevados tiempos de espera son problemas comunes dentro de los sistemas públicos de salud. Por ejemplo, los usuarios de población abierta y seguridad social esperan en promedio 30 y 40 minutos más que los de instituciones privadas para ser atendidos en una consulta. Además el excesivo papeleo entorpece una eficiente atención médica además de poco simplificado que son los trámites.

En resumen el retraso en la prestación de estos servicios provoca un importante incremento de las consultas y hospitalizaciones futuras con un deterioro, no sólo en la capacidad de atención, sino también en la salud de los afectados y de nuevos usuarios.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Vales de medicina para garantizar cabalmente el abasto de medicamentos y agentes terapéuticos a los derechohabientes del IMSS, ISSSTE y Seguro Popular.
- Promover una mayor asignación de inversión pública estatal y municipal en materia de salud, que pueda reflejarse en el crecimiento de infraestructura, así como en el aumento de los recursos humanos del ramo.
- Crear un sistema de capacitación permanente que asegure la existencia de un personal de salud disponible, competente, especializada y productiva.
- Abordar los factores sociales y económicos determinantes del sector salud mediante políticas y programas que permitan mejorar la desigualdad e integrar enfoques favorables por regiones.
- Simplificación administrativa.
- Cobertura universal de los servicios básicos de salud con énfasis en el fomento al autocuidado.



Comité Ejecutivo Estatal

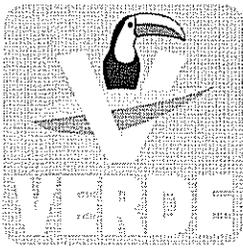
- Destinar mayores recursos etiquetados al sector con el fin de tener una cobertura que beneficie a las zonas rurales hoy desatendidas.
- Alentar el desarrollo de los programas de educación para la salud por su relevancia dentro de la salud pública y la prevención de enfermedades.
- Desarrollar un programa de difusión e información para el uso de medicamentos de libre acceso que permita a los pacientes saber que productos están ingiriendo y como deben suministrarse.
- Crear programas de participación comunitaria y familiar para atender enfermedades como hipertensión y diabetes.
- Instalar estratégicamente módulos de denuncia ciudadana, con procedimientos expeditos.
- Fomentar la calidad de la atención médica mediante mecanismos de auditoría obligatoria para la evaluación objetiva de los servicios que se proporcionan a la sociedad, bajo criterios congruentes con la ética, responsabilidad, calidez y compromiso con la satisfacción de los usuarios.
- Incrementar la inversión y modernizar la infraestructura para la instalación de bancos que permitan la donación de órganos, así como concientizar sobre la donación.
- Implementar un programa de Salud Buco-Dental y de salud visual para la población de entre 7 y 15 años de edad, de manera que podamos erradicar los rezagos escolares ocasionados por estos problemas.



Comité Ejecutivo Estatal



PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA EDUCATIVA



Comité Ejecutivo Estatal

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA EDUCATIVA

La educación pública en México, es un tema de escepticismo social, puesto que existen diversos fenómenos que han desencadenado una grave deficiencia de conocimiento para muchos de nuestros niños y jóvenes. Sin embargo debe ser un tema de prioridad para la gestión pública.

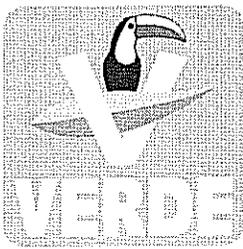
Para el Partido Verde Ecologista de México, este tema, es de gran relevancia para el crecimiento social y económico de nuestro país, sin ella no podremos combatir los graves problemas a los que actualmente nos enfrentamos, la violencia, la desigualdad y la pobreza son fenómenos ocasionados, entre otras, por el escaso nivel académico en los planteles de enseñanza, por la falta de competitividad educativa de nuestros niños y jóvenes y por el estancamiento de los sistemas de enseñanza.

Para el Partido Verde Ecologista de México la educación nacional constituye el cimiento en el que descansa el proyecto de desarrollo que los mexicanos necesitamos para construir nuevas oportunidades de progreso. Es por ello que en las pasadas elecciones Federales de 2009, nuestro Partido, propuso la implementación de un Bono Educativo que permitiera asegurar el acceso de los estudiantes al conocimiento del idioma Inglés y a la Computación, con la finalidad de contribuir a mejorar la educación a través de herramientas básicas para el desarrollo profesional que exige el mundo moderno; El inglés y la computación son las materias de mayor uso en los negocios internacionales y en las innovaciones científico-tecnológicas.

Resulta relevante que según las cifras del Censo de Población y Vivienda 2010, el 94.7% de la población en edad escolar de 6 a 14 años, es decir, más de 25 millones de niños, asistía al nivel de educación básica, sin embargo, aún prevalece un rezago de cobertura de 5.3% lo que equivale a 1 millón y medio de niños aproximadamente. Según diversos estudios para el año 2020 el déficit será del 10% en este sector.

A la falta de cobertura en educación básica, se suma la deficiencia, pues 11 de cada 100 niños son analfabetas porque no terminan dicho nivel educativo, ya que no se les brindan oportunidades educativas accesibles en las comunidades donde viven, además de que no se les otorgan incentivos para seguir estudiando, quedando así por debajo del promedio de los estudiantes del nivel básico de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo que refleja la importancia de mejorar la calidad educativa en la educación básica de México.

Cabe añadir, que de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO) el fenómeno del analfabetismo en México está ligado a las dificultades que tiene el sistema educativo para brindar una cobertura integral de educación básica a los niños y niñas que ahora son adultos y que viven en las localidades más pequeñas y dispersas del país. Esto ha traído consigo un alto índice de analfabetismo, que hoy en día es del 6.9% equivalente a 5 millones de habitantes, mayoritariamente adultos, que



Comité Ejecutivo Estatal

carecen de un nivel de formación escolar.

Por otro lado de un total de casi 10 millones de personas entre 15 y 19 años de edad que deberían estar cursando el nivel medio superior, únicamente estudian el 46.5%, dejando fuera del sistema educativo a más de la mitad de la población de este sector (53.5%), lo que denota que la cobertura educativa es insuficiente para este nicho de la población.

Otro de los serios problemas en el tema educativo es la deserción, pues de acuerdo a la S.E.P., cada día desertan 3 mil 114 jóvenes del bachillerato, que equivale a 600 mil alumnos al año, ya que carecen de incentivos para seguir estudiando, y enfrentan diversas presiones sociales y económicas que los obligan a dejar los estudios. Por un lado, la alta demanda en las escuelas públicas los limita a ser partícipes de los concursos nacionales para tener acceso a alternativas eficientes de desarrollo educativo, y por otro lado, los Programas de Becas otorgadas por el Gobierno son insuficientes, además de que únicamente otorgan apoyos a las instituciones de educación pública.

Lo anterior refleja que la cobertura en la educación media superior enfrenta un rezago del 70.8%, pues únicamente 2 millones de jóvenes tienen la oportunidad de estudiar frente a los 9 millones que se encuentran en esta edad escolar. Es así, que el sistema de educación media y superior enfrenta el enorme reto de ampliar la cobertura para dar acceso a los jóvenes que hoy están fuera de las aulas, aunque es un hecho lamentable, que la deserción escolar, como fenómeno que incide en el rezago educativo de la población, está presente en todos los niveles que componen el Sistema Educativo Mexicano.

Complementariamente, se percibe falta de capacidad y de capacitación en los aspirantes que buscan desarrollarse como docentes en los distintos niveles de educación básica, pues en las evaluaciones que se les han aplicado, únicamente el 50% de los aspirantes las han aprobado, y lo han hecho con calificaciones muy poco competitivas, es decir, en escala del 1 al 10, han aprobado con 6. Esto sin duda ha mostrado una falta de eficacia y de eficiencia por parte del claustro académico que provoca una deficiente calidad educativa impartida a la población, por lo que nos encontramos ante una urgente necesidad de crear las condiciones que favorezcan y estimulen la excelencia por parte de los maestros.

En este mismo orden de ideas resultan desafortunadas las cifras que arroja la prueba de Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), en donde se muestra que una escuela particular tiene un mejor nivel de enseñanza que una escuela gubernamental. Esta situación no es una novedad, pero sí debe ser una situación de alerta para nuestro sistema educativo.

Es menester señalar también la deficiente infraestructura escolar que por supuesto también afecta a la calidad educativa, debido a que el 94.7% del presupuesto asignado a educación se destina al gasto corriente que incluye el pago de salarios y materiales. La falta de infraestructura ha permitido que las escuelas sufran los estragos del sol, los



Comité Ejecutivo Estatal

huracanes y las lluvias extremas, dejando en ocasiones sin clases a muchos niños.

Además, en México se enfrenta un obstáculo en torno a la vinculación entre la educación y el mercado laboral, pues el hecho de que los estudiantes alcancen los niveles de escolaridad más altos no garantiza que se incorporen, al mundo laboral, por lo que México requiere que todos en primer término los jóvenes tengan acceso a educación superior de calidad, y que los contenidos y métodos educativos respondan a las características que demanda el mercado laboral.

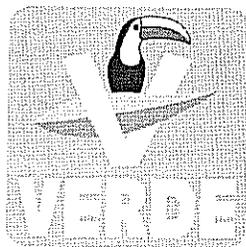
Finalmente y uno de los temas más relevantes es la falsa creencia de quien no paga no merece una educación de calidad. Esta situación, a nivel nacional ha generado un grave conflicto entre las instituciones de educación públicas y privadas, muchos padres de familia han incorporado a sus hijos a escuelas particulares pensando que serán por mucho mejores que las escuelas públicas, sin embargo, muchos de ellos han sido engañados por instituciones que no tienen registro ante la Secretaría de Educación Pública y han enfrentado un elevado gasto innecesario, en donde a los alumnos no se les reconoce su nivel de educación.

Es por todo lo anterior, que impulsaremos un cambio en la política nacional, en donde se reconozca que en México uno de los principales problemas no sólo es la cantidad de recursos disponibles para la educación, sino la aplicación que se les da a éstos y su adecuada fiscalización.

En este contexto, nuestra convicción es luchar por un gobierno que garantice, no sólo una educación de calidad, sino también una educación integral y moderna, que rompa con los viejos esquemas e incorpore a los planes de estudio y libros de texto gratuitos, nuevos temas encaminados a crear una cultura que nos permita alcanzar, mayor equidad, empleo calificado, igualdad de oportunidades y, sobre todo, establecer el acceso al conocimiento como un canal para la conformación de una sociedad libre, competitiva, capacitada y democrática.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Garantizar que el pago de cuotas, donaciones y otras contribuciones que se solicitan a los padres de sean plenamente voluntarias y de acuerdo con la capacidad económica de cada padre de familia.
- Establecer el Bono Educativo para el aprendizaje de Inglés y computación de todos los alumnos de educación básica con la finalidad de asegurar el acceso de los estudiantes de secundaria a estos conocimientos.



Comité Ejecutivo Estatal

- Dotar de mayores recursos al programa de becas de inglés y computación, en los niveles de bachillerato y universidad
- Impulsar los lineamientos nacionales y estatales de los programas de capacitación, actualización e innovación obligatorios para el personal docente de educación básica y educación media-superior, con el fin de mejorar permanentemente la calidad del profesorado.
- Crear un sistema de certificación que evalúe calidad de la infraestructura, procesos educativos, capacitación y calidad del profesorado, así como prácticas de sustentabilidad en todos los niveles educativos
- Fortalecer el sistema de becas y crédito educativo a tasas preferenciales para todos los niveles educacionales, aumentando significativamente la cobertura de las mismas para instituciones privadas, de manera que se pueda desahogar la carga en las instituciones públicas.
- Dotar de mayores recursos “etiquetados” para becar a estudiantes de excelencia y así incentivarlos para que terminen sus estudios.
- Desarrollar e Impulsar una nueva agenda de reformas que permita atender los retos de cobertura, calidad y eficiencia de la educación básica.
- Impulsar que el personal docente, como formadores del presente y futuro del país, cuente con altos niveles de estudio como post grados y maestrías.
- Sistema de tutores personales y clases de apoyo a alumnos que se encuentren retrasados en relación a sus compañeros de clase, de manera que el retraso no sea una motivación para abandonar eventualmente los estudios.
- Fortalecer los estudios en la Normal, con el fin de formar expertos en educación y no sólo profesores.
- Incrementar la cobertura en educación básica y media-superior, y mejorar la calidad en educación superior
- Generar un sistema de promoción y permanencia de los docentes que cumplan con las metas y objetivos, a fin de incentivarlos y ésto se refleje en un mejor nivel de enseñanza.
- Dotar de recursos suficientes para que los centros de enseñanza cuenten con la infraestructura necesaria para la impartición de clases y la plantilla de docentes completa y adecuada.



Comité Ejecutivo Estatal

- Dotar de mayores recursos para proyectos de investigación enfocados al mejoramiento de planes y programas de estudio.
- Promover una competencia sana entre los diferentes planteles educativos de educación básica para que se promueva el mejoramiento de cada uno de los centro de aprendizaje y así mejorar la calidad de la educación.
- Promover horarios mixtos en las escuelas con el fin de fomentar el deporte, ayuda a las madres trabajadoras y erradica la ociosidad.
- Promover la permanencia del estudiante con poca capacidad económica de nivel medio superior y superior en el proceso educativo, mediante una vinculación al mercado laboral, abriendo plazas de trabajo temporales y de medio tiempo, relacionadas con los estudios del estudiante.
- Apoyo con recursos humanos, tecnológicos y financieros, a los centros estatales y municipales de educación, para reducir la inequidad educativa, además de que estos centros están, más cercanos a las poblaciones más vulnerables y marginadas así como a las comunidades indígenas.



Comité Ejecutivo Estatal



**PLATAFORMA ELECTORAL
EN MATERIA DE
SEGURIDAD**



Comité Ejecutivo Estatal

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD

Hoy debemos reconocer que el mayor reto que afronta el Estado mexicano, es la inseguridad que vivimos, este es un tema para los ciudadanos de gran importancia, puesto que han sido afectados nuestros derechos y hemos sido víctimas de la delincuencia en algún momento de nuestras vidas.

De acuerdo con la información extraída de la base de datos de fallecimientos por presunta rivalidad delincencial, de la Procuraduría General de la República, de enero a septiembre de 2011 hubo 12,903 fallecimientos vinculados con hechos criminales, esta cifra se suma a los registrados desde diciembre del 2006, que suman en total 47,515 muertes. Sin embargo, estas cifras solo se consideran de acuerdo con la Procuraduría, un dato estadístico.

Según estos datos, cuatro de cada diez fallecimientos registrados en dicho periodo, se concentraron en 17 de los 2,454 municipios del país. Es decir, 43.84% de las muertes "por presunta rivalidad delincencial" se registraron en 2.4% del territorio nacional.

El problema de la delincuencia es complejo, tiene raíces históricas profundas y ha trascendido los límites de una administración, la ley y el Estado fueron rebasados. Aunque desde 1995 se llevó a cabo una importante reforma en materia de seguridad pública, la mayoría de las corporaciones policiales siguieron operando sin ningún cambio sustancial, ya que a pesar de que se creó el Sistema Nacional de Seguridad Pública con dos instrumentos de coordinación: la carrera policial y el Sistema de Información Nacional de Seguridad Pública, la mayoría de las corporaciones policiales en el país estuvieron funcionando por mucho tiempo sin controles en la contratación, permanencia y desarrollo profesional de sus integrantes.

En concreto, la falta de control, metodología y sistemas para la operación, así como las condiciones laborales precarias, la pobreza, la desigualdad y la falta de una cultura de legalidad, permitieron a la delincuencia reclutar a jóvenes, campesinos y desempleados, entre otros, a su sistema delictivo y a su vez utilizar la infraestructura de algunas corporaciones policiales. Lo anterior ha llevado a un escenario catastrófico en materia de seguridad pública. Por lo cual debemos trabajar para combatir este mal.

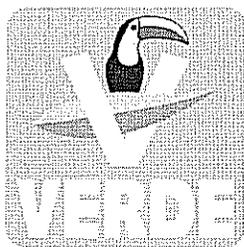
El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Impulsar desde la Legislatura local que se incluya en la legislación la cadena perpetua para secuestradores, como medida urgente para acabar con la violencia e inseguridad del país.
- Impulsar la creación de una Policía Cibernética en cada Municipio.
- Crear un Protocolo único de prevención Social en el Estado de Querétaro.



Comité Ejecutivo Estatal

- Establecer esquemas de rendición de cuentas ante el Congreso Estatal y la Comisión de Derechos Humanos.
- Implementar procesos de renovación interna de los sistemas de control y vigilancia de los centros penitenciarios.
- Aplicar programas integrales de resocialización de los sentenciados, y contar con un mayor número de centros penitenciarios.
- Garantizar que los salarios que reciban los policías a nivel estatal y municipal sean dignos y suficientes para mantener a la familia.
- Recuperación de espacios públicos como medida para disminuir la inseguridad
- Vigilar que los nuevos procesos para la selección de personal sean efectivamente aplicados a todo el personal de las instituciones de seguridad pública.
- Establecer que los efectivos policiales sean certificados por un órgano externo confiable.



Comité Ejecutivo Estatal



PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE JÓVENES



Comité Ejecutivo Estatal

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE JÓVENES

Al abordar un tema como el de los jóvenes en México, es pertinente señalar lo que se entiende por "juventud". Este sector de la población es de gran heterogeneidad por lo que es un error concebir a los jóvenes como una unidad social con intereses comunes, por el único hecho de compartir un rango de edad.

La juventud es un tema, integral, que tiene que ver con educación, empleo, justicia, salud, deporte, recreación, cultura, medio ambiente y participación política, y en la definición de las políticas en la vida pública que definirán el futuro de nuestro país.

Hablar de los problemas de los jóvenes sería caer en un círculo vicioso del que no se ha podido salir en años, en el PVEM queremos aterrizar la cantidad de ideas, promesas, cifras, documentos, encuestas, en fin miles de proyectos promovidos para la atención de los jóvenes, quedándose la mayoría de ellos en el aire. Los jóvenes ya no pueden quedarse cruzados de brazos, es urgente su participación dentro de la toma de decisiones.

En México residen 20.2 millones de personas de entre 15 y 24 años de edad, las cuales representan cerca de la quinta parte de la población total; la mitad (10.4 millones) son adolescentes, y el resto son adultos jóvenes (9.8 millones), y se espera que para el 2030 dicha población se acerque a los 16.4 millones, representando el 13.6% de la población nacional.

La población joven forma parte significativa de los intensos flujos migratorios del país: en 2010, la tasa de migración neta interestatal en México es de 3.7 personas por cada mil, y para la población joven es 4.9. Por otra parte, en el mismo año, mientras el país perdía 5.1 personas por cada 1000 a causa de la migración internacional, en el caso de los jóvenes, salían cerca de 11 individuos por cada 1000, por lo que los jóvenes presentan una dinámica migratoria más intensa que el resto de la población.

Resulta importante señalar, que hoy día existen tensiones importantes en el desarrollo de los adolescentes y los jóvenes, particularmente en dos aspectos. Uno de ellos es la desigualdad social que persiste entre la población de México y genera una alta diversidad de situaciones que limitan las estructuras de oportunidades en las que se desenvuelven los jóvenes, generando mayor vulnerabilidad entre ellos.

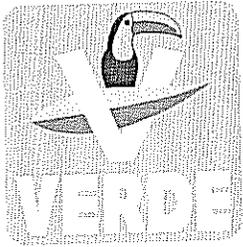
En cuanto a educación se refiere, la capacidad para leer y escribir entre los jóvenes es prácticamente universal, ya que el promedio de escolaridad ronda los 10 años, y casi 9 de cada 10 jóvenes tienen estudios de secundaria o más, lo cual es un fenómeno relativamente reciente y muestra que, al menos entre los jóvenes, la cobertura de educación básica es amplia.



Comité Ejecutivo Estatal



PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE JÓVENES



Comité Ejecutivo Estatal

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE JÓVENES

Al abordar un tema como el de los jóvenes en México, es pertinente señalar lo que se entiende por "juventud". Este sector de la población es de gran heterogeneidad por lo que es un error concebir a los jóvenes como una unidad social con intereses comunes, por el único hecho de compartir un rango de edad.

La juventud es un tema, integral, que tiene que ver con educación, empleo, justicia, salud, deporte, recreación, cultura, medio ambiente y participación política, y en la definición de las políticas en la vida pública que definirán el futuro de nuestro país.

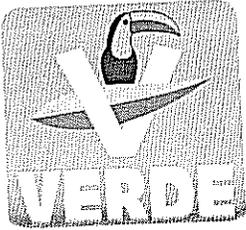
Hablar de los problemas de los jóvenes sería caer en un círculo vicioso del que no se ha podido salir en años, en el PVEM queremos aterrizar la cantidad de ideas, promesas, cifras, documentos, encuestas, en fin miles de proyectos promovidos para la atención de los jóvenes, quedándose la mayoría de ellos en el aire. Los jóvenes ya no pueden quedarse cruzados de brazos, es urgente su participación dentro de la toma de decisiones.

En México residen 20.2 millones de personas de entre 15 y 24 años de edad, las cuales representan cerca de la quinta parte de la población total; la mitad (10.4 millones) son adolescentes, y el resto son adultos jóvenes (9.8 millones), y se espera que para el 2030 dicha población se acerque a los 16.4 millones, representando el 13.6% de la población nacional.

La población joven forma parte significativa de los intensos flujos migratorios del país: en 2010, la tasa de migración neta interestatal en México es de 3.7 personas por cada mil, y para la población joven es 4.9. Por otra parte, en el mismo año, mientras el país perdía 5.1 personas por cada 1000 a causa de la migración internacional, en el caso de los jóvenes, salían cerca de 11 individuos por cada 1000, por lo que los jóvenes presentan una dinámica migratoria más intensa que el resto de la población.

Resulta importante señalar, que hoy día existen tensiones importantes en el desarrollo de los adolescentes y los jóvenes, particularmente en dos aspectos. Uno de ellos es la desigualdad social que persiste entre la población de México y genera una alta diversidad de situaciones que limitan las estructuras de oportunidades en las que se desenvuelven los jóvenes, generando mayor vulnerabilidad entre ellos.

En cuanto a educación se refiere, la capacidad para leer y escribir entre los jóvenes es prácticamente universal, ya que el promedio de escolaridad ronda los 10 años, y casi 9 de cada 10 jóvenes tienen estudios de secundaria o más, lo cual es un fenómeno relativamente reciente y muestra que, al menos entre los jóvenes, la cobertura de educación básica es amplia.



Comité Ejecutivo Estatal

No obstante lo anterior, la asistencia escolar muestra un panorama menos favorecedor, pues en 2009, apenas 4 de cada 10 jóvenes asistían a la escuela, en proporciones prácticamente idénticas para hombres y mujeres (43.5% y 43.7%, respectivamente).

Por ejemplo, la asistencia escolar en el ámbito rural, si bien ha aumentado en todas las edades, lo ha hecho con mayor fuerza entre la población menor de 15 años, ya que de esa edad en adelante las diferencias entre ciudad y campo son aún muy altas. Esto habla de la necesidad de políticas educativas que atiendan la educación media y superior en el campo, la cual después de diez años, sigue presentando importantes rezagos que muy probablemente tienen que ver con una valoración menor de la educación media y superior en un contexto con una oferta laboral que requiere menor calificación formal.

Con respecto a la salud, las tres principales causas de muerte de los jóvenes son los accidentes, las lesiones y los tumores malignos, seguidas de las afecciones asociadas a la maternidad y las defunciones por causas infecciosas y parasitarias (entre ellas, el VIH/SIDA).

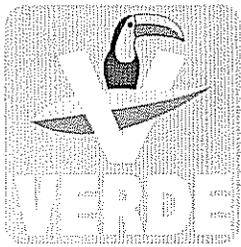
Así mismo, los actuales estilos de vida delinear una tendencia creciente de dos problemáticas fundamentales en la salud de los jóvenes: por un lado, el sobrepeso y la obesidad, y, por el otro, el consumo de alcohol y tabaco. Aproximadamente tres de cada diez jóvenes presentan sobrepeso y dos de cada diez obesidad.

Las poblaciones rezagadas en el uso de métodos anticonceptivos son las adolescentes, las jóvenes con menores niveles de escolaridad, las que residen en entornos rurales y hablantes de lengua indígena, aunque se reconoce que las brechas en cada uno de los casos tienden a angostarse considerablemente a través del tiempo.

Sobre la incorporación de los jóvenes en el mercado laboral, se reconoce que a pesar de los avances significativos en la educación de este nicho poblacional, no han tenido un impacto significativo en la proporción de jóvenes que a través del tiempo ha tenido como actividad principal el trabajo. Por ejemplo, en 2009, cuatro de cada diez jóvenes trabajan, tres sólo estudian y cerca de dos se dedican a actividades domésticas.

Si bien los jóvenes con educación media superior y superior son el único grupo de población que ha aumentado su tasa de participación activa (TPEA) durante la última década, en aparente paradoja, su tasa de desocupación abierta (TDA) muestra que a mayor escolaridad se está expuesto a mayor desempleo. En 2009, los jóvenes con educación media superior tienen una TDA poco más de dos veces más alta que la población con primaria incompleta (11.9% frente a 5.0%, respectivamente).

Lamentablemente, a finales del 2010, aproximadamente 60% de los jóvenes ocupados recibían menos de dos salarios mínimos. En el caso de los adolescentes esta situación es aún más grave, ya que 25.4 % de ellos no recibe ingresos y el resto recibe menos de dos salarios mínimos. Entre los adultos jóvenes, 9.3 % no recibe ingresos (casi tres veces menos que los adolescentes) y 75% percibe menos de tres salarios.



Comité Ejecutivo Estatal

La menor percepción de ingresos de los adolescentes ejemplifica claramente las grandes desventajas a las que esta población se expone si se incorpora al mercado de trabajo cuando, idealmente, debería estar estudiando.

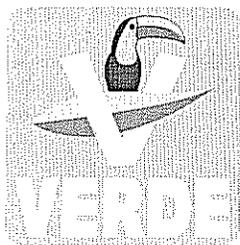
Si bien es cierta la noción de que los jóvenes son el futuro del país y del mundo, las condiciones en las que se forman como individuos y ciudadanos, y se integran al conjunto de la sociedad, exhiben aún carencias que, de no solventarse, favorecerán la reproducción de la precariedad y la desigualdad a través del tiempo. Resulta fundamental incluir a los propios jóvenes en las acciones diseñadas para su bienestar.

Para el año 2015, el Mundo estará habitado por 3 billones de personas menores a los 25 años de edad; son el futuro, pero también son el presente.

Es por todo lo anterior que en el PVEM queremos eliminar la idea de que los jóvenes son un grupo social y demográfico expuesto al riesgo de un futuro incierto, a pesar de ser la mayor esperanza de la sociedad, sino que esa esperanza sea convertida en logros a través de su participación dentro de los diferentes sectores que dividen a nuestro país.

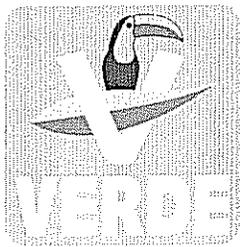
El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Impulsar una “Ley Estatal de la Juventud”, que identifique, comprenda y aborde las realidades y problemas de los jóvenes en el Estado, para que estos participen en la toma de decisiones, así como en la vida social, económica, cultural y democrática de nuestro país.
- Implementar el Programa Trabajo Joven para asesorar de manera permanente a los jóvenes en la búsqueda de empleo, como en bolsas de trabajo y capacitación para entrevistas.
- Impulsar la implementación de programas extracurriculares de Integración Familiar con el fin de fortalecer los lazos familiares y disminuir la violencia intrafamiliar.
- Proponer reformas legislativas para otorgar incentivos económicos a los jóvenes que se dediquen a la investigación, ciencia y tecnología.
- Impulsar un sistema amplio de becas que garantice la permanencia de estudiantes de bajos recursos en las aulas hasta terminar su instrucción superior.
- Calidad en la educación (zonas rurales), para así poder evitar la migración y el abandono de la escolaridad.



Comité Ejecutivo Estatal

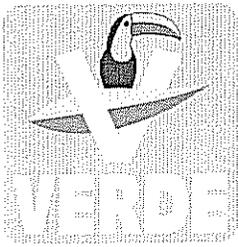
- Impulsar el establecimiento permanente de programas de tabaquismo y alcoholismo para auxiliar de manera gratuita a los jóvenes que se encuentren inmersos en estos vicios.
- Promover la participación de los jóvenes en los asuntos públicos de nuestro Estado, a través de la realización de foros y debates en donde participen directamente, así como a través de la presentación de iniciativas legislativas ciudadanas.
- Impulsar la realización de parlamentos universitarios estatales en donde los jóvenes tengan la oportunidad de involucrarse en el proceso legislativo de nuestro Estado con sus valiosas aportaciones.
- Garantizar a los jóvenes su inclusión en cargos de elección popular que postule nuestro partido político, buscando siempre la equidad de género.
- Impulsar programas y acciones enfocados a la atención de enfermedades que padecen los jóvenes de nuestro Estado.
- Promover reformas legislativas para garantizar la protección de los Derechos Humanos de los jóvenes creando una visitaduría de atención a la juventud.



Comité Ejecutivo Estatal



**PLATAFORMA ELECTORAL
EN MATERIA DE POLÍTICA
INTERNA**



Comité Ejecutivo Estatal

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE POLÍTICA INTERNA

La corrupción es un acto ilegal que se presenta en el momento en el que una persona abusa de su poder para obtener algún beneficio para sí mismo, para sus familiares o para sus amigos. Es un problema mundial pero en México las cifras de actos de corrupción cada vez son más altas.

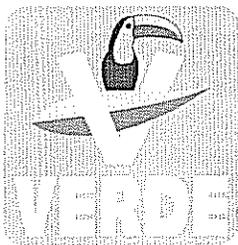
De acuerdo con la información de la Organización Civil Transparencia Internacional (TI), México se ha encaminado al declive de los países con una mala percepción de transparencia. De acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción elaborado anualmente por dicha Institución, México se encuentra en el lugar 100 con una calificación de 3.0 en comparación con los resultados de hace 10 años, en 2001, México se encontraba en el lugar 57 con una calificación de 3.7, si bien la calificación es reprobatoria en los dos reportes, debemos considerar que existen países que han logrado mejorar la percepción de corrupción y ello ha influido a que nuestro país no solo se estanque como un país corrupto, sino que incluso sea considerado año con año un país en donde se acrecienta este mal.

Asimismo y de acuerdo la Organización Transparencia Mexicana, en 2010 cada acto de soborno, ascendió en promedio a 165 pesos, cuando en 2007 era de 138 pesos. De acuerdo con los resultados del "Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2010", elaborado por la Organización antes citada, refirió que en ese año los mexicanos destinaron más de 32.000 millones de pesos en sobornos, frente a los 27.000 millones de pesos registrados en 2007.

Resaltamos que de acuerdo al análisis realizado, al Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados (RSPS) de la Secretaría de la Función Pública, durante el 2011, se dictaron 9,571 sanciones a 7,877 servidores públicos de la Administración Pública Federal, de éstas, sólo 1,050 consistieron en sanción económica, que equivalieron más de 7,359 mil millones de pesos.

Como podemos visualizar, la corrupción en nuestro país es un problema creciente que debe ser combatido, aceptando que la corrupción requiere de la participación de dos actores: uno que por su posición de poder pueda ofrecer algo valioso y otro que esté dispuesto a pagar una "mordida" o soborno para obtenerlo. Ante esta situación, el Partido Verde Ecologista de México, es consciente de que debemos trabajar para lograr combatir y erradicar estas actividades.

Nuestro Partido no ha tolerado ningún momento actos ilícitos de las autoridades, y ha denunciado y hecho del conocimiento público diversas anomalías ejercidas por el Ejecutivo Federal, como es el caso de la realización monumento "Estela de Luz", que debió haberse concluido para celebrar el centenario de la Revolución Mexicana y el Bicentenario de la Independencia de México en 2010 y que fue hasta enero del 2012 que fue concluido y entregado, asimismo, se hizo público sobre las diversas anomalías por la entrega y ejecución de recursos. El presupuesto inicial asignado para la realización de



Comité Ejecutivo Estatal

esta obra era de poco mas de 300 millones de pesos sin embargo el costo real de la obra fue de mas de 1000 millones. En su etapa de construcción los responsables de la obra, trabajaron para ocultar las diversas irregularidades para la construcción de la misma, entre ellas la falta de una adecuada planeación del proyecto y la presunta corrupción en el proceso de licitación para la realización de la obra. Actualmente, el Partido Verde ha realizado denuncias penales en contra de quien resulte responsable, entre otros por el excesivo uso de recursos públicos para la realización de la "Estela de Luz".

La corrupción no solo esta en el ejercicio de recursos públicos, el Instituto Nacional de Migración, es un ejemplo de ello, el cual dio a conocer a finales del 2011, que existían alrededor de 400 elementos del propio Instituto que han sido dados de baja, por no aprobar los exámenes de confianza o de haber sido acusados de manera directa de alguna situación irregular.

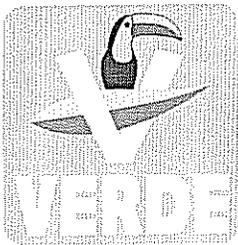
Por lo anterior el Partido Verde Ecologista de México reconoce que la corrupción rompe el tejido social pues disminuye la confianza de los ciudadanos en las instituciones, el gobierno y entre ellos mismos y afecta también el nivel ético de la sociedad en su conjunto.

Ante estos resultados, es importante resaltar que uno de los problemas en Política Interna que tiene nuestro país es la falta de credibilidad en las Instituciones Públicas. Es por ello que para el Partido Verde, es de suma importancia establecer estrategias que logren la transparencia y la rendición de cuentas de los servidores públicos.

Por lo anterior debemos considerar la mejora de los Sistemas de Evaluación del Desempeño, como procesos que permiten establecer los mecanismos para la obtención de información con base en la evaluación de la gestión gubernamental, en términos de cumplimiento de objetivos y metas, así como de la generación de impactos.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Impulsar desde la Legislatura del Estado, dotar de autonomía a la Secretaría de la Función Pública de manera que pueda erradicarse la corrupción sin que el conflicto de intereses sea un obstáculo.
- Impulsar que en el desempeño de la función pública prive la transparencia, para asegurar la certidumbre y confianza de los ciudadanos en sus instituciones y en sus gobernantes.
- Vigilar que los servidores públicos cumplan las normas de custodia, administración y correcta aplicación de los recursos públicos.



Comité Ejecutivo Estatal

- Eliminar trámites y requisitos innecesarios que se han convertido en fuente de corrupción, de discrecionalidad y de abuso de poder en la gestión pública, administrativa y judicial.
- Consolidar una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.
- Impulsar una agenda de responsabilidad en el manejo de la deuda pública.
- Desarrollar un "Sistema Estatal y Municipal de Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas" que homologue y armonice la información hacendaria y los marcos jurídicos, fortalezca los órganos de fiscalización y control interno, e impulse la participación ciudadana en los procesos de revisión, fiscalización y control, para dar certidumbre a los ciudadanos respecto de las acciones gubernamentales.
- Revisar y modernizar la Administración Pública Estatal en sus ámbitos centralizado, descentralizado y desconcentrado, a fin de cumplir de la mejor forma con los grandes objetivos del Estado mexicano.
- Propiciar una administración de servicios públicos orientada al usuario y buscar la participación de los ciudadanos, implementando políticas que le permitan ejercer evaluaciones de los mismos.
- Continuar con la implementación de nuevas tecnologías que fortalezcan la eficacia de la Administración Pública, incluyendo las modalidades de gobierno digital.
- Incorporar a los procesos de modernización administrativa las aportaciones y participación de los trabajadores al servicio del Estado.
- Reconocer la importancia de restablecer el tejido social comunitario, que aproveche la energía y organización de la sociedad y su capacidad de gestión.
- Fomentar la conformación de agendas ciudadanas, desde una perspectiva sectorial y temática, en donde se involucren representantes de organizaciones civiles.
- Establecer mecanismos directos de comunicación, permanentes y sistemáticos, con los grupos organizados de carácter social, político, económico y ciudadano.
- Promover leyes y reglamentos que regulen y garanticen la participación de la sociedad organizada en el diseño y seguimiento de políticas públicas de interés colectivo.



Comité Ejecutivo Estatal

- Promover con carácter de política de Estado, un programa integral de cultura política democrática de los mexicanos, basado en el respeto al Estado de Derecho y a los valores que permiten la convivencia armónica de la sociedad.
- Impulsar la constitución de órganos ciudadanos de apoyo a la gestión pública.



Comité Ejecutivo Estatal



PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL



Comité Ejecutivo Estatal

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL

El tema social en México es uno de los más complejos de atender por la gran diversidad de aspectos que abarca. Es motivo de gran preocupación, ya que no sólo tenemos más de 50 millones de pobres en el territorio nacional carentes de una vivienda digna, sino que también vivimos en un Estado en el que predomina la desigualdad social, económica y de género, la pobreza alimentaria, la deficiente calidad de vida, falta de educación, de acceso a la salud, y a la cultura, por mencionar algunos.

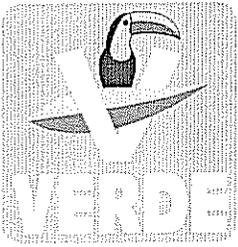
Es de mencionarse que más del 40% de las familias reside en viviendas de dos o menos habitaciones, aunado al déficit significativo que existe en términos del parque habitacional, pues la tasa de crecimiento de la población es mayor al crecimiento de viviendas en el país.

Esta situación tiene estrecha relación con los ingresos de la población, ante lo cual es relevante resaltar que según un estudio de la OCDE sobre países pertenecientes a esta organización, México cuenta con la brecha más grande entre los individuos que perciben más ingresos y los que perciben menos ingresos. A pesar de que la economía ha mejorado en los últimos años, las cifras muestran que el crecimiento promedio del Producto Interno Bruto (PIB) en los últimos 30 años ha sido tan solo del .67% anual. Según la clasificación mundial utilizada para medir el ingreso, México ocupa el lugar número 113 de 142 naciones en cuanto a nivel de desigualdad.

La desigualdad de género es otro problema que se vive de manera aguda en nuestro país, pues actualmente las mujeres en empleos iguales a los hombres, reciben un salario hasta 20% menor, cuando en el resto de Latinoamérica es 10% menor, que tampoco es deseable. Esto no quiere decir que las mujeres no participen de la vida laboral, al contrario, hay más mujeres latinoamericanas en el mercado laboral que hombres, el problema radica en que las oportunidades para hombres y mujeres son desiguales. Estas "discriminaciones" afectan sin duda alguna el crecimiento económico del país.

La deficiencia en la educación, la deserción y la falta de cobertura, también son problemas sociales serios en nuestro país, así como también la deficiencia del sector salud y la falta de empleo, entre otros, temas que se abordan de manera específica en esta Plataforma. Sin embargo es destacable que el tema social es un tema integral, que como tal requiere de políticas integrales que atiendan al problema en su conjunto pues la sociedad mexicana muestra ya síntomas críticos de deterioro en donde las carencias mencionadas han aumentado.

Además, la falta de confianza de la ciudadanía en los tomadores de decisiones y en las políticas de gobierno, pone en riesgo el Pacto Social. A lo largo de los años las equivocadas estrategias y los altos índices de corrupción en nuestro país han traído consigo violencia, resentimientos, impunidad y por supuesto falta de credibilidad en el gobierno; lo que agudiza la crisis social que vive hoy en día México. Resulta fundamental



Comité Ejecutivo Estatal

replantear el Pacto Social, en el cual se atiende a los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Hasta el día de hoy los instrumentos tradicionales y los nuevos mecanismos de la política social no han sido efectivos para atacar de manera frontal estos problemas ancestrales. Tampoco han sido eficaces para enfrentar los costos sociales que se han acumulado en dos décadas de ciclos de crisis, estabilización y transformación estructural.

El proceso de globalización ha introducido un mayor número de desequilibrios y la agenda internacional de políticas que lo acompaña, reproduce antiguas asimetrías de la economía mundial y crea otras nuevas. Todo parece indicar que los beneficios de la globalización y de la apertura comercial se reparten de manera muy desigual entre individuos, clases sociales y regiones geográficas.

Los estrategias de la política económica han dedicado la mayor parte de su energía a restaurar la estabilidad macroeconómica y a poner en práctica reformas estructurales.

Bajo esta nueva realidad económica surgen interrogantes fundamentales: ¿En qué medida será posible enfrentar de manera efectiva los problemas de la pobreza y la desigualdad, en el marco de una economía abierta y de mercado? ¿Cuáles son las consecuencias sociales de largo plazo del nuevo modelo económico? ¿Existen alternativas de desarrollo para los pobres rurales y urbanos dentro de la nueva economía mexicana?

El PVEM busca respuestas a tales preguntas y abordarlos desde los distintos temas contenidos en la plataforma electoral de este Instituto Político, pues el origen y consecuencias de la crisis social se ve reflejada en todos los temas relevantes para este país.

No somos portadores de argumentos simples o utópicos. Los brutales desequilibrios sociales que han provocado el cambio y la modernización de los últimos decenios requieren de un gran esfuerzo de análisis y reflexión que nos permita elaborar alternativas viables para enfrentar estos graves problemas sociales del país.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Fortalecer la educación en todos sus aspectos, como base del cambio social que requieren el Estado de Querétaro.
- Impulsar desde la Legislatura del Estado, la creación de los vales de medicina para que el IMSS, ISSSTE y el Seguro Popular otorgaran vales cuando no pudieran surtir los medicamentos, terapias y tratamientos a sus derechohabientes.



Comité Ejecutivo Estatal

- Fortalecer los mecanismos y políticas del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como dotar de mayores recursos etiquetados a erradicar la desigualdad entre hombres y mujeres
- Crear más y mejores empleos para mujeres, vigilando la correcta aplicación del criterio de que a trabajo igual salario igual.
- Fomentar una cultura de denuncia por parte de las mujeres cuando sufran algún tipo de discriminación
- Promover que los recursos destinados o etiquetados a realizar obras de infraestructura básica por parte de los gobiernos municipales se deben concebir como una vertiente del proceso de descentralización y no de combate a la pobreza.
- Promover que los recursos destinados a combatir la pobreza lleguen de manera más directa e individualmente a los marginados.
- Incluir de manera transversal la dimensión ambiental en las políticas sociales, ya que la preservación del medio ambiente está asociada directamente con el combate a la pobreza.
- Impulsar un seguro social universal que proteja al individuo desde su nacimiento, que ofrezca seguro de desempleo y por riesgo de trabajo, así como acceso efectivo a pensión para el retiro, en condiciones de equidad para todos los mexicanos. El financiamiento podrá tener como fuente un impuesto único y progresivo, según los ingresos, que sustituirán el actual régimen de aportaciones.
- Impulsar programas de salud nutricional dirigidos a grupos de riesgo, que combatan específicamente enfermedades como la obesidad, el sobrepeso, y la desnutrición.
- Promover prestaciones económicas únicas para los padres de niños nacidos en partos múltiples.
- Proponer la realización anual de estudios clínicos y de rutina a alumnos que cursen la educación básica como una medida preventiva.
- Hacer de la Planificación Familiar uno de los ejes rectores de crecimiento del país.
- Promover inversión en actividades de mayor y más pronto impacto en la generación de empleos estables y adecuadamente remunerados, priorizando regiones, municipios y estados en donde se presentan los mayores rezagos sociales o las más altas tasas de emigrantes.



Comité Ejecutivo Estatal

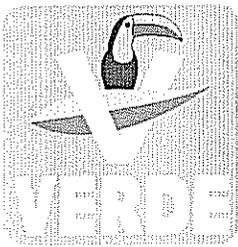
- Crear oportunidades productivas para las personas de la tercera edad y con capacidades diferentes; estimular la creación de empleos y de actividades.
- Proteger el suelo y el recurso hídrico como elementos fundamentales de la seguridad alimentaria.
- Fortalecer el Programa de Vivienda Sustentable, ya que una casa habitación con estas características implica un menor gasto de mantenimiento para las familias y un mejor cuidado del medio ambiente.
- Diseñar un programa de habitación rural que incorpore la mano de obra del campesino, la utilización de los materiales y el tipo de construcción de la región.
- Proponemos estimular la creación de cooperativas de construcción de viviendas.
- Impulsar la preservación de sus usos y costumbres, sus lenguas o dialectos, su cultura y sus organizaciones sociales.
- Impulsar una mayor participación de los indígenas en el desarrollo y establecimiento de políticas públicas que directamente les repercuten, fomentando una campaña de concientización de todos los derechos que tienen.
- Proponer el otorgamiento de créditos y asesorías a las agrupaciones o sociedades económicas y laborales de las comunidades indígenas, que les permitan permanentemente capacitarse y su incorporación a las actividades productivas que elijan.
- Apoyar a las comunidades indígenas para que puedan acceder a créditos para que desarrollen acciones amigables con el medio ambiente, que redunden en mejoramiento de su calidad de vida, salud, economía y evitar el desarraigo con su comunidad



Comité Ejecutivo Estatal



PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA



Comité Ejecutivo Estatal

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA

La política económica nacional es la herramienta fundamental del quehacer público que permite alcanzar el bienestar social, pues es sólo a partir del crecimiento económico, que es posible generar más empleo, un ingreso remunerador y suficiente, desarrollo en todos los sectores productivos y mayores recursos y gasto públicos.

Las propuestas económicas que contiene esta plataforma, tienen como objetivo fundamental la conformación de un México competitivo, en donde la pobreza y la marginación sean abatidas, a partir del crecimiento sostenido del sector formal de la economía, de mayores oportunidades laborales para los jóvenes, del fortalecimiento del campo, el impulso de la industria turística y la productividad del sector empresarial e industrial, entre otros.

Todo esto, bajo un esquema en donde prevalezca el respeto a la naturaleza y la adecuada explotación de los recursos naturales, así como el uso responsable y transparente de los bienes y recursos públicos dentro de un contexto tributario equitativo y proporcional.

De manera que el reto no es menor, de acuerdo con la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), México se encuentra clasificado como una "economía en desarrollo", lo que implica que a pesar de los esfuerzos realizados hasta ahora, el crecimiento económico de nuestro país, aún no ha sido suficiente para alcanzar un nivel óptimo de desarrollo económico.

Del mismo modo la inestabilidad macroeconómica, el desempleo y la elevada vulnerabilidad a los embates del sector externo, continúan siendo, desde hace décadas, los principales factores de riesgo que no permiten alcanzar nuestro desarrollo.

Hoy nuestra nación es la 2ª potencia económica más grande de América Latina, y es la 3ª economía de mayor tamaño de toda América, solo después de la de los Estados Unidos y la de Brasil. Según datos de 2009 del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Producto Interior Bruto (PIB), medido en paridad de poder adquisitivo (PPA), supera el billón de dólares, convirtiendo a la economía mexicana en la 11.ª más grande del mundo¹ (aunque en 2001 había sido la novena).

Es así, que en el Partido Verde sabemos la importancia de generar propuestas claras y concretas que permitan atender las diversas realidades que revisten nuestro México.

Sin embargo, la constante transformación del entorno económico mundial y nacional, nos obliga a establecer nuevos esquemas, en donde la voluntad política y la eficiencia

¹ Fondo Monetario Internacional. «Report for Selected Countries and Subjects». Consultado el 14 de diciembre de 2011. Wikipedia.



Comité Ejecutivo Estatal

legislativa sean premisas indispensables para ofrecer a los ciudadanos opciones palpables en su bienestar. Ningún país puede darse el lujo de no crecer, como ningún país puede desatender la necesaria equidad en la distribución de la riqueza y el ingreso.

Como parte de nuestras premisas de partida, reconocemos la importancia de un manejo prudente de las finanzas públicas; sabemos de la relevancia de mantener un control de precios que evite escaladas inflacionarias que dañen a la población; comprendemos el valor de los equilibrios macrofinancieros y comerciales; todos estos elementos son condiciones necesarias, pero de ninguna manera suficientes en la nueva política económica que emprenderemos.

Partiendo de esta realidad, la Plataforma Económica del Partido Verde Ecologista de México tiene como principios rectores la Sustentabilidad y el Bienestar para Todos.

Después de haber registrado una de las caídas más pronunciadas entre los países de la OCDE, con una contracción del PIB de un 6.6% durante 2009 y un aumento sensible del desempleo y la informalidad, la economía mexicana se está recuperando, impulsada por una reactivación de las exportaciones.

La tasa de crecimiento del PIB real en México indica un crecimiento sostenido en los últimos años, para 2010 aumentó en 5.8%, en 2011 3.85% y se prevé que para 2012 crezca en 3.5%².

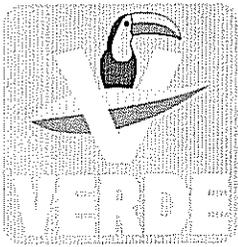
Este repunte, sin embargo, más que una "vuelta a la normalidad" supone una oportunidad de cambio para abordar las vulnerabilidades de la economía mexicana. El país ha logrado avances muy importantes en materia de estabilidad macroeconómica, pero aún no ha sido capaz de generar un crecimiento endógeno fuerte, impulsado por un mercado interno vibrante y una economía competitiva. Su productividad laboral es la más baja de la OCDE, su nivel de competitividad está retrocediendo, mientras que otras economías emergentes lo están rebasando en la carrera hacia la economía del conocimiento. México sigue teniendo grandes desafíos estructurales que requieren reformas de fondo³.

Es así que el desempeño económico de México durante los últimos 20 años no ha estado a la altura de sus posibilidades, si se compara con el dinamismo de otras economías emergentes. Si México no consigue elevar de forma considerable su tasa de crecimiento a largo plazo, llevará varias generaciones lograr una convergencia con los niveles de vida de otros países de la OCDE.

Por lo que en un primer diagnóstico, resulta obvio que a esta tasa de crecimiento, entre otras cosas, nuestro país no tiene la posibilidad de generar la cantidad de empleos suficientes para atender la gran demanda económica de millones de mexicanos que se encuentran en la necesidad de pertenecer al mercado laboral.

² UNCTAD.

³ OCDE. "Perspectivas OCDE: México Políticas Clave para un Desarrollo Sostenible".



Comité Ejecutivo Estatal

En diciembre del 2011 la tasa de desocupación se ubicó en 4.94%, lo que significa que más de 2 millones de personas se encuentran hoy sin un empleo.

Es muy posible que las recientes medidas adicionales previstas en Europa no sean lo suficientemente eficaces como para resolver la crisis de deuda soberana en la región. El resultado en este caso será un proceso caótico de contagio en un buen número de países, causando estragos en la economía mundial.

Ante este contexto, los candidatos del Partido Verde Ecologista de México se encuentran comprometidos por lograr una transformación del país, a través de cambios y acciones audaces que permitan la construcción de bases sólidas del crecimiento económico, a partir del fortalecimiento interno de nuestro sector productivo.

Asimismo, tenemos la plena convicción de que el ciudadano que ejercerá su voto en estas próximas elecciones, lo hará con la expectativa de obtener resultados claros y cuantificables, que se traduzcan en un bienestar directo a la comunidad, y esto en el ámbito económico será fundamental.

EMPLEO Y DESARROLLO SOCIAL

En el Partido Verde Ecologista de México, continuamos percibiendo al desempleo como el problema económico más importante.

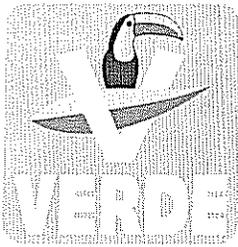
Los ciudadanos requieren, no sólo un empleo, sino un empleo de calidad que le permita acceder a un salario que les garantice una mejor calidad de vida, que les sea suficiente para superar las necesidades más básicas del ser humano.

Y es que aunque la tasa de desempleo tuvo una reducción durante el último año al colocarse en 4.51% de la Población Económicamente Activa, se ha elevado la proporción de personas en búsqueda de un segundo empleo y más ingresos.

Es decir, se han creado más empleos pero con salarios bajos, nulas prestaciones y con contratos que ofrecen poca estabilidad. Además, el sector de las mujeres continúa siendo el más golpeado por el desempleo. En México se sigue prefiriendo contratar a un hombre que a una mujer.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Continuar luchando desde la legislatura local, para que se aprueben las reformas la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley Federal del Trabajo para que la liquidación otorgada a los trabajadores despedidos de su empleo esté totalmente exenta del pago de impuestos.



Comité Ejecutivo Estatal

- Impulsar la creación de un seguro para el desempleo que tenga carácter de Ley, a fin de evitar que ésta sea una medida esporádica y populista y mantenga una permanencia que trascienda los sexenios.
- Impulsar medidas que contribuyan a la disminución de la economía informal, principalmente lo haremos a través de modificaciones a la regulación aduanera, a fin de abatir el contrabando que da lugar a la economía informal y conformar un sistema de aduanas moderno, eficiente y competitivo.
- Otorgar estímulos fiscales a quienes ofrezcan trabajo bajo esta modalidad.
- La tasa de desempleo juvenil ante un período recesivo aumenta mucho más que el desempleo de adultos, aún cuando ambos estén ligados a la evolución de la actividad global, por ello es importante impulsar una serie de medidas que contribuyan a generar mayores oportunidades en este sector. Por ello continuaremos reforzando las reformas aprobadas para el Primer Empleo.
- Impulsar partidas presupuestales en proyectos de inversión del gobierno para la creación de infraestructura, mediante los cuales exista una amplia generación de empleo.
- Apoyar los programas de autoempleo y microempresas familiares para madres de familia.
- Proponemos generar estímulos fiscales dirigidos específicamente al sector femenino de la sociedad.
- Impulsaremos de manera decidida la inversión en investigación y desarrollo para vincularla directamente a la planta productiva. nacional y a los servicios.
- Capacitación y educación como principios básicos de la Productividad.
- Impulsaremos un paquete importante de reformas para mejorar la calidad educativa y la formación para el trabajo en nuestro Estado y Municipios para generar un país productivo y competitivo. Mejores trabajadores, mejores empleos.
- Impulsaremos un mayor presupuesto para invertir en la capacitación del capital humano que conforma nuestra fuerza laboral.
- Buscaremos la creación de mecanismos que mejoren y flexibilicen el acceso al crédito barato, para generar un mayor número de microempresas.



Comité Ejecutivo Estatal

- Lograremos que los mecanismos de reciclaje, reforestación y cuidado al medio ambiente, se conviertan en una fuente alterna de empleo.

SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA

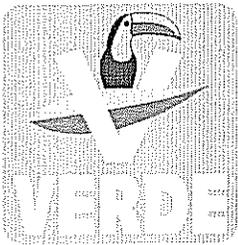
México es un país altamente vulnerable a los impactos del cambio climático, tanto por sus características geográficas como socio-económicas y productivas. Las fuertes sequías y las severas inundaciones sufridas en diversas regiones del país son ejemplos de situaciones que serán cada vez más frecuentes en México, y el país debe emprender acciones urgentes para que las poblaciones vulnerables puedan minimizar estos impactos y para hacer su parte en disminuir la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

En este sentido, la estructura productiva nacional y la explotación desmedida de nuestros recursos naturales, han provocado la imperiosa necesidad de cambiar la base de nuestro sistema económico y buscar fuentes alternativas de energía. No son las generaciones futuras, sino las presentes las que se están quedando sin agua, aire limpio, biodiversidad, y bosques, el ser humano ha antepuesto el beneficio económico a la procuración del medio ambiente.

Es por ello, que las propuestas que se presentan a continuación se basan particularmente en la óptima utilización de los recursos naturales, el impulso hacia la transformación productiva con la utilización de energías renovables, la despetrolización de la economía y la eliminación de los subsidios a las gasolinas y diesel.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Impulsaremos desde la Legislatura Local, la creación de impuestos ambientales que graven las emisiones de CO₂, productos como el PET, aceites y lubricantes, entre otros.
- El problema de la sustentabilidad económica, es que requiere de infraestructura específica que sirva para mitigar la degradación del ambiente provocada por la producción (plantas tratadoras de agua, turbinas de aire, tecnología para el ahorro energético, tecnología para medir los niveles de contaminación a nivel nacional, etc.). Es por ello que impulsaremos desde el ámbito Estatal, la creación del Fondo de Infraestructura Ecológica, a fin de procurar, no solo la dotación de recursos constantes para este fin, sino también para la generación del empleo, el crecimiento económico y una industria energética eficiente y necesaria para enfrentar el agotamiento del petróleo.



Comité Ejecutivo Estatal

- Buscaremos la inclusión del costo ambiental dentro de los criterios de política económica.

FINANZAS PÚBLICAS, JUSTICIA FISCAL Y TRANSPARENCIA

El equilibrio presupuestal y sus dos vertientes, la política impositiva y de gasto no deben verse en forma aislada. Es por esto, que el primer paso dentro de la política fiscal nacional deber ser la eficientización del sistema, combatiendo de manera frontal, eficiente y sin discrecionalidad a la informalidad, la ilegalidad, la evasión y la elusión fiscal, así como definir con mayor precisión y transparencia la política del gasto público.

De lo que se trata y por lo que luchará el PVEM, es por lograr una mayor equidad fiscal que retribuya a los contribuyentes cumplidos. En México la regla ha sido recompensar con la reducción o eliminación de recargos y multas a los contribuyentes que frecuentemente incumplen los plazos y disposiciones fiscales, mientras que aquellos que se han esforzado durante años por cumplir con el pago de impuestos en tiempo y forma, no obtiene otra cosa que la persecución implacable por parte de la autoridad fiscal, mayores tasas impositivas y menores deducciones, especialmente para las personas físicas.

Muestra de la enorme necesidad que se tiene de mejorar la situación del contribuyente, es la gran operatividad que ha mostrado la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. En un reporte estadístico preliminar se señala que del 1 de septiembre del 2011 a la fecha, se han atendido 2 mil 276 contribuyentes, lo que representa un promedio diario de 22 personas, en días hábiles⁴.

Es por ello, que la plataforma en materia fiscal del Partido Verde estará sustentada en retribuir adecuadamente al contribuyente cautivo, que por años ha cumplido sin obtener ningún beneficio fiscal o servicios públicos de calidad.

Por otro lado, debemos reconocer que el sistema tributario mexicano ha demostrado su incapacidad para incrementar el nivel de ingresos a través del aumento de la base gravable y su eficiencia recaudatoria. Para este año, se espera que los ingresos tributarios muestren una disminución de 2.3% en términos reales respecto a lo aprobado para 2011.

Adicionalmente, la utilización reiterada de mecanismos y estrategias por parte del sector público y privado para evadir su responsabilidad tributaria, fueron ocasionando a lo largo de los años que la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) se hayan convertido en ordenamientos realmente complicados, con una gran cantidad de exenciones y supuestos que intentan disminuir la elusión fiscal.

⁴ El Economista. "Prodecon alcanza cifra récord en atención a contribuyentes". Notimex. 1 de Febrero de 2012.



Comité Ejecutivo Estatal

Finalmente, resulta trascendental el fortalecimiento de un Federalismo Fiscal verdaderamente incluyente y que ofrezca mayores atribuciones a los estados y municipios en el manejo de sus finanzas públicas, todo esto dentro de un contexto donde la transparencia y rendición de cuentas sea la regla y no la excepción.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Nos pronunciamos por un mayor gasto y un déficit público moderado.
- Promoveremos desde la Legislatura del Estado, reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta para ofrecer condiciones más equitativas a las personas físicas, de tal forma que se retribuya a aquellos que han venido pagando impuestos en forma cautiva por más de 10 años al erario público, a fin de que obtenga una reducción en el nivel de tasa impositiva.
- Impulsaremos ante el Congreso de la Unión, el No al IVA a alimentos y medicinas. Para el Partido Verde es claro que el impuesto más eficiente es el que se carga directamente al consumo, por lo que si bien no estamos de acuerdo en gravar los alimentos y medicinas, sí consideramos necesario que exista una sobre tasa para aquellos productos que son nocivos para el ambiente, producen residuos peligrosos.
- Fortalecer las haciendas públicas municipales y promover que los municipios cuenten con mayor autonomía en sus decisiones sobre ingreso y gasto, reconociendo su heterogeneidad, garantizando los mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia en el gasto de los recursos federales transferidos a los municipios.
- Buscaremos la descentralización de los programas sociales.
- Tener como principios fundamentales de la nueva hacienda pública, la rendición de cuentas de todos los gastos, la racionalidad y austeridad en el gasto.
- Reducir el excesivo gasto corriente, compactando estructuras gubernamentales y el exceso reciente de mandos superiores, fusionando programas y dependencia.



Comité Ejecutivo Estatal

- Diseñar un eficaz sistema de medición por resultados; establecer sanciones por incumplimientos o violaciones presupuestales; y crear una unidad responsable del análisis del patrimonio del Estado.

CRECIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

El crecimiento sostenido de nuestro país ha sido una de las asignaturas pendientes de todo gobierno. La perspectiva de crecimiento actual de 3.5% resulta insuficiente para crear los más de 2 millones de empleos que requiere nuestro país.

Querétaro requiere crecer por arriba del 5% anual para poder hacer frente a las necesidades inmediatas que demanda. Sin embargo, debe hacerlo bajo un entorno de estabilidad financiera y no caer en los errores del pasado, cuando registró crecimiento económico pero descuidó la estabilidad macroeconómica.

Por lo cual, será necesario trabajar en los temas estructurales como educación, competencia, innovación, crecimiento verde, flexibilidad laboral y la investigación y desarrollo. Así como evitar que la incertidumbre política vulnere la estructura productiva nacional y coadyuvar para sentar bases sólidas para un mercado interno que resista los embates del sector externo.

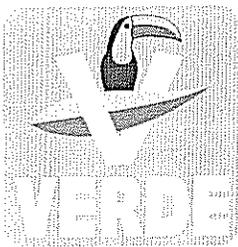
Por otro lado, no es posible tener crecimiento sostenido en el ingreso per cápita sin un mejor desempeño de la productividad laboral.

La pérdida de la competitividad nacional no es una variable macroeconómica ajena a la vida de los mexicanos; esta pérdida de la competitividad se carga a las clases mayoritarias con una sensible pérdida de empleos y oportunidades al caer el ingreso per cápita, lo que agrava el bienestar de la población.

A través del incremento de la productividad es posible generar una disminución de precios, incrementos en la variedad y en la calidad de productos.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Aumento de la productividad de la mano de obra.
- Propondremos modificaciones y reformas para disminuir el tiempo y costo que requiere una nueva empresa para instalarse.
- Impulsar y ofrecer incentivos fiscales a proyectos e incubadoras de empresas generadoras de empleo.
- Reforma de la Ley de Ciencia y Tecnología, para:



Comité Ejecutivo Estatal

- Transparentar la asignación de los cuantiosos estímulos que en la materia se tienen previstos anualmente;
 - Impulsar a fondo la investigación y el desarrollo tecnológico con el apoyo de esos estímulos; y
 - Evitar el actual desvío masivo de esos estímulos.
-
- Crear en la política industrial, la formación de cadenas productivas y el desarrollo de parques tecnológicos generadores de valor agregado.
 - Promover la reconversión tecnológica y del uso de fuentes de energía alternas.
 - Promover condiciones regionales para la integración al mercado industrial de aquellas zonas del país que se han rezagado.
 - Promover incentivos fiscales y financieros para apoyar a las industrias medianas y pequeñas a fin de que adopten tecnologías limpias en sus procesos productivos.
 - Fortalecimiento de la industria interna
 - Distribución de los ingresos.

EL CAMPO MEXICANO

El campo mexicano forma parte de la riqueza natural de nuestro país y un eslabón fundamental del sustento económico nacional, con el cual es posible generar una independencia alimenticia para mantener condiciones comerciales favorecedoras.

Sin embargo, el enfoque de la política del campo que se ha tenido sexenio tras sexenio, no ha permitido la modernización y sustentabilidad de este sector y, por lo tanto, su rezago ha provocado que en la actualidad nos enfrentemos a la necesidad de importar productos básicos para el consumo nacional, como lo es el maíz.

Es por ello, que la plataforma que propone el PVEM en este sector, está enfocada a la modernización del campo, su explotación sustentable, el uso de tecnologías verdes y la promoción de sustitución de cultivos.

Esto último debido a que el cambio climático ha ocasionado que las sequías y las heladas sean más pronunciadas, así como se ha generado una transformación en las épocas de lluvia. Todo esto, ha ocasionado que las características de la tierra hayan cambiado y por lo cual, existe la necesidad de replantear los cultivos de cada zona.



Comité Ejecutivo Estatal

Por otro lado, de acuerdo con el estudio "El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2010-11" de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por su sigla en inglés), las mujeres representan 20% de la fuerza laboral agrícola en los países de Latinoamérica. Las mujeres aportan contribuciones esenciales a la economía rural de todas las regiones de los países en desarrollo en calidad de agricultoras, trabajadoras y empresarias.

Sin embargo, hay una constante que se repite de manera sorprendente y uniformemente en todos los países y contextos: las mujeres tienen menor acceso que los hombres a los activos, insumos y servicios agrícolas, así como a menores oportunidades de empleo rural.

A nivel global, el lograr la equidad de género en el campo generaría beneficios en serie: las mujeres incrementarían su productividad entre 20 y 30%, originando que la producción total de los países en desarrollo se incrementara hasta en 4% y reduciría el número de personas hambrientas en el mundo por hasta 17 por ciento. Los niños en el medio rural se verían beneficiados ya que, según la FAO, las mujeres gastan más en alimentos, salud, vestido y educación para sus hijos cuando tienen mayores recursos, lo que eventualmente repercutiría en un crecimiento en capital humano y económico de los países en desarrollo.

Por lo cual, en el Verde estamos convencidos que los programas enfocados al campo tienen que tener un fuerte enfoque de género.

Nos pronunciamos por que la familia rural sea el primer eslabón de la cadena productiva y eje central del desarrollo rural, teniendo como eje principal a la mujer.

Pugnaremos porque los derechos de los campesinos, jornaleros e indígenas sean respetados, reciban remuneraciones justas y se amplíe la cobertura de la seguridad social para su protección y la de sus familias.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

- Por ello, revaloraremos el papel del sector agropecuario en el desarrollo económico de nuestro Estado.
- Incorporar al campo en las estrategias, programas y legislación referente al cambio climático.
- Promover la sustitución de cultivos.
- Alentar la participación de los actores rurales, principalmente la de las mujeres, en la adopción de decisiones.



Comité Ejecutivo Estatal

- Impulsar la creación de un sistema de seguridad social que proteja a la población rural, especialmente, a la de la tercera edad, mujeres y niños.
- Proponer la normalización de granos y otros productos agropecuarios y su aplicación estricta para evitar la entrada de productos importados que compitan deslealmente y que se prohíba la importación de los productos transgénicos y transgenéticos.
- Presentar una iniciativa de reforma fiscal con sentido de equidad para otorgar un paquete mínimo de seguridad social a la población rural.
- Apoyar los programas de cobertura de servicios como vivienda, salud, educación, agua potable, drenaje, luz y comunicaciones al total de las comunidades rurales.
- Implantar programas efectivos para arraigar a los jóvenes con la creación de fuentes de empleo.
- Impulsar planes de industrialización de productos agropecuarios a través de empresas manejadas por los propios campesinos con asesoría profesional.

TURISMO

El turismo es una de las actividades económicas más importantes a nivel global ya que el papel que tiene en la generación de divisas, de empleos y de inversión lo hace jugar un rol preponderante en las principales economías estatales y municipales.

Las cifras señalan que el Turismo aporta alrededor de 9% al Producto Interno Bruto (PIB), inversión privada por tres mil 500 millones de dólares en 2010, con una balanza favorable de cuatro mil 500 millones de dólares y la generación de 2.5 millones de empleos directos⁵.

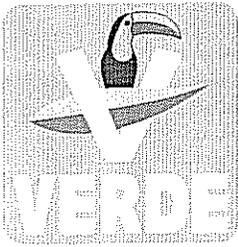
De manera que es una de las industrias más importantes de nuestro estado que debe fortalecerse y debe verse como una fuente alterna de ingresos, que puede sustituir la fuente de recursos proveniente del petróleo.

En el Verde se impulsaremos reformas y medidas que contribuyan a la conformación de un país que ofrezca seguridad a sus visitantes y calidad en los servicios ofrecidos.

El cuidado ambiental en este rubro será fundamental, así como el crecimiento del Ecoturismo.

El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro Propone:

⁵ El Universal. "2011 Año del Turismo en México". Febrero 2011.



Comité Ejecutivo Estatal

- Promoveremos el fortalecimiento de los programas y medidas que contribuyan a mejorar la Seguridad Estatal y Municipal.
- Propiciaremos el desarrollo de nuevos nichos turísticos de gran potencial, como lo es el turismo religioso.
- Impulsaremos el fortalecimiento de los fondos mixtos de participación con aportaciones de los tres órdenes de gobierno y de la iniciativa privada, diseñados para consolidar y dar sustentabilidad a nuestros destinos ya exitosos y detonar nuevos proyectos.
- Impulsar un análisis de la situación del área de transporte de pasajeros y su articulación con las cadenas turísticas, evaluando rutas y tarifas.
- Promover el turismo ecológico, el turismo juvenil, el turismo social y otras formas de turismo doméstico.
- Impulsar un amplio programa de capacitación y adiestramiento de los trabajadores integrantes del sector, con el propósito de garantizar la prestación de los servicios turísticos con elevados niveles de competitividad a escala mundial.
- Promover reformas para que los prestadores de servicios turísticos efficienten el uso del agua y energía y para que se certifique el turismo sustentable.
- Será necesaria la incorporación de los criterios ambientales pertinentes, para alcanzar un turismo socialmente justo y ambientalmente responsable.